DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible]
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
[illegible]
ALMANAQUE—HOY—San Miguel y sta. Filomena v.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 5 DE 1878

La acefalía en perspectiva

Abandonamos por hoy el terreno de las apreciaciones políticas y nos colocamos en el del derecho puro, estudiando la disolucion del proyecto sobre organizacion municipal y de Justicia de Paz presentado á la Legislatura.

Siempre nos es penoso [illegible] los ataques que pueden comprometer [illegible] que forzosamente tienen que ser envueltos en la derrota, pues vinculan sus intereses y sus propósitos á la causa comun.

Defendiendo éste, abrimos brecha á aquellas.

Las alucinaciones alegres suelen á menudo estraviar el criterio, y conducir á los hombres á estremos lamentables y perniciosos.

El proyecto que tan justas iras ha levantado en todo el pueblo, tiende directamente á hacer de cada Comision Municipal un club electoral, aunque sus autores no hayan sospechado tal cosa.

Esa creacion del partidismo, ó de lo que se quiera, es una arma de dos filos: corta lo mismo de un lado que del otro.

La discusion de este asunto, llamará á la meditacion á los autores del proyecto y se convencerán muy luego, que su pensamiento coloca al país al borde de un abismo.

Ya hemos desenvuelto razonamientos suficientes para mostrar todos los flancos vulnerables del proyecto, ó mejor dicho, ya lo hemos herido de muerte, trasparentando los defectos fundamentales que lo hacen inaceptable.

Estudiemos ahora el tema en sus consecuencias jurídicas.

Esto es de la mayor importancia, puesto que se trata de crear autoridades que van á administrar justicia y á manejar intereses queridos para la sociedad.

Su primer fruto práctico en este terreno, es dejar en acefalía á la Provincia en su gobierno municipal y de Justicia de Paz.

Mientras la Constitucion sea como es, la Legislatura no puede suspender la ejecucion de la ley que se quiere dejar ineficaz por tres años.

Las razones de conveniencias, de impracticabilidad del nuevo sistema y otras análogas, nada valen, nada significan, ningun poder tienen en presencia del mandato constitucional esplícito é ineludible.

La organizacion municipal y de la Justicia de Paz, establecida en la época de la promulgacion de la carta constitucional que nos rige, no tiene razon de ser, despues que las leyes reglamentarias de esas instituciones, hayan sido sancionadas por el Poder Legislativo.

Y bien: esas leyes existen, como es notorio y tan es evidente esto, que el proyecto de la conjuracion legislativa, manda que se suspenda su ejecucion.

La Legislatura pudo espedir esas leyes, y aun mas, debió espedirlas mucho tiempo antes de ahora, pero lo que no le es permitido, es hacerlas desaparecer en la forma que se propone.

Y la razon es obvia. La Constitucion preceptúa terminantemente que así que se realizaran esos actos legislativos, caducaria la antigua organizacion de las municipalidades.

Los Poderes del Gobierno estan limitados en su accion por la Constitucion.

Dentro de ella pueden hacer cuanto quieran, pero en el acto que se traspasen esas barreras salvadoras, sus actos carecen de la eficacia de la ley.

La Constitucion está mas arriba que todo.

No es obligatorio lo que se practique contradiciendo sus mandatos.

El pueblo se ha constituido sobre la base de sus leyes fundamentales y sus representantes lo son tales, en tanto que proceden dentro de los límites que se ha marcado á su actividad.

Si así no fuera, resultaria que los mandatarios, los delegados, pueden mas que sus mandantes.

La Legislatura no cuenta, pues, entre sus atribuciones, la de pasar por sobre la Constitucion, cualquiera que sea el pretesto en que se escude.

La Constitucion ha dado la base, ha levantado el pedestal, sobre que se ha de formar el gobierno.

Son Poderes legítimos aquellos que surgen de esa fuente fundamental.

Y al contrario, no son Poderes, no son autoridades, aquellas que asumen el mando, contrariando las reglas prescritas por la Constitucion, en su formacion.

En este caso se encontrarian los Jueces de Paz y las Municipalidades que se creasen, si el proyecto que combatimos se convirtiese en ley.

No siendo las autoridades de que habla la Constitucion, ellas no podian desempeñar las funciones constitucionales de las municipalidades y Jueces de Paz.

La Provincia, por consiguiente, quedaria en plena acefalía, en cuanto á esos funcionarios.

Aquí comenzarian á producirse los conflictos, que de paso sea dicho, serian desastrosos para el país.

Los habitantes de la Provincia, no estando obligados sino á prestar acatamiento y obediencia á las autoridades creadas con arreglo á nuestra carta fundamental, y no encontrándose en ese caso aquellas de que tratamos, les negarian respeto y obediencia con perfecto derecho.

Pueden ser todo lo que quieran, menos autoridades constitucionales.

Esos jueces y esas municipalidades, no tendrian facultad para espedir una resolucion que afectase de alguna manera los intereses del mas humilde de los habitantes de la Provincia.

Hasta aquí solo hemos dilucidado la doctrina. Falta [illegible] su aplicacion práctica.

[illegible] un caso práctico.

Un Juez de Paz, hijo del proyecto de los dies y seis, cita á su despacho á un vecino cualquiera.

El citado no reconoce en el citante la autoridad que inviste, en mérito de la inconstitucionalidad de la ley que le ha caracterizado como funcionario público.

En todo esto no hay nada práctico todavia.

¿Quién escucha la protesta del vecino y conoce en ella?

La Constitucion lo ha previsto todo.

Cuando limitó la esfera de accion del Poder Legislativo, debió crear otro Poder, con las facultades necesarias para restablecer su imperio agredido.

Si la Legislatura espide una resolucion que contradiga á lo dispuesto por la carta constitucional, es evidente que debe existir un Juez que resuelva el conflicto, declarando ineficaz el acto legislativo.

Ese Juez, entre nosotros, es la Corte Suprema Provincial y el recurso á deducirse ante ella por el interesado, se llama de *constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes*.

Para que sea procedente el recurso, es menester que haya caso ocurrido, ó controversia de parte interesada, que es lo mismo.

De manera que, un vecino cualquiera de la Provincia, molestado por Jueces ó Municipalidades surgidos de leyes inconstitucionales, como seria el todavía proyecto de los dies y seis, no tendria sino desconocer la autoridad que invisten, y recurrir á la Corte, en la forma establecida para estos casos, [illegible] procedimientos judiciales.

[illegible]

«En aquella oportunidad [illegible] del Poder Ejecutivo no [illegible] «el crisol del debate [illegible] «tro modo de pensar [illegible] «Ejecutivo.»

«Desde que aquella [illegible] «el pueblo y [illegible] «pa y sin autorizacion [illegible]

«El oro que ella [illegible] «podia designarse [illegible] «señores del Banco [illegible]

[illegible] «el papel [illegible] «mas remedio que retirarlo de la circulacion.»

«Muy bien! Pero como el Poder Ejecutivo tiene «la persuacion de que hay que hacer la devolucion «de aquel papel, para salvar así la honradez de la «administracion del Banco, le incumbe apercibir al «Directorio del Banco en ese sentido.

«El Directorio, en su carácter de administrador «del establecimiento, tiene que cumplir las leyes; y «como no hay ley que autorice la emision de la suma «en cuestion, la retirará.»

Así hablamos hace ocho dias y felizmente el Poder Ejecutivo no se ha cruzado de brazos, pretendiendo á obtener el mismo resultado, es decir, la valorizacion del papel, por medio del retiro de la circulacion de aquellos 75 millones.

El pensamiento á que obedece el nuevo proyecto del Ejecutivo merece nuestro aplauso, pues; pero estamos en radical disidencia relativamente á la manera de proceder.

Desde que se inició el proyecto de la quema venimos sosteniendo que se trataba de un acto meramente administrativo, que no requiere sancion legal.

Efectivamente, analícese el orígen de los 75 millones y se comprenderá bien la razon que nos asiste.

La deuda supone siempre la obligacion de pagar.

La ley de Junio 1877, que autorizó la deuda del Banco á la Oficina de Cambio, por valor de 3 millones de duros, importa, entraña, la obligacion de pagar.

No hay ley que autorice un empréstito, una deuda cualquiera que importe la obligacion de no pagar.

La ley de Junio de 1877 que creó esta deuda, no hizo una donacion á favor del Banco, de dicha suma perteneciente á la oficina de cambio, es decir, al pueblo, respecto al cual ella no era mas que una agencia intermediaria.

Si hubiera sancionado una donacion, comprenderiamos una ley especial, derogando la de Junio de 1877 y mandando devolver á la oficina de cambio lo que era de ella, como cajera del pueblo, permítasenos este modo de hablar, en cuanto debe al pueblo 3 millones de duros, en cambio de la emision que deseamos ver estinguida, por el fuego, en la imposibilidad de conocer nominalmente á los acreedores.

Pero como la ley solamente autoriza la deuda, es lógico, es elemental reconocer que el Banco quedaba en el deber de devolver su importe, porque quien debe está obligado á pagar.

Así, pues, ya que viene la nueva ley, si todo es oportunidad de hallarse el Banco en condiciones de cumplir un compromiso legal, que seria redundante sancionarlo ó reconocerlo por otra ley?

Es acto de mera administracion y el Poder Ejecutivo ha debido llamar la atencion del Directorio para que lo cumpla y nada mas.

La materia es fundada. Continuaremos analizándola.

¿Conviene ó no conviene el puerto en el Riachuelo?

Hé ahí en breve enunciado el teorema planteado en nuestro precedente artículo de anteayer y de cuya demostracion nos ocupamos hoy.

El señor Huergo [illegible] estractado de nuestro [illegible] de anteayer, dijo en el discurso que tenemos á la vista, pronunciado en la *Sociedad Científica Argentina*, que para formar opinion sobre las necesidades de Buenos Aires y la capacidad del puerto que ha de satisfacerlas, era necesario apelar á una comparacion razonada, con otros puertos importantes.

En consecuencia, él compara uno de los mejores puertos modernos, el del Clyde en Glasgow, con el de su proyecto.

Analizando los datos que adujo y luego comparándolos con el puerto de Buenos Aires, se llega al propósito que tenemos en mira, es decir, á la demostracion de aquel enunciado.

Citando publicaciones recientes, el señor Huergo demostró que el Clyde era un segundo canal de Suez, pues en una gran estension todo era en él artificial.

La obra titulada *The River Clyde* por James Deas, trae los siguientes datos sobre el desarrollo de aquel puerto famoso.

En 1755 la profundidad en aguas bajas ordinarias era de 1 pié y seis pulgadas.

En 1830 entraban buques de 15 pies de calado. En 1839 de 17 piés. En 1854 de 19 piés. En 1861 de 20 pies. En 1863 de 21 piés. 1870 de 22 piés.

Ahora bien, el movimiento y recursos para servirlo en el puerto de Glasgow es este:

Tonelage de mercaderías 2.500,000
Longitud de muelles 5,124 metros
Area de agua 283,286 metros cuadrados.

Ahora veamos que área de agua y que longitud de muelles proyecta el Sr. Huergo para el Riachuelo y qué tonelage va á servir.

Comparando el [illegible] correspondiente á Glasgow con los relativos al proyecto del Sr. Huergo, arribamos al siguiente cuadro:

	Glasgow	Buenos Aires
Tonelage anual de mercaderías	2.500,000	625,000
Longitud de muelles en metros	5,124	2,500
Area de agua en metros cuadrados	283,286	220,000

El Sr. Huergo, dice, comentando estas cifras elocuentes:

«La comodidad proporcional es, como se vé, mayor para Buenos Aires y lo mismo sucede en la «clase de obra, pues, en vez de un dique de 5 1[2 «acres de agua, ó sean, 23,593 metros cuadrados, «tenemos el dique número 1 con 90,000 metros cua«drados y el dique número 2 y los muelles de ma«dera dura de urunday y quebracho, madera des«conocida en Escocia.»

Efectivamente, basta fijarse en aquel cuadro comparativo para ver que las obras del puerto proyectado en Buenos Aires en 27 millones son mucho mayores que las de Glasgow, relativamente al tonelage, ó sea al movimiento comercial á que el puerto tiene que atender.

Así, pues, responde excesivamente á nuestras necesidades el proyecto del Sr. Huergo.

Tiene ademas la ventaja de que, como en el Clyde, siempre queda abierta la senda del progreso, á medida que lo reclamen las necesidades públicas y las conveniencias del país.

Así, el puerto de 16 piés de hondura en el Riachuelo, puede sucesivamente, como el de Glasgow, llegar á los 23 piés.

Y en cuanto á la estension de área de agua, muelles, [illegible] inmenso campo en que operar.

Todo será cuestion de oportunidad para avanzar. Pensamos que basta para las necesidades un puerto que de acceso fácil á buques de mediano tonelage.

Así lo opinan las autoridades en esta clase de construcciones, como vamos á verlo.

[illegible]

Buenos Aires [illegible] 1878.

A la Asamblea General [illegible]

El P. E. tiene el honor [illegible] á V. H. el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el año de 1879.

[illegible] de la Provincia, y el plan financiero que se propone seguir, el que en su opinion debe levantarla, en un tiempo no lejano, de la postracion en que se encuentra.

La situacion económica es bastante difícil, y solo haciendo sacrificios dolorosos, ciñéndonos á un sistema de estricta economía y limitando nuestros gastos á las entradas, podremos decir dentro de algunos años, que habremos normalizado la situacion financiera y recobrado nuestro perdido crédito.

Los cuadros anexos A B demuestran la verdadera situacion en que este Gobierno encontró la Administracion en Mayo del presente año, y el déficit que resultará al finalizarlo de $ ftes 11.480,000.

Los anexos C D demuestran el probable en el órden Municipal en todo este año $ 83.168,000 elevando el déficit de la Provincia para el corriente año á la enorme suma de $ 80.000.000.

La deuda pública consolidada esterna é interna, asciende á $fts. 14.334,512 $ mjc. 113.952,292 segun anexo E.

El servicio de la deuda pública exige la suma de	$ 35.647,356
Aumentado con el 25 0[0 sobre la deuda esterna por la depreciacion de la moneda	6.668,138
O sean	$ 42.315,494

Como se vé, el servicio de la deuda pública, no guarda proporcion con los recursos que cuenta la Provincia, puesto que absorve mas de la mitad de sus entradas.

La deuda no consolidada asciende á $ 256.178.000 segun anexo F y puede decirse que pesa casi esclusivamente sobre el Banco de la Provincia, por ser insignificante la deuda flotante, como lo demuestra el mismo anexo.

Esa deuda tiene por orígen los déficits de las Administraciones anteriores y obras públicas que se han emprendido, sin contar con los recursos que su ejecucion exige.

El crédito autorizado por las leyes especiales es otro de los puntos sobre el cual el P. E. llama vuestra atencion. Por esas leyes se han gastado $ 94550453. Algunas de ellas arrojan un saldo á favor aun cuando en realidad no sea así, por haberse dispuesto de esas sumas para gastos de la Administracion con arreglo á la ley de presupuesto de 1875.

El anexo indica la situacion de esas leyes. El P. E. piensa que debeis ordenar que esas leyes sean cerradas, por requerirlo así la buena marcha de la Administracion.

Resumiendo la deuda de la Provincia, comprendiendo la deuda consolidada, la deuda al Banco de la Provincia, la deuda flotante y la deuda municipal (bonos) sube á la enorme suma de $ 794.620,292, segun anexo F á la que deberá añadirse al terminar el año, los déficits señalados.

Ante una situacion semejante el P. E. ha comprendido que es una necesidad imprescindible tratar por todos los medios á su alcance de reducir los gastos, pero ha adquirido el triste convencimiento, que esto no es bastante.

Para hacer frente á obligaciones imperiosas del momento, ha hecho uso del crédito en pequeña escala; pero eso no podria aceptarse como sistema, sin incurrir en los errores pasados; [illegible] que son absorvidos por el servicio de la deuda pública. Está comprometido al cumplimiento de esas obligaciones, el crédito del país.

Los gastos del Poder Judicial y recaudacion de rentas no permiten mayores reducciones sin comprometer la marcha regular de la Administracion.

Depende de V. H. reducir los gastos del Poder Legislativo, P. E., Obras Públicas y Leyes especiales, Instruccion Superior y Consejo de Educacion.

En cuanto á los ingresos pueden dividirse en varias categorías:

1° Aquellas cuyo aumento dependerá del progreso del país, como la mitad de las utilidades del F. C. del Oeste, Aguas Corrientes y peaje de puentes.

2° Aquellos que no son susceptibles de exigirseles un mayor aumento, sin obtener el efecto contrario del que se busca, y son: Impuestos de Sellos y Patentes Industriales.

3° Aquellas cuyo aumento depende de V. H. como ser, ley de Octubre 30 de 1872, depósitos judiciales y recursos á crear.

4° Recursos de años anteriores.

5° Tierras Públicas.

El impuesto de sellos no alcanzará á cubrir esto año la suma presupuestada: A juzgar por lo que hasta ahora se ha recaudado, su producido no pasará de 17.000,000 $.

El impuesto de Patentes difícilmente cubrirá la suma presupuestada; pero este impuesto como el de Sellos, habria inconvenientes en elevarlo, por considerar que están ya demasiado exajerados.

De los «Recursos de años anteriores» no puede contarse con que se recaudará en el año los pesos 6.000,000 que fija el Presupuesto, dependiendo el cobro de causas que no pueden apreciarse.

Respecto á las «Tierras Públicas» el P. E. es de opinion, que no debe exagerarse ese recurso.

En el presupuesto de este año figuran como recurso por $ 15.000,000, suma que será imposible á obtener, y que aumentará el déficit demostrado.

Las «Aguas Corrientes» estimadas en el Presupuesto en $ 3.000,000 está calculado, á juicio de la Comision, que no producirán este año mas de pesos 1.000,000 líquidos.

Los «Productos de la Penitenciaria» estimados en $ 400,000 no merecen la pena de mencionarse; pues solo han producido en lo que va corrido del año, la insignificante suma de $ 26,000.

Estos cálculos exagerados de los recursos, han contribuido á inducir á los Poderes Públicos, á entrar en gastos inconsiderados, contando con elementos poco menos que imaginarios.

Las letras por tierras vendidas, han sido objeto de la atencion especial del P. E. y su importe sube á $ 5.700,000 y sigue haciéndose efectivo su cobro; si bien ese no es un recurso para el Gobierno, por formar esas letras parte de la cartera del Banco, y corresponderle esos valores.

La deuda vencida á favor del fisco por años anteriores asciende á $ 24.546,518; y la forman: deuda por Contribucion Directa $ 19.290,213; deuda por Patentes $ 5.256,305. Una parte de la deuda por Contribucion Directa, no es deuda propiamente dicho, por que están incluidos en ella propiedades que por las leyes vigentes, están libres del impuesto, y que sin embargo figuran en las avaluaciones.

La deuda por patentes tampoco es exacta, por razon de que una gran parte de ella en la Campaña ha sido gastada por los funcionarios públicos en 1874, entre ellos los partidos de San Fernando, Magdalena, Tandil, Azul y otros, con arreglo á órdenes del Superior Gobierno que ellos invocan.

El cobro de los impuestos atrasados se efectua desde el año 1875 por procuradores fiscales á los que se les acuerda la mitad de las multas de lo que recauden; pero el resultado no ha sido satisfactorio.

El P. E. ha creido conveniente tomar bajo su inspeccion inmediata la recaudacion de la deuda vencida en la seguridad de obtener resultados mas ventajosos.

La regularizacion en la percepcion de los impuestos, es de suma necesidad, y producirá resultados benéficos, en el sentido del aumento de las rentas, haciendo que los dineros con que el pueblo contribuye, lleguen al destino que la ley les fija.

El sistema en vigencia para la recaudacion de los impuestos en la Campaña, es bastante deficiente y hay la seguridad de que no se obtiene el rendimiento de que son susceptibles.

Para [illegible] el P. E. os propone crear unas Colecturias [illegible]

[illegible]

[illegible]	10.981,680
[illegible]	17.025,500
[illegible]	2.811,926
[illegible]	187,520
7° Obras Públicas	700,000
8° Leyes Especiales	600,000
9° Instruccion Superior y Escuelas Normales	3.500,000
10 Subvenciones	503,200
	$ 77.574,790

Corresponde á V. H. formar el presupuesto de gastos del Poder Legislativo.

En el de la administracion se ha hecho variaciones importantes.

Habiéndose puesto en vigencia la ley de Municipalidades se ha suprimido del presupuesto, la Oficina de Contribucion Directa por tener objeto especial. La Oficina de [illegible] ha sido refundida en la de Patentes, sin que por ello sufra el buen servicio.

[illegible] cuenta con los [illegible]

Papel Sellado	$ 17.000,000
Patentes industriales	15.000,000
Impuesto sobre el tabaco	2.000,000
Id sobre los semovientes	$ 9.340,000
Id pasages en los ferro-carriles	2.000,000
Remates judiciales	1.000,000
Ley de Octubre de 1872 (Banco de la Provincia)	7.500,000
Mitad de las utilidades del Ferro-carril del Oeste para el servicio del Empréstito de 1870	8.500,000
Aguas corrientes	4.000,000
Peage de puentes y eventuales	600,000
Arrendamientos de Escribanias	400,000
Depósitos Judiciales	4.000,000
Recursos de años anteriores	6.000,000
Productos de la Penitenciaria	100,000
Segunda mitad de las utilidades del Ferro-carril del Oeste, pasa á Rentas Generales por 1879	4.250,000
	$ 8.1690,000

En la Ley de papel sellado, se han hecho algunas alteraciones de poca importancia, si se esceptúa, el haberse elevado el sello de actuacion á 15 pesos con arreglo al Proyecto de Ley sobre escribanos secretarios, que ha sido sometido á vuestra aprobacion.

La tierra pública no figura en el presupuesto como recurso, por que el P. E. piensa servirse de ella para atender el pago de la deuda flotante y Banco de la Provincia. Lo producido no puede estimarse en mas de dos millones de pesos moneda corriente, y siempre que V. H. disponga que aquel establecimiento descuente las letras de esa procedencia.

El P. E. ha estudiado detenidamente cuales son los impuestos que pueden establecerse sin originar mayor perjuicio á la riqueza del país, y de menos costo en su percepcion. De ese estudio ha adquirido el convencimiento que, aquellos cuya adopcion os propone, son los que menos inconvenientes ofrecen analizados economicamente. Si el contribuyente es consultado, difícilmente encontrará un impuesto aceptable, pero es preciso tener presente, que nos encontramos obligados á buscar lo mejor en lo menos malo.

El impuesto sobre el tabaco es una de las grandes fuentes de recursos con que cuentan las naciones mas civilizadas. La Inglaterra, la Francia, España, Italia, etc., obtienen sumas fabulosas de ese impuesto.

El impuesto sobre el tabaco producirá á juicio del P. E. la suma anual de dos millones de pesos moneda corriente.

Todo nuevo impuesto es difícil calcular su rendimiento y en este caso el P. E. ha estimado el mínimum que en su opinion se obtendrá.

Ese impuesto es uno de los que mas dificultad ofrecen en su percepcion; y entre los diversos sistemas usados en otros países, el practicado en los Estados Unidos, es el que el P. E. cree mas conveniente adoptar, como una esperiencia y como susceptible de mayor rendimiento.

Ningun impuesto mas justo que el que recae sobre el vicio; puesto que no siendo necesario ni obligatorio el uso del tabaco se somete al impuesto aquel que no tiene la fuerza suficiente para des[illegible] los impuestos, procurando siempre dirigirse á aquellos que pesen menos sobre la clase laboriosa de la poblacion.

El impuesto sobre los semovientes, se estima en 9.340,000 pesos moneda corriente. Este impuesto es uno de los que menos peligros ofrece. Si bien la industria pastoril está sujeta ya á varios impuestos, la situacion próspera en que se encuentra, y el hecho de ser la que rinde mayores beneficios, la pone en condicion de contribuir, en union con las demas industrias, á mejorar la situacion financiera.

Ese impuesto fué creado en 1827 con un término de 3 años, aplicándose á la defensa de la nueva línea de fronteras.

El impuesto sobre los pasajes en ferro carriles, producirá 200,000 $ hoy, es de fácil percepcion, y pesará de una manera casi insensible sobre los contribuyentes.

El impuesto de desagues se destina á la conservacion de las Obras de Salubridad construidas, lo que hasta ahora habia sido hecho con el producido de las Aguas Corrientes, en oposicion á la ley que aplica esas sumas al servicio del Empréstito de 1873.

Las Obras de Salubridad prestan indebidamente servicios importantes al municipio impidiendo las inundaciones y favoreciendo la salud pública.

Ese impuesto producirá 2,674,000 pesos mjc., lo que elevará el producido de las Aguas Corrientes por el año de 1879, á 4.000,000 de pesos mjc., el total de los nuevos impuestos asciende á 16,340,000 pesos mjc., y con ellos el presupuesto presentará un sobrante que nos permita salir de tan difícil situacion.

Para contribuir á disminuir el déficit y equilibrar el presupuesto, el P. E. propone que la mitad de las utilidades del F. C. del Oeste, que no están afectadas al servicio de 1870, ingresen á rentas generales por el término de un año, y despues que el F. C. haya concluido de pagar su deuda con los Sres. Baring, lo que tendrá lugar en Julio de este año y que representará en el año 1879 la suma de $ 4.250,000 pesos mjc., mas ó menos. Por consecuencia, [illegible] para el país, la construccion de esa línea, [illegible] todavía normalizar la situacion financiera, [illegible] menos pesada la vida del contribuyente.

El plan financiero que el gobierno piensa seguir, no puede ser mas sencillo, ni mas adecuado á la época de reorganizacion en que hemos entrado.

El no encierra grandes promesas, ni grandes concepciones financieras; está basado sencillamente en las leyes eternas de la moral y de las sanas teorías económicas.

Se reduce á 5 puntos principales.

1° No gastar un peso mas de lo que, despues de un maduro exámen, se calcule que ingresará.

2° No recurrir al crédito para cubrir déficits, bajo ningun pretesto.

3° Dar una nueva organizacion al Banco de la Provincia, procurando por todos los medios posibles apreciar el instrumento de los cambios.

4° Regularizar la percepcion de las rentas de manera que el contribuyente adquiera el convencimiento que el fruto de su trabajo, es aplicado en su beneficio.

5° Dedicar el sobrante de los impuestos, despues de pagada la deuda flotante que las Administraciones anteriores nos han legado á pagar la deuda del Gobierno con el Banco.

No debemos abrigar la menor idea de consolidar la deuda flotante, porque eso importaria una estafa; seria el despojo del deudor, llevado á cabo por el acreedor, válido de sus inmunidades.

Sobre la deuda al Banco el P. E. en el corto tiempo que lleva de Administracion no le ha sido posible hacer un estudio concienzudo de la manera de estinguirla, habiendo hasta ahora dedicado todo su tiempo, á darse una cuenta exacta de la situacion financiera de la Provincia; pero os promete dedicar toda su atencion, á punto tan importante y del que en gran parte depende la valorizacion del papel moneda.

Otro tanto se dice de las Obras Públicas que la Provincia está interesada en ver concluidas. Todo ello será materia de detenidos estudios que en oportunidad serán sometidos á V. H.

La mayor satisfaccion para este Gobierno, será poder deciros al entregar el mando, los déficits han terminado; el obreo forzoso no existe, las Obras Públicas son continuadas.

Para ello solo se requiere, fuera de nuestro decidido apoyo, labor, voluntad y no abandonar la senda en que hemos entrado, de la mas severa moral administrativa.

Dios guarde á V. H.—C. TEJEDOR.—*Santiago Alcorta*.—*F. L. Balbin*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 3 de Julio

Presidencia del Señor [illegible]

A las dos de la tarde se abrió [illegible] Senadores presentes.

Asuntos entrados:

D. Francisco Ruiz [illegible]

[illegible]

[illegible] por el Senado [illegible] Torrent.

El Senado y Cámara [illegible]—Art. 1° El Poder Ejecutivo [illegible] en el Puerto de la Ensenada [illegible]

Art. 2° En las sesiones del año próximo se someterá al Congreso el resultado de dichos estudios, juntos con los planos y presupuestos de las obras referidas.

Art. 3° Comuníquese, etc.

En seguida se levantó la sesion.

DESPACHOS EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

La Comision de Presupuesto del Senado ha despachado los proyectos de presupuesto del Banco de la Provincia é Hipotecario para 1879. Para ocuparse de este proyecto será citado el Senado para el Sábado.

La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados ha despachado una solicitud de D. Eliseo Bosch pidiendo privilegio para la estraccion de arena subterranea por medio de un aparato de su invencion.

La Comision de Hacienda de la misma Cámara ha despachado favorablemente el siguiente proyecto que fué remitido por el Directorio del Banco Hipotecario en 1877.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art 1° En el remate de las propiedades que anuncie el Banco Hipotecario se tendrá como primer oferta la *deuda actual*.

Art. 2° No alcanzando á ese precio, se sacará de nuevo la propiedad á remate, con prevencion, en los anuncios de que en el caso de no presentarse comprador por la *deuda actual* será adjudicada al Banco en pago de la deuda.

Art. 3° Las propiedadades que adquiera el Banco por medio de la adjudicacion, serán vendidas por el mismo en venta pública, en las oportunidades que juzgare conveniente, con pérdida ó con ventaja para el Establecimiento.

Art. 4° Comuníquese, etc.

El Poder Ejecutivo ha remitido ayer á la Cámara de DD. el presupuesto y cálculo de recursos para 1879.

Acompaña á esos proyectos un mensage lleno de juicios interesantes.

En el cálculo de recursos figuran los siguientes nuevos impuestos: al tabaco y los cigarros, á los boletos de pasajes de ferro-carriles, á los semovientes, y el último denominado de *desagüe* que cobrará la Comision de Salubridad.

En el presupuesto se hacen aun algunas rebajas.

La Cámara de DD. se reune hoy para ocuparse de los proyectos sobre los Escribanos Secretarios.

SECCION DE EXTERIOR

Horribles desgracias en el Brasil

Sumario. Los horrores de la seca 4000 víctimas en el Ceará durante el mes de Mayo. Saqueo. Espantosos detalles.

Nuevos y espantosos detalles tenemos que ofrecer á nuestros lectores sobre la horrorosa situacion que atraviesan las provincias del Norte del Brasil, asoladas por el hambre y la seca, y recorridas de un extremo á otro por hordas de bandidos que asaltan y roban las poblaciones, y asesinan y deshonran á las infelices familias.

Es en presencia de esa espantosa calamidad que pesa sobre tantos millares de séres, que nos permitimos invocar la nueva filantropía de este pueblo nunca desmentida, á fin de qué, como ya lo indicó la redaccion de este diario, se organicen suscriciones de socorros, para acudir siquiera con algunos géneros y artículos alimenticios en favor del pueblo hambriento del Norte del Brasil.

Los detalles que van á continuacion son estractados de un diario bien caracterizado de la vecina córte, *El Cruzeiro do Sud*, y no hay en ellos la mas mínima exageracion. Es el retrato fiel de la angustiosa situacion porque pasa el Ceará y demás provincias asoladas por la seca.

De San Juan del Príncipe escriben.

«El hambre ha dado fin á la mayor parte de esta poblacion.

«Esta villa está completamente en abandono, así como toda la jurisdiccion, pocas son las personas que existen y estas tratan de emigrar.»

Se lee en *El Pedro II*:

«En el mes de Mayo último, fallecieron en esta ciudad y fueron sepultadas en el cementerio público 5,906 personas, siendo 3,385 párvulos y 2 521 adultos.

[illegible] res condiciones higiénicas, por [illegible] sin temor de pasar por visionario que de esas 5,906 defunciones, 106 serán ocasionadas por enfermedades y 5800 decididamente han muerto de hambre!

Hallándose casi lleno el nuevo cementerio ha poco construido, la presidencia, á requisicion de la mesa y de la santa casa de Misericordia, espidió las órdenes necesarias á fin de que sea construido otro, en prolongacion de los dos ya existentes.»

Bajo el título «Obituario» dice el *Sobralense*:

«Del 13 al 24 del corriente mes se sepultaron en el cementerio mandado construir por la Cámara municipal, 272 cadáveres de personas fallecidas en esta ciudad y suburbios!

«En once dias 272 víctimas en una poblacion que podrá tener 6,000 almas, es morir!

De la Teja tambien escribieron para el mismo diario con fecha 27 de Mayo, lo siguiente:

«La seca continúa y tiende á aniquilar todo! La mortandad y toda clase de desgracias son espantosas. Lo que es mas de admirar, es que ya nos vamos acostumbrando á esto! La humanidad es así.»

—Con fecha 23 del pasado, dicen de Areas:

«Continúa el estado lastimoso de esta localidad, proveniente de la gran seca porque está pasando esta infeliz provincia.

«El pueblo emigrante muere de hambre tirado por las calles.

«La mortalidad aumenta de un manera espantosa: habiendo alcanzado á 180 personas diariamente, debido á la inconveniente alimentacion, que ha producido diarreas, opilacion y fiebres.

Los entierros se hacen actualmente en el campo, por que el cementerio está lleno.

«Estamos irremisiblemente perdidos. Almas del flajelo de la seca, la falta de seguridad pública continua teniendo en sobresalto á los habitantes.»

El corresponsal del *Jornal do Recife* escribe:

«La situacion de esta provincia es gravísima. El cataclismo de la seca que hace mas de dos años nos flajela, asume proporciones espantosas. Todos los moradores estan muriendo de hambre. La situacion es indescriptible. En el Rio Grande del Norte la poblacion se está acabando.

«En Mossoró y Macáo, sobre todo, el espectáculo es tristísimo. El hambre y las epidemias van devastando todo!

«El Presidente ha comprado muchos artículos, pero todo parece poco. ¡Dios se apiade de nuestra suerte!

«Es preciso ver para creer: de lejos no podrán formarse una idea aproximada de nuestro estado de cosas. Y como si todo esto no bastase, viene el flagelo de los asesinos y salteadores, saqueando poblaciones enteras.»

—Llegó la noticia de haber sido saqueadas las poblaciones de San Miguel y Luis Gomez, por la partida de los salteadores Virialos y Formigas, que todo robaron, no respetando ni el honor de las pobres familias.

—La miseria en la capital de la provincia de Parahyba, de donde se recibieron noticias hasta el 14 del pasado, aumentaba de dia en dia con la llegada de nuevos inmigrantes.

—De la ciudad de Sousa, con fecha 15 de Mayo, al «Journal de Parahyba,» le escriben lo siguiente:

«Nada mas triste, nada mas aflictivo y horroroso que el estado actual de esta infeliz comarca.

«Por cualquier lado que consideramos el negro cuadro que aquí presenciamos, se nos presenta el mas doloroso y aterrador que es posible imaginarse.

«A mas de la seca, muchos otros males nos afligen y nos amenazan.

«Grupos de criminales cruzan osadamente esta comarca y la de Pombal, en todas direcciones, amenasando, robando y matando á los mas honrados y pacíficos hacendados.

«No hay duda que estamos destinados á sufrir los mayores horrores.»

BOLETIN TELEGRÁFICO

PARTICULARES

Lóndres, *Julio* 1°—Despachos oficiales de Berlin anuncia que la Turquía protestó formalmente contra la ocupacion de la Bosnia y de la Herzegovina por las tropas austriacas.

Lóndres, *Junio* 2—Segun se habia previsto, el Congreso consiente en la retrocesion de la Besarabia á la Rusia, á pesar de las protestas del gobierno rumano.

En compensacion la Rumania recibirá la Dobrutcha, notablemente aumentada, sin embargo, por adiciones de territorio, que, segun el texto primitivo del tratado de San Stefano, debia pertenecer al principado de Bulgaria.

Berlin, *Junio* 2—*Fuente Oficial*—El Congreso sanciona la completa independencia de la Servia y del Montenegro, [illegible] por los artículos 1° y 3° del tratado de San Stefano. (*La Nacion.*)

BOLETIN DEL DIA

Suscricion para los gendarmes de Lobos—Un suscritor de La Prensa es el iniciador [illegible]

[illegible] Total 150.

[illegible] hace un año [illegible] Perú fué asaltado [illegible] de la mañana, por [illegible] trabucos.

Toda la bandida, que tenia aterrorizada la parroquia de San Telmo y sus contornos, habian caido en manos de la justicia, si se esceptúa uno de ellos.

Llamábase Domingo Walo [á] Rosas.

Walo habia escapado á la accion incesante de la Policía hasta que antesyer lo dieron caza.

El comisario de la seccion 18 lo sorprendió.

Toda la gavilla está pues en la Penitenciaria.

El crímen de Lobos—Por noticias recibidas de Lobos, tenemos conocimiento que el cuñado de Mego, una de las víctimas del hecho bárbaro que ya conocen nuestros lectores y que fué gravemente herido, acaba de fallecer despues de una terrible agonía.

¡Era un canard!—El *Nacional* de ayer nos dedica algunas palabras, y como gente educada, contestamos cuando se nos habla.

El cólega cree que hemos copiado de sus columnas la relacion que hicimos en nuestro número de antiyer del horrible asesinato perpetrado en Lobos.

Hace bien de ser celoso en la guarda de sus propiedades, pero en esta vez ha sacado el acero de la vaina, sin ser agredido. LA PRENSA se inspiró en muy buenos datos que le fueron trasmitidos por personas caracterizadas.

Nosotros dijimos que la infortunada madre cruelmente asesinada en aquel sangriento episodio llevaba un niño de 10 meses en sus entrañas [illegible]. Esto último es lo que [illegible] del cólega.

No concibe un embarazo de dies meses, y dice, es un canard de LA PRENSA.

Y sin embargo, el código civil establece ese término como el máximum del embarazo para los efectos jurídicos y la ciencia no repudia esos hechos, que para el cólega no pasan de ser un canard.

Con todo, no entraremos en discusion por tan poca cosa y mucho mas tratándose de tan triste acontecimiento.

Ademas: el cólega se manifiesta muy interiorizado en esté género de plazos y reputando su preparacion, lo dejamos dueño del campo, despues de haber cumplido con un deber de cortesía, contestando cuando alguien se sirve dirijirnos la palabra.

Fiestas Julias Este año parece que estas fiestas seran mas animadas que las anteriores, debido á la iniciativa que ha tomado la Municipalidad al pedir la ayuda del vecindario para celebrar estas fiestas.

Ayer le fué pedida al Ministerio de la Guerra la pólvora necesaria para los fuegos artificiales, los cuales han sido contratados, como igualmente la iluminacion, adornos etc.

Varias sociedades de beneficencia han solicitado y obtenido permiso para espender cedulillas durante esos dias.

Las aguas del rio Uruguay—De los *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, estractamos lo siguiente sobre las aguas del Uruguay, de un artículo que firma el Sr. Kyle, profesor de química del Colegio Nacional.

«El análisis cantitativo de los principios minerales disueltos en el agua fué practicado por los métodos comunes, empleando volúmenes considerables de agua. El ácido nítrico fué dosado por el método de Horpe, reduciéndolo al estado de amoniaco por la accion de zinc y cobre precipitado.

«Hé aquí los resultados.

Oxido Cálcico	0.0055
Oxido Magnésico	0.0019
Oxido Potásico	0.0015
Oxido Sódico	0.0020
Acido Carbónico (CO_2)	0.0071
Acido Sulfúrico (SO_3)	0.0013
Acido Nítrico (N_2O_5)	0.0019
Acido Silícico (SiO_2)	0.0185
Oxido Férrico	Vestigios
Cloro	Vestigios
Gramo	0.0397 sobre 1.000 gramos

«Combinando estos principios de una manera racional la composicion inmediata del residuo salino puede representarse segun el cuadro siguiente:

Carbonato Cálcico	0.0098
Carbonato Magnésico	0.0040
Nitrato Sódico	0.0023
Sulfato Sódico	0.0027
Carbonato Potásico	0.0022
Sílice	0.0185
Oxido Férrico	Vestigios
Gramo	0.0395

«El grado hidrotimétrico del agua, segun la escala de Boutron y Boudet es 1°25 ó sea 2°25 de dureza [illegible] man plenamente la exactitud de todo lo que se ha dicho sobre la pureza extraordinaria de las aguas del Uruguay. Consúltense los cuadros analíticos que demuestran la composicion de los principales ríos, y se verá que no hay ninguno que pueda rivalizar al Uruguay en cuanto á la pequeña proporcion de materias minerales en disolucion.

«Otro punto interesante es la falta casi absoluta de cloruros. De estos no hay mas que meros vestigios. No lo he conseguido dosar con precision dos litros de agua reducidos á un volúmen muy pequeño á penas enturbian el nitrato argéntico en solucion acidulada con el ácido nítrico.

«Pero, lo mas especial y característico que se observa en la composicion del agua del Uruguay es la proporcion enorme de ácido silícico relativa á la de los demás principios minerales. En 100 partes de los principios minerales disueltos en el agua, 46,6 partes son de Sílice. Es probable que en el agua natural una pequeña parte de esta existe en combinacion con las bases alcalinas, pero la mayor parte se halla necesariamente en la condicion de ácido silícico hidratado, el que pierde su agua de hidratacion durante la desecacion del residuo parcialmente á 110° y completamente al rojo oscuro. No me consta que en rio alguno se haya observado una proporcion relativa de sílice soluble que se aproxime á la que se halla en el agua del Uruguay. Hé aquí probablemente la razon porque el agua tiene, como es sabido, la propiedad de petrificar la madera sumergida durante un largo tiempo en sus aguas, operandose la sustitucion lenta de la sílice hidratada á la materia leñosa de la madera.

«Creo tambien que esta singularidad en la composicion del Uruguay puede ser una de las razones porque sus costas tienen fama como criadero notable de las ágatas mas estimables en los talleres de Europa.

«Hay muchos rios cuyas aguas contienen una cantidad absoluta de sílice mayor que la del Uruguay, pero creo que no se ha publicado el análisis de un rio que contiene este principio en tanto esceso, quiero decir sin haber en disolucion al mismo tiempo materia básica, ó sean óxidos alcalinos ó alcalinos-térreos, la proporcion suficiente para convertir la sílice soluble en silicatos básicos por descomposicion doble. La cuestion es, á mi modo de ver una que no dejará de llamar la atencion de todas las personas que se dedican al estudio de la química geológica.»

Municipalidad—Esta Corporacion se reunió ayer en sesion secreta para seguir ocupándose del proyecto presentado por la Comision Revisora de oficinas, debiendo de hoy á mañana quedar terminado este asunto, que es de gran interés para la marcha administrativa de esas reparticiones.

Tesorería Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $fts. 89750 56 centavos, de la manera siguiente.

En letras $fts. 3571 16; Al contado 86189 40. Suma $fts 89750 56; Saldo anterior 3 00; Total $fts. 89742 56; Importacion 84533 23; Exportacion 2669 26; Almacenaje y eslingaje 351 54; Muelle del Riachuelo 193 37; Id de Addanas 0 40; Derechos de faros 9 76.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $fts. 126171 23 centavos.

Corona de bronce—La C. D. del *Club Industrial* ha pasado una nota á la Municipalidad poniéndole á su disposicion la corona de bronce que dicho Club construyó con uno de los cañones que se hallaban en el Parque de Artillería y que sirvieron en la guerra de la Independencia á las órdenes del General San Martin y cuya corona fué regalada por ese Club en conmemoracion de su Centenario, á fin de que á su debido tiempo sea colocada en el monumento que debe perpetuar su memoria.

Vapor "Brown"—El ministerio de la Guerra de conformidad con lo informado por la Capitania del Puerto respecto del mal estado en que se encuentra el ponton *Vanguardia* que sirve de faro en Punta de Indio, ha resuelto que el vapor *Brown* pase á remplazarlo.

Ademas se ha aumentado el personal del *Brown* con un maquinista y dos foguistas á mas del personal que tenia el *Vanguardia*.

Cuestion ganada—En la cuestion seguida por la Municipalidad contra la testamentaria de D. Sebastian Garaboa sobre propiedad de un terreno, la Cámara 2ª de Apelaciones ha resuelto favorablemente esta cuestion para la Municipalidad, revocando la resolucion de 1ª Instancia, que se declaraba competente para conocer en ella, estableciendo que es un juicio contencioso administrativo, cuya decision corresponde á la Municipalidad.

La defensa de la Corporacion, es un importante alegato y ha estado á cargo esclusivo del Procurador Municipal.

Teatro Alegría—Esta noche se pone en escena por tercera vez en el Teatro Alegría, el drama original *Lo que no puede decirse*, en vista de los muchísimos pedidos que se ha hecho al Sr. Cortés para que lo repita.

Perjuicios de la creciente—Los materiales que estaban destinados para la construccion de un puente sobre el arroyo *Dolores*, en el partido del mismo nombre, han sido llevados por las aguas á causa de la gran creciente que hay en ese campo, trayendo como consiguiente, [illegible] perjuicios, pues ni se construye el puente que es de suma necesidad y se pierden grandes sumas.

Informe—Habiéndose dirigido [illegible]

[illegible] de menos de un año, en razon de que la mayoría de ellos es el cuero que abonan [illegible] y que en cuanto á los terneros de [illegible] el impuesto.

Cambio de nombre—El vapor Vesubio ha cambiado su nombre por el de Interior con el cual ha solicitado del Ministerio de la Guerra patente de paquete.

Este buque hace la carrera de los Ríos.

Estadística de Policía—He aquí un dato exacto, que figura en la Memoria de Policía.

De Enero á Diciembre de 1877, han sido acusados, como culpables, 11.604 personas, de las que 164 tan solo han escapado á la accion de la autoridad.

De los aprehendidos fueron sometidos:

A los Jueces del Crímen	598
Al Juez Correccional	1651
Penados por la Policía	9321
Total	11534

Tribunal de Comercio—El movimiento del Juzgado de Comercio á cargo del Doctor Don Juan A. Areco, durante el mes de Junio próximo pasado, ha sido el siguiente:

Asuntos iniciados—Sumarios 12—Ordinarios y ejecutivos 215—Asuntos concluidos—Ordinarios por sentencia 17—Id por transacciones 5—Ejecutivos por sentencia 21—Id por transacciones 6—Juicios sumarios 6—Apelaciones de Jueces de Paz por sentencia 3—Escrituras Judiciales 10—Decretos espedidos 1860—Oficios librados 207—Juicios verbales 3—Posiciones absueltas 8—Declaraciones tomadas 22—Mandamientos librados 47.

Salteo de una estancia—Una correspondencia de Santa-Fé, dirigida á un cólega matutino, trasmite los siguientes detalles respecto de un nuevo salteo de que ha sido objeto la estancia del conocido [illegible] Don José Iturraspe.

«Los establecimientos de campo que están despoblándose al norte de esta ciudad á causa de los [illegible] que apreciamos, son los siguientes:

«Estancia Santa Rosa, estancia Almagro de don Domingo Cullen, los Quebrachos de D. Luciano Leiva, Saladillo Dulce, del Dr. Molina, Helvecia, de D. Nicolás Puebla, Sombrerero, de D. Juan P. Mendoza. Y se están buscando compradores para liquidar los Leones, las Mercedes y San Ignacio, del Sr. Cullen y Santo Domingo y las Delicias, de los Sres. Videla.

«El retroceso y desaliento es inmenso; creemos que ni en 50 años Santa-Fé recuperará los perjuicios que le está causando la perversidad del doctor Iriondo.

«El señor don José Iturraspe fué nuevamente asaltado en su estancia del Cármen por una partida de la gente de *su yerno* don Agustin de Iriondo, hermano del Gobernador.

«El señor Iturraspe estaba enfermo en cama y fué rodeada su casa por la partida mencionada, so pretesto de ir á buscar armas. Despues de un registro federal en toda la casa, pasaron á la pieza donde estaba el viejo patriota y valiente Iturraspe, quien desgraciadamente por su edad y dolencias, pues sufre de gota, lo está pasando muy mal, en esos momentos estaba fuertemente atacado de su enfermedad y le exijieron con torpes maneras que abandonase la cama, lo que aquel hizo á pesar de la imposibilidad en que se encontraba, y le deshicieron los colchones so pretesto de buscar armas.»

Administradores—Han sido nombrados administradores de Correos en la Exaltacion de la Cruz D. Gregorio Soldani y de Juarez, D. Domingo Fontana.

Comision investigadora—Parece que la Comision nombrada por la Cámara de Diputados nacionales, á objeto de investigar las cuentas y demas antecedentes concernientes á la Construccion y esplotacion del ferro-carril á Tucuman, está decidida á cumplir su cometido.

A solicitud de su Presidente, ayer fueron puestos á su disposicion algunos espedientes é informes relativos á la materia.

Se nos ha dicho que entre esos papeles figuran algunas actas del famoso tribunal arbitral.

Esperamos conocer mas de cerca estos trámites para hablar con pleno conocimiento de causa.

Presunto asesino—Por denuncia del Sr. Romero Gimenez redactor del *Correo Español*, fué aprehendido anoche en el pueblo de Belgrano el presunto asesino del español Pedro Cao, vecino que fué de San Pedro hasta el año 1874.

Compra de caballos—Una Comision compuesta del coronel de la Nacion, Sr. Nadal, sargento mayor Sosa y ayudante Bosado, parte mañana para Junin, para efectuar la compra de caballos para el Ejército Nacional.

Inspeccion de muelles—El Capitan del Puerto de San Nicolás se ha dirijido al ministerio de la Guerra, pidiendo se envie un ingeniero nacional que reconozca el estado en que se encuentran los dos muelles de ese puerto, los cuales se han deteriorado á consecuencia de las últimas crecientes del rio Paraná.

Prohibicion—El ministro de Hacienda ha pasado una nota al Administrador [illegible] los empleados [illegible]

Salva—La batería *Once de Setiembre* hizo ayer á la una de la tarde una salva de veinte y un cañonazos en conmemoracion del aniversario de la Independencia de los Estados Unidos.

Con este motivo permaneció izada la bandera nacional en todos los edificios públicos.

Vapores á salir—Mañana sale de nuestro puerto el vapor *Vascoña* para el Havre y escalas y el *Sud-América* para Génova.

Colocados—La Oficina Nacional de Trabajo colocó ayer á nueve individuos en diversas ocupaciones.

Regatas—En el Tigre tendrán lugar el Domingo próximo varias regatas de aficionados.

Escuela Normal—Publicamos en segunda el estado actual de la Escuela Normal de Maestros de la Provincia.

Curso Normal—1er año alumnos 11, 2° año 13, 3er año 12, 4° año 4.

Curso Normal Preparatorio—5° y 6° grado 16.

Escuela de aplicacion 17, 6° grado 16.

Escuela de Aplicacion 1er grado 30, 3er grado 47, 2° grado 99, 1er grado 80.

Alumnos sin ingresar hasta hoy 12.

Total 350.

Mortalidad—La mortalidad habida en la ciudad de anteayer es la que sigue:

Cementerio de la Chacarita. Antonio Olguirre, 29 años, argentino, tuberculosis; Santiago Borsali, 21 id. pulmonía, Juan F. Grisolia, 7 meses, id. tétanos, Francisco Ferreyra, 64 años, español tísis; Juan Pablo, 6 meses, argentino, tétano, Adolfo Centeno, 20 id. id. meningitis encefalitis, N. N. id. nació muerto; Benito Valle, 30 años, español, fallas, Justa Isala, 44 id. argentino, epitolorina.

Cementerio del Norte. Cármen Lasó, 9 meses, angina gangrena, Emilio Manito, 6 id. id. bronquitis capilar; Ventura Lagos, 80 años, hemorragia cerebral; Gregoria Giraldes, 14 id. id. tubérculos.

Estadística—Publicamos á continuacion la estadística del movimiento del Ministerio de Hacienda Provincial durante el mes de Junio último.

Asuntos entrados 1398, despachados definitivamente 895, en tramitacion 495, notas 796, publicaciones 43.

Consejo instalado—El Consejo Escolar del partido de 9 de Julio, ha quedado instalado definitivamente formándolo los señores Jaime Montes, José Lavandeira, Raymundo Prieto, Enrique Bouquet y Gabriel Olmos.

Iglesia de Santo Domingo—Se nos envia lo siguiente para su publicacion.

La Cofradía del Santísimo Rosario, celebra el domingo 7 del presente el glorioso aniversario de la heróica defensa que hizo esta ciudad el 1er Domingo de Julio de 1807 contra el poderoso ejército inglés que la habia invadido. A las once de la mañana empezará la misa solemnemente cantada, predicará el digno Prelado de esa comunidad Fray Marcelino Benavente, y despues de la procesion de costumbre y la bendicion con el Sacramento, se cantará un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por los beneficios de aquel dia.

A las personas que asistan á esos actos con la debida preparacion les están concedidas muchas indulgencias.

Moneda Nacional—Hoy debe darse cuenta á la Cámara de Diputados de la Nacion de dos solicitudes que se dirigen al Congreso por los vecinos de la Rioja y Chilecito, pidiendo moneda nacional.

Hemos visto esos documentos, á cuyo pié se encuentran los apellidos mas conocidos de aquella Provincia.

Como el Comercio del Rosario, los peticionantes de la Rioja solicitan la reforma de la ley de moneda.

Este es un clamor general de todo el Interior de la República, víctima de la mas ruinosa anarquía monetaria.

La Redaccion se ha de ocupar oportunamente de este importante asunto.

ULTIMA HORA

Invasion de indios chilenos al Norte

EL FAMOSO CACIQUE PINCEN

NOTICIAS OFICIALES

10 de la noche.

En este momento abrimos el siguiente telégrama que nos dirije nuestro activo corresponsal especial en el Pergamino y que trae una noticia que alarmará á nuestros hacendados; aunque es fácil evitar la consecuencia de estos sucesos por haber sido conocidos á tiempo.

Desgraciadamente se producen en una region relativamente desguarnecida pues presenta una ancha puerta á las invasiones de los salvajes.

Nos referimos á la Frontera Sud de Santa-Fé donde el número de fuerzas es escaso.

Esperamos que desplegando actividad los gefes de frontera contengan la invasion.

Hé aquí el telégrama:

PERGAMINO, 4 DE JULIO DE 1878.

A las 7 de la noche.

Señor Director de LA PRENSA.

El Juez de Paz de Rojas avisa por medio de telégrama oficial recibido de Junin al del Pergamino, que se viene una invasion de indios chilenos con los de Pincen, mandados por este.

La invasion es en gran número.

Ayer á las ocho de la noche estaban ya adentro en las *Hacendadas*.

La marcha que llevan es hácia la colonia [illegible].

Su Corresponsal.

Anales—Ayer aparecieron los de la *Sociedad Científica Argentina*.

He aquí el índice de la presente entrega:

I.—Actas de la Comision Directiva [illegible] Octubre de 1877 y 30 de Marzo de 1878 y de las [illegible] de Noviembre de 1877.

II.—Viajes á la Patagonia, por [illegible].

III.—La composicion del agua del Rio Uruguay, por J. J. Kyle.

IV.—Hombres Argentinos. Ensayo de una [illegible] de los hombres [illegible] de la República Argentina, por [illegible].

V.—[illegible] del Paraguay, por Domingo Parodi [illegible].

VI.—[illegible] Colegio Nacional [illegible] de Mayo de 1877.

En otra seccion transcribimos el artículo del señor Kyle sobre las aguas del Uruguay.

El 9 de Julio en la Plaza Constitucion—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Las fiestas en esa plaza son ya un hecho.

Se cuenta con los fondos necesarios.

La Comision provisoria que se nombró de la cual era Presidente el señor Ginocchio invitó en la reunion que tuvo lugar anoche, á designar los miembros que debian formar en efectivo dicha Comision.

El señor Ginocchio manifestó que siendo él estrangero, creia una obligacion de su parte declarar que el Presidente debia serlo un hijo del país.

Esto le mereció las mas vivas demostraciones de simpatía, contestóle el señor Bunge que encontraba justa la observacion y que él desde el primer momento estrañó el nombramiento, puesto que siendo una fiesta eminentemente Nacional nada mas justo que el Presidente fuera argentino.

Se procedió á nombrar la Comision Directiva resultando electos los señores:

Presidente—Francisco de Sousa Martinez.
Vice-Presidente—Rodolfo Bunge.
Secretario—Cárlos C. de Escurra.
Tesorero—Pedro Lanusse.
Director—Pablo Bonifacio.
Sub-Directores—Zacarias Lozano, Enrique Khur.
Vocales—Santiago Ginocchio, Manuel B. Fernandez, Roberto Hudson, Andrés Spinetto, Juan M. Martin, Dr. Luis Eyzaguirre, Francisco Gutierrez, Eugenio Piaggio, Daniel Arana, Pedro Echeto, Julian Lago, Emiliano Garay, José Rey, Benito Otamendi, Ladislao Martinez.

Es indudable que las fiestas dejarán los mejores recuerdos pues hay un entusiasmo indescriptible.

Habrán diferentes diversiones, tales como: palo jabonado, rompe-cabezas, calesitas, corrida de sortija, varias bandas de música, fuegos artificiales, etc.

Comenzarán las fiestas á la una p. m. y concluirán á las cinco de la tarde y los fuegos artificiales á las 7 de la noche.

Felicitamos á los vecinos de la Plaza Constitucion y á los comerciantes en frutos del país á quien se les debe la iniciativa.

La Comision nos pide solicitemos de los vecinos, adornen el frente de sus casas, principalmente, los de las calles adyacentes á dicha plaza.

Nombramiento—Ha sido nombrado maestro de música de la escuela Normal de Maestros, Don Ernesto Repessi.

Nombramiento de Ministro—El Gobernador de Jujuy comunicó ayer al P. E. de la Nacion el nombramiento de Ministro de Gobierno de esa provincia D. José María Heriguela.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 4	7 *a. m.*	2 *p. m.*	9 *p. m.* 60
Barómetro	763-85	763-45	765-50
Termómetro centígrado	5-1	11-2	7
Direccion del viento	N-O	S-O	S-O

El Barómetro marca *tiempo variable*.

GACETILLA

El otro dia, al salir de la redaccion del La Prensa, se dirijió á nosotros una mujer, cuyo humilde traje no era por cierto el de una aristocrática dama, ni mucho menos.

—¿Es V. el señor *impresoro*? nos dijo con vivo afan.

—¿Qué se le ofrece á V.? exclamamos, deteniendo el paso, y mirando á nuestra interlocutora con curiosidad.

—Quisiera que me *ensartára* V....

—¡Diablo! pensamos, ¡vaya una pretension!

—Ha de saber V., añadió, que soy muy desgraciada...¡bien se me conoce en el *físico de la cara*!

—¡Ah, vamos! entónces diríjase V. á otro, si quiere poner fin á su existencia; nosotros no tenemos la lamentable costumbre de *ensartar* á nadie, ni aunque nos lo pidan por favor.

—¡Bah! yo creo que ese es el oficio de los *imprentoros*.

—¡Señora!

—¡Ah, caballero! Usted no sabe quién es mi marido.

—No, ni malditas las ganas que tengo de trabar relaciones con él.

—El pícaro está perdido, perdido del todo, desde que se le ha metido la política en la cabeza; no habla más que de *elecciones* y de sufragio; yo no sé quién será *don sufragio*, pero debe ser alguno de esos señorones que mandan ¡algun *menistro*, cuando ménos! Yo le estoy diciendo todo el dia que [illegible], y se vá al almacen á echar un párrafo con *don Antonio*, que es muy leido y escribido, ¡como que ha sido cabo de *vigilantes*!

—¡Qué me cuenta V.!

—Como V. lo oye; en su almacen se reune lo mejor del barrio.

—¿Y se hablará allí de política?

—No se habla de otra cosa; las *presonas* que van son muy distinguidas; una de ellas es marido de una tia de la lavandera del sastre del limpia-botas del Presidente. ¡Digo! ¿tendrá *enfluencia*?

—¡Oh! veo que se trata de todo un personaje.

—El maldito es el que ha llenado de pájaros la cabeza de Juan. Dice que pronto se *aproclamará* la *comuna*.

—¡Cáspita! ¿eso dice?

—Sí, señor, y mi Juan está loco de alegría, pues cree que así será rico y podrá *dir* en coche, porque parece que cuando venga la *comuna* los *probres* gastarán coche, en tanto que los ricos tendrán que *dir* á trabajar.

—¿Eso cree?

—¡Vaya! ¡como que la *comuna* obligará á los ricos á que den sus millones á los *probes*! ais lo dicen ellos, pero á mí se me llevan los diablos cuando oigo tales barbaridades. Y es que yo no soy tonta, señor, que aquí dónde V. me vé, no soy lo que parezco; mis *papás* eran unas notabilidades y me *destruyeron* bastante, así como mi marido, que al casarse conmigo, me acabó de *destruir*, pues es hombre de mucha *destrucion*, aunque mal me esté el decirlo.

—Prosiga V., señora.

—Pues nada, sucede que mi marido hace tres dias que falta de casa.

—Estará en el almacen.

—No está; *don Antonio* dice que no le ha visto.

—¿Cómo dice V. que es la gracia de su marido?

—¿La gracia? ¡si lo que tal vez le sucede es una desgracia!

—Quiero decir...

—¡No me venga V. con gracias! lo que quiero es que me ensarte V., caballero...

—¿Otra vez?

—Le pagaré á V. lo que sea.

—¿Está V. loca?

—Caballero, no me falte V. al respeto; sea V. más amable con el *bello*... sexo.

—¡Ah! ¿tambien pertenece V. á él?

—Mi marido dice que sí.

—¡Ah! entónces el caso no admite duda.

—Ya le he dicho á V. que soy toda una señora.

—Sí, se conoce al primer golpe de vista; pero... ¿por qué diablos quiere V. que la ensarte?

—Es decir, á mí no, sinó á mi marido.

—¡Demonio! ¡pues esta es peor!

—¿Qué le cuesta á V.?

—¡Una friolera! ocho años de presidio, cuando ménos. Además, me horroriza la sangre.

—¿Qué sangre? aquí solo se trata de un aviso.

—¿Qué dice V.?

—Sí, señor, de un aviso pidiendo noticias de Juan cuyo paradero se *inora*; por esto digo que quiero que me lo *ensarte* en La Prensa.

—¡Ah! esto es otra cosa.

Efectivamente, hace pocos dias publicó el aviso, cuya breve historia acabamos de hacer.

¿Apareció Juan? no lo sabemos; tal vez esté todavía oculto en la casa del marido de la tia de la lavandera del sastre del limpia-botas del Presidente.

¡Desden!
(*De Victor Hugo*)

No es de admirar que en cólera no estalle.
Si al trueno en vuestras manos falta vida,
¿Qué mucho que de arriba á bajo os mida
Y os hiele mi perdon?
Bien castigados vais, que en vez de encono
pena inspirais. Osar contra un gigante
y de él no merecer,—¡es humillante!—
siquiera un bofeton!
Antes de que la injuria hasta mí llegue
y excite mi furor,
[illegible] tengo de medir la talla
[illegible] difamador.

Ricardo Palma.

Diálogo de circunstancias, que nos asegura haber oido un colega:

—¿Y cómo van tus relaciones con la bella y rica Mercedes?

—Ya le he escrito más de veinte cartas de á cuatro pliegos cada una.

—Vaya, ya que lo entiendes. Quieres cambiar á [illegible] papel por el oro de la muchacha.

La mujer

Cuando con sus dulces ojos
nos mira con tierno afan,
la mujer que nos hechiza
es una deidad.
Cuando la luna de miel
su brillo apagando vá,
[illegible]
[illegible] los celos,
[illegible]

[illegible]

nate del [illegible] sobre la [illegible]

Dios [illegible] matrimonio van en aumento.

¡Y se dice [illegible]!

Por lo [illegible] el número de [illegible] frio.

[illegible] social.

Es decir [illegible] mujer [illegible] menudo siempre [illegible] tos, imponderables hechizos.

No sabemos quién ha dicho que el [illegible] la cataplasma que se aplica á la mujer, para curarla la fiebre del matrimonio.

***

Nos hemos quedado sin zarzuela.

La compañía que trabajaba en el teatro de la Ópera ha partido para Córdoba.

¡Ojalá les sonria la fortuna en su nueva campaña artística!

***

Yo me alumbro en casa con gas, nos decia la otra noche un individuo.

—Yo con kerosenne, añadió un segundo.

—¿Y usted? preguntamos á uno, sumamente aficionado á la bebida.

—¿Yo? yo me *alumbro* con Jerez, que es una especie de *aceite vegetal*.

***

A Baldomero pidió
un sombrero Obdúlia Roca,
su mujer, que es medio loca,
si aquél no la calumnió.
Y dicen que Baldomero
contestó con extrañeza:
—Si has *perdido la cabeza*,
¿para qué quieres sombrero?

***

Y nada más por hoy, si VV. no lo toman á mal.

Astaroth.

SECCION DE SOLICITADAS

Sociedad Juventud del Comercio—A pedido de varios socios de dicha Sociedad, la Comision Directiva ha acordado dar un baile extraordinario el dia 8 de Julio, en el local de la misma, calle de Victoria 680. Todo socio que quiera su entrada para dicho baile, puede pasar por la Secretaría de la misma hasta el dia 7.—*El Secretario*. Jl5v7.

Instituto de tartamudos—*Señor Redactor de La Prensa*:—Siendo de notoriedad pública la hospitalidad y la proteccion de su apreciable diario para todo el que es útil y grande, vengo á rogarle se sirva insertar en sus columnas estas líneas débil tributo de la gratitud que debo al Sr. D. Luis Rousseau, por la cura completa que ha hecho en la persona de mi hijita, de 9 años de edad, con solo concurrir, unos veinte dias, á la escuela de tartamudos que este señor dirige en la calle Corrientes 315, y que consiste, no en aplicaciones de drogas ó remedios, como lo creen muchos, sino en un método tan nuevo como ingenioso que el Sr. Rousseau dirige con mucho talento y aptitud.

Agradecida por el éxito de la cura de mi hija y justamente entusiasmada de esta maravilla, me complazco en decirlo altamente de modo que las familias que, por desgracia tienen algunos de los suyos afiijidos de este desesperante y desagradable de tartamudez aprovechen como yo y salgan de duda en el éxito de la cura de tartamudez en el probar y ocurrir al Sr. D. Luis Rousseau, á quien por la presente soy dichosa de poder testimoniar públicamente toda mi gratitud y admiracion.—*Caterina de Solari*. Jl2 v5.

Parroquia de San Telmo—Los que suscriben, reunidos con el objeto de acordar los medios conducentes á elegir una municipalidad para la Parroquia que responda á los vendaderos intereses del vecindario, con absoluta prescindencia de los partidos políticos, han resuelto invitar á sus convecinos nacionales y estranjeros á una reunion general que tendrá lugar el viérnes 5 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en la calle del Perú núm. 388, para nombrar la Comision Directiva que ha de dirigir estos trabajos.

Buenos Aires, Julio 2 de 1878.—Honorio Martel, Juan Lanús, José M. Zapiola, José Benites, Aurelio Espinola, Zoilo B. Pinto, Antonio Arane, Juan Duce, Mariano N. Rodriguez, Fernando Besio, Antonio Florchieri, Mariano B. Echenagucia, Manuel Calviño, Albano Aonores, Tomás de Caviesos, Manuel Dobaran, Juan D. Maglioni, José R. Fernandez, Zenon Roldan, José N. Fernandez, Juan Duce (hijo.) J4v5

A mis relaciones

Habiendo sido embargados mis puestos en el Mercado del Centro, por una equivocacion y habiendo sido así injustamente herido mi crédito acudí á la justicia en demanda de reparacion.

El documento que publico en seguida salva mi crédito y es una satisfaccion que he creido de mi deber dar al comercio y á mis relaciones, en guarda de mi reputacion intachable.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1878.

Cipriano Benavente.

Buenos Aires, junio 18 de 1878.

Sr. Juez de 1ª Instancia.

El Dr. D. Severo Rios en la terceria deducida por D. Cipriano Benavente en el juicio ejecutivo contra D. José María Benavente, como mejor proceda digo:

Que mejor informado posteriormente al embargo de los carneros, he venido á saber que don Cipriano Benavente es el único dueño del puesto y de los carneros, habiendo habido equivocacion en venderlos como si fueran de D. José María Benavente.

En esta virtud hemos convenido con el señor Benavente las siguientes bases de arreglo.

1º Yo desisto del embargo de los carneros y pido se le devuelva al Sr. Benavente el importe de la venta.

2º El señor Benavente retira su terceria y pagará las costas que en dicha terceria le correspondan.

3º En desagravio del crédito involuntariamente herido del señor Benavente, queda autorizado á dar publicidad á este escrito en que reconozco su perfecto estado de solvencia.

Por tanto:

Con esta presentacion que ambos firmamos en prueba de conformidad á V. S. pido se sirva interponer la autoridad del juzgado para su aprobacion y ejecucion.

A. van GELDEREN
BELGRANO 66 y BALCARCE 59
perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de comercio—Julio 4. La baja que se habia operado en el oro habia sido tan violenta, que como lo habiamos anunciado era de temerse una reaccion. La cuestion era saber á que altura de la baja se produciria aquella.

Desde ayer, los esfuerzos de los pocos alcistas que existen en la Bolsa, tantenido á provocarla, consiguiendo hasta cierto punto su objeto, pues el oro ha tenido hoy una suba.

Este movimiento, como se comprende, no obedece al parecer á ninguna causa séria; es mas bien una combinacion de agio que no pudo ser subsistente; y la tendencia de baja es tan marcada, que cuando los mismos alcistas se vean obligados á provocar esta, ella vendrá con mas fuerza que antes; muchos opinan que entonces tendremos el patacon á 30 $. Tal es la tendencia que se nota.

Las transacciones como sucede siempre que se produce un movimiento marcado, fueron importantes, ascendiendo á ps. fts. 839,800 el total de las realizadas durante la hora oficial.

Al contado se vendieron pfts. 71800: abrió á 30.55 y cerró á 30.70.

Para el Sábado se hicieron pfts. 38.000; abrió á 31.55 cerrando á 31.65.

Las transacciones para fin del mes alcanzaron á la regular suma de pfts. 481,000; las fluctuaciones fueron por consiguiente mas repetidas: abrió á 30.50; se hizo algo á 30.45 y cerró á 30.60.

Para fin de Agosto se vendieron pfts. 180,000; el primer precio fué á 30.60 disponible; precio que no nos esplicamos, pues habiendo sido *ascendente* la marcha que el oro tuvo hoy desde el principio, no comprendemos como pudo venderse al principio á 30.60 para hacerse en seguida á 30.35 y 30.40 y cerrar finalmente á 30.45; ¡misterios del agio!

Para fin de Setiembre se hicieron pfts. 25000 á 30.90.

He aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

Al contado	$fts.	71800	á	30.55-30.60-30.65 30.70
Julio 5	»	5000	á	30.60
» 6	»	38000	á	30.55-30.60-30.65
» 15	»	29000	á	30.60-30.65
» 20	»	10000	á	30.55
» 31	»	481000	á	30.50-30.45-30.50-30.55-D30.65-E30.55-30.60-E30.55 30.60-30.55-30.60
Agosto 31	»	180000	á	D30.60-30.35-30.40-30.45-30.40-30.45
Stbre 30	»	25000	á	30.90

$fts. 839800

Despues de hora, los esfuerzos de los alcistas llegaron hasta hacer subir el oro á 30.85 para el Sábado y 30.80 para fin del mes; pero de aquí no pudieron pasar á pesar de comprenderse que ellos aspiraban á hacerlo llegar á 31 si era posible.

Una vez que hubo llegado á aquellos límites, empezó á declinar de nuevo; á las 5 de la tarde quedaban ya vendedores para mañana y para el Sábado á 30.75 y para fin del mes á 30.65.

Veremos si este movimiento de baja continúa mañana, ó si se consiguirá hacer que el oro reaccione de nuevo.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias siguen dando lugar á operaciones bastante activas, pero aunque se mantienen muy firmes no quieren alcanzar al tipo de 90, se negociaron:

Al contado $ fts. 12600 A á 89 1/2, 89 3/8, 89 1/2. Julio 5 id 37000 id id 89 1/2. Diciembre 31 id 20000 id E 87 1/2. Total $ fts. 59,600.

Bonos de Tesoreria Nacional: Siguen estos títulos cada vez mas solicitados, subiendo un uno por 0/0.

Al contado 8000 á 71, 71 1/2. Julio 5 á 700 id 72. Diciembre 31 2000 id E 70 1/2. Total $fts. 14,700.

Fondos Públicos Nacionales: Tambien en suba.

Al contado	$fts.	7000	á	57 ¼.
Julio 5	»	6000	á	57 ¼.

$fts. 13000

Acciones del Banco Nacional: Se hicieron importantes transacciones en este papel; aventajaron ¼ p. 8

Al contado	43	acciones	á	57 ¼.
Julio 5	117	id	á	57 ¼.
Fin del mes	550	id	á	57 ¼.

610 acciones

Acciones de Puertos y Caminos: Sin operaciones pero muy solicitadas; ayer se hicieron á 72 ½ p. 8

Billetes del Banco Nacional: Sin transacciones; última cotizacion á 30.55 con el oro á 31.05.

Bonos Municipales de 1870 y 1874. Sin operaciones; la última transaccion fué á 80 p. 8

Primitiva Compañía del Gas; Sin transacciones; la última cotizacion fué el 29 Junio á 1800 $.

Plata sellada—Se hizo un lote de 1000 Soles y otro de 2955 id á 95 1/4 centavos oro.

Un lote de 1000 bolivianos á razon de 23.10 bolivianos por 16 pesos fuertes. Al cambio de 30.70 por patacon resultan á 22.29 $ m/c.

En chirolas no hemos tenido operaciones; sueltas se cotizan á 62 1/2 centavos.

Valor oficial del peso fuerte—Hasta el 6 del corriente inclusive las oficinas de la Nacion recibirán:

Por 1 peso fuerte en billetes del Banco de la Provincia ps. 31 05. id 1 id id id billetes del Banco Nacional $f 1.61.

Crédito Público Nacional—*Fondos Públicos Nacionales*:—La amortizacion de Fondos Públicos Nacionales de 6 p8 de renta y 1 p8 de amortizacion tendrá lugar el 8 de Julio á la una en punto, habiendo un fondo amortizante de $ fts. 45,377.13 [illegible]

Las propuestas se recibirán cerradas en esta Administracion hasta la hora indicada, y serán abiertas á presencia de los interesados ante el Presidente y un vocal de la Junta.

Billetes de Tesorería—La amortizacion de estos títulos tendrá lugar en el mismo dia y hora, habiendo un fondo amortizante de [illegible]

Acciones de [illegible] [illegible]

Ley de [illegible]

Nota—[illegible]

Salazones—He aquí el número de lo faenado en los saladeros de la Provincia [illegible]

Laro en el Tuyú	[illegible]	»
Repetto en la Magdalena	[illegible]	»
Pudente id id	[illegible]	»
Bosch id id	[illegible]	»
Berisso Ensenada	12.500	»
Cambaceres id	18.000	»
Huergo Caseros	6.000	»
Urrutigoiti S. Nicolas	6.000	»
Total	280.900	

El vapor Galicia—Llegó ayer á Montevideo y siguió para Europa, habiendo sido retardado á causa del mal tiempo.

Banco Hipotecario—Publicamos en seguida el balance de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 30 de Junio de 1878.

DEBE

		Séries	pesos ftes.
A préstamos hipotecarios		A	15186050
Id	id	B	574600
Id	id	C	405600
Id	id	D	166400
A anualidades por cobrar		A	1163350 750
Id	id	B	51865
Id	id	C	40974
Id	id	D	21605
A Rentas de Cédulas		A	5936008
Id	id	B	261036
Id	id	C	290908
Id	id	D	106775
A Cédulas rescatadas		A	1579550
Id	id	B	30600
Id	id	C	71000
Id	id	D	13200
Id	anuladas	A	6893350
Id	id	B	517000
Id	id	C	317100
Id	id	D	101800
Grabado é impresion de cédulas			214 499
Muebles			9693 210
Gastos de tasaciones			455 040
Casa del Banco			357411 548
Ganancias y pérdidas			27050 068
Cédulas en depósito			2578950
Caja			162781 827
Gastos generales			25001 660
Propiedades rematadas			14514 426
Suma total			36731958 071

HABER

Por Cédulas emitidas		A	21580300
Id	id	B	1091800
Id	id	C	812700
Id	id	D	288300
Amortizacion del préstamo		A	1448045 820
Id	id	B	31620 283
Id	id	C	73042 454
Id	id	D	14111 084
Intereses del préstamo		A	6140071
Id	id	B	273433
Id	id	C	310732
Id	id	D	114828
Anualidades por pagar cédulas		A	281409
Id	id	B	11600
Id	id	C	17334
Id	id	D	7030
Cédulas sorteadas á pagar		A	82250
Id	id	B	2900
Id	id	C	7300
Id	id	D	1000
Banco de la Provincia			906477 813
Depósitos			2380400 200
Anualidades anticipadas		A	806 300
Fondo de reserva			573183 695
Comision			61728 375
			36731958 071

Buenos Aires, Junio 30 de 1878.

Juan F. de la Barra, Contador — Francisco Balbin, Presidente

Luis A. Viglione—Tenedor de libros.

Frutos del país—Mercado Once de Setiembre—Julio 4.—Ventas:

Lanas—Las operaciones en este producto han sido hoy de importancia, siendo todas ellas de los depósitos conocemos las siguientes:

2000	arrobas lana mestiza buena		por Ojea y Ca.		97 ps.
7000	id	id	id	por Duggan	93 ps.
5000	id	id regular		por el mismo	86 ps.
15000	id	id	id	id	85 ps.
12000	id	id	id	id	84 ps.

41000 arrobas.

Cueros vacunos—280 cueros vacunos campo por Unsué precio á reservado.

100 id id id por L. Balleto 160 ps.
219 id id mescla por A. Terrero 175 ps.
60 id id id por Ojea y Ca. 170 ps.
200 id id por Ghiraldo y Maratore 160 y 165 ps—859 cueros.

Sebo—22 bordalesas sebo embarque regular por Unsué 51 ps.

5 id id bueno por Ghiraldo 52 ps.
4 id id campo regular por Balleto 46 ps.—Total 31 bordalesas.

Trigos—500 fanegas trigo de Costa bueno en depósito por Tarigo á 160 y 165 ps.

180 id trigo del Salado regular por Biordi 135 ps.

[illegible] pesos [illegible]

Cueros lanares—80 docenas lanares matadero buena clase por Unsué 25 reales.

160 Id id id regulares y embarrados por Ham á 22 1/2 reales.

50 Id id campo buenos por el mismo á 23 1/2 reales.
60 Id id matadero por Balleto á 24 reales.
150 Id id campo buenos y desechos por el mismo á 23 y 18 reales.
30 Id corderos por el mismo á 22 pesos.
150 Id corderitos id id á 18 pesos.
270 Id lanares campo buenos y desechos por Ojea y Ca. á 23, 24, 16 y 17 1/2 reales.
200 Id corderitos por el mismo á 16 pesos.
120 Id corderos id id á 22 pesos.
150 Id lanares campo buenos y desechos por Ghiraldo y Muratore á 23 y 17 reales.
50 Id lanares matadero por los mismos á 24 1/2 reales.
100 Id lanares campo buenos y desechos por M. Terrero á 24 y 16 reales.

1560 docenas.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos de matadero 170, 175, pda. id id campo 155, 165. id de potro seco matadero 43, 45, uno, id id id campo 32, 35, id id saladeros 45, 52 ¼, id lanares matadero 24, lib, id id campo 21 ¼, 24, id id desechos y borrega, 16, 18, id id pelados matadero sin venta, id corderos 19, 23, id corderitos 16, 17, id de venados 110, 113, id nútria 10, 11, libra.

Cerda de potro 105, 112 ½, id de vaca y porra 40, 100.

Sebo á estilo de embarque en pipas sin venta, id id de id bordalesas 52, id de campo id, 48, 50, id en panzas y cascos chicos 44, 45, id en rama y pisado 30, 33.

Aceite de potro 38, 40.

Lana súcia pasto fuerte 85, 95, id id sin carretilla 80, 90, id id con id 70, 80, id borrega sin id 85, 95, id con id 65, 75.

Pluma de avestruz atada 30, 35 libra, id id suelta 25, 30 id.

Trigo superior 150, 160 fanega, id bueno 140, 150, id regular 130, 140, id inferior 120, 130, id Candeal 140, 200, id de Chile 105, 135.

Maiz en espiga 43, 48, id desgranado 32, 34.

Cebada 30, 00.

Harina segun clase 25, 30 @.

Afrecho 14, 18 qq.

Pasto seco alfalfa 260, 320 tons. id id mescla 170, 50.

Mercado Constitucion—Julio 4.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc., etc. se han vendido:

Mesclas id, $ 83 á 88 @, mestizas id, id 83, id finas id, id 92 á 96 id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 160 á 174 pda.

Pieles lanares—Campo 19 á 25 rls lb. pelados $ 34 á 57 docena, corderos id 10 á 23 id, corderitos id 15 á 18 id.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion 28 á 35 uno.

Cerda—De acuerdo con su clase $ 160 á 120 @.

Venados—libre de pintados $ 105, á 115 docena.

Plumas de avestruz suelta 20 á 25 libra.

Atado de indio 30 á 40 id.

Nutria de la provincia 11 á 15 id.

Gorduras—En condicion de export. ps. 52 á 53 ¼ arb. id id campo id 47 á 51 id, pisado 30 á 33 panzas id 38 á 43.

Aceite de potro en cascos id 38 á 40 id.

Cereales—Trigo superior 120 á 160 fanega.

Maiz id id 32 á 48.

Cebada id id 30 á 60 id.

Harina segun clase 25 á 30 id.

Afrecho id id 14 á 15 qq.

Alfalfa segun clase, fardo de campo 300 á 330 tonelada.

Mezcla 200 á 250.

Verde á domicilio 90 á 100 carrada.

Corrales del Sud—Introduccion—Julio 3.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Juan Vasquez,	Vasquez y Mola,	Mar Chiquita.	239
Juan B. Anasagasti,	Martin Garcoia,	Las Flores.	124
Id Id Id,	Faustino Lopez,	Ayacucho.	54
Cárlos Casares,	Antonio Freire,	Magdalena.	100
Leandro Linch y Ca.,	Jorge Molina,	Rosario.	100
Sulpicio A. Gomez,	Juan A. Gomes,	Ayacucho.	60
			677

Precios de la hacienda, el 4 Julio de 1878.

Novillos de saladero sin ventas.
Carne y sebo, 330, á 200.
Cueros de novillos 180 á 160.
Id de vaca 30, á 35.
Terneros 150, á 200.
Capones no hay.

Marítima—Ultramar dia 4—New-York el 19 de Abril, barca americana Lewis L. Squires 325 tons. cap. Tate a J. Shaw con: a L. Gallardo, 600 barriles alcohol; a P. F. C. 100 id id; a E. B. Hale, 24 cjs. tabaco; a la órden, 10 fdos tejidos, 10 cjs id, 1,515 piezas con: 46,124 pies pino; a A. Wisner, 108 cjs, 63 paquetes meres; a Hammer, 112 cjs drogas; a C. y Riva, 7 cjs ferreteria; a Thompson y Ca. 6 cjs merca; a C. J. Shaw, 30 cjs hachas etc.; a J. Shaw, 1,488 pas con: 8,790 piés pino; a E. B. Coffin, 7 bloc meres; a Williamson, 52 cjs tejidos; a Fini y Ca. 107 cjs meres; al Banco de Londres, 40 cjs, 5 canastos artículos de agricultura.

Montevideo, vapor francés Júpiter 330 tons. cap. Julia; a P. Risso con: a Day, Peake y Ca. 1 casco wiskey; a Wedekind 1 fardo meres.

Entradas—Montevideo, vapor francés Júpiter.
New-York, barca americana Lewis L. Squires.
Salidas—Uruguay, vapor francés Júpiter.
Montevideo, id nacional Montevideo.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañía Lírica Italiana, empresa Angel Ferrari. 8a funcion del segundo abono, y primera en conmemoracion de las fiestas Julias, el Domingo 7 de Julio con la grandiosa ópera-ballo en 5 actos del maestro G. Meyerbeer.

EL PROFETA

[illegible]

[illegible]

AVISOS NUEVOS

[illegible] para servir en una casa de [illegible] al que trajera buenas [illegible]. Jl5v6

Por 350 pesos se alquila la casa Ayacucho 67 é con [illegible] modernas, fondo y demás [illegible]. Jl5v7

A los que quieran vestir con mas elegancia y mas barato que en ninguna parte, diríjanse á la Sastrería Central, calle de Victoria 204 y [illegible] especiales. Jl5v7

Mucama se necesita con buenas recomendaciones, Libertad 403. Jl5v7

Encuadernador para libros impresos se necesita, Piedad 129. Jl5v6

El Maragato compra y vende toda clase de muebles y ropas, pianos menajes completos y todo cuanto represente valor se vá á domicilio, 516 Cuyo 516. Jl5v6A

Comida barata se lleva á domicilio, hecha en una casa de familia, Independencia núm. 317. Jl5v15

Se alquila amueblado por 250 $ un cuarto recien empapelado, para una persona decente, para verlo Córdoba 396. Jl5v7

Se necesita una mucama que sepa lavar y planchar con buenas recomendaciones, se prefiere vasca ó italiana, Moreno 744. Jl5v12

Tomás Biscaya se le desea ver por un asunto que le interesa, en Moron calle San Martin 96. Jl5v6

Fomento de Barracas al Norte

Se convoca á los Sres. accionistas de esta sociedad á asamblea general que tendrá lugar el Viérnes 12 de Julio á las 3 de la tarde en los salones altos de la Bolsa de Comercio, para tratar de declarar el dividendo correspondiente al primer semestre de 1878. Buenos Aires 4 de Julio de 1878.—*F. Rossberg Gerente.* Jl5v12

Se vende en la calle Piedad núm. 1347, una casa con mucha comodidad, de las 12 del dia hasta las 4 de la tarde en la misma encontrarán con quien tratar. Jl5v7

Escuela de baile Cangallo 302 (altos) entre Esmeralda y Suipacha. Se avisa á los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cual quier baile de sociedad y de moda, como cuadrilla francesa, del país, lanceros, wals; etc., á precios módicos; se empieza á la s7 ½ de la noche, los dias Lúnes, Miércoles y Viernes. Se dan lecciones á las señoritas en sus propias casas. Para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa.—*Alberto de Giovanni* Jl5v20

Oficial barbero que sepa bien su obligacion, se necesita uno para la campaña, por informes ocurrir en la calle Independencia n. 318 darán razon. Jl5v6

Se ofrece una ama de leche fresca, con recomendaciones, calle Saavedra Barracas al Sud, frente al Saladero de Muños. Jl5v7

J. B. D. Poli

Avisa á sus relaciones, amigos, y favorecedores que ha vuelto de su viaje y sigue en su domicilio anterior calle Tucuman 474. Jl5v15

Fijarse bien los martilleros C. Tobal y Ca. rematan el Domingo 7 del corriente á las 4 en punto, un magnífico terreno en la calle de Estados-Unidos núm. 329 entre las de Chacabuco y Piedras. Ver los anuncios en los diarios «Prensa» y «Pampa». Jl5v7

Trigo especial para semilla de pan y candeal, se vende calle Tacuarí núm. 672. Jl5v6

Eduardo Almiron y Ca.

Ofrecen al público y á sus amigos sus servicios como rematadores y comisionistas Perú 87 (altos) Jl5v7

Ropa hecha espléndido surtido es el que hay en la tienda calle de Belgrano núm. 624, y que se venderá á precios sumamente baratos como ser: sobretodos de casimir negros y de color como para media estacion á 200 $, yaqueta de casimir clase y confeccion extra á 150 y 180 $, sacos de casimir cruzados á 150 $, pantalones de casimir negros y de color 100 $, chalecos id id 40 $, levitas de casimir negras finas 200 $, sobretodos para niños 150 $, é infinidad de ropa hecha para hombre á precios sumamente baratos Belgrano 624 entre San José y Lorea. Jl5v7

A LOS JARDINEROS

La Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, oira propuestas para dirijir las plantaciones de los Jardines de la exposicion que se prepara durante los dias 5, 6, 7, 8, del corriente de 12 á 4 en la Secretaría calle Perú 92 (altos). Buenos Aires 5 de Julio 1878. *La Comision.* Jl5v7

Profesor se necesita uno que hable inglés Bolivar 249. Jl5v6

Alambrador especial de toda clase alambrado á precio arreglado, se dará el trabajo bien trabajado como tambien garantido como les puede presentar buena recomendacion de personas conocidas las personas que lo gusten ocupar ocurran calle Temple 425. *Antonio Targee.* Jl5v7

Se ha perdido una toballa tejida, de labatorio con 19 embutidos en la calle de Comercio n. 478 se dará una buena gratificacion á quien la entregue. Jl5v7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Alvaro Newton se convoca por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Da. Isabel Mack de Herme para una reunion general que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires Julio 4 de 1878. *Joaquin Regnaso, Perú 130.* Jl5v7

[illegible] á D. José Rovira y Ca. D. Juan B. Miguel, D. Joaquin Botet D. Francisco Montaner. D. Rafael Mulet, y D. Juan Gaverner, que el dia 12 del corriente á la 1 de la tarde tendrá lugar en el salon del Juzgado á cargo de su Señoría, un juicio verbal decretado á causa de haber sido objetados sus créditos en el concurso formado á los Sres. Gran y Guardia; que tramita por la secretaría á cargo del Escribano D. A. Julio Blanco á la que me hayo adscripto bajo apercibimiento de quedar comprendidos los que no concurran en las disposiciones del artículo 1612 del Código de comercio Buenos Aires Julio 2 de 1878. *F. A. Gonzalez.* Jl5v15

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalía, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro y D. Atanasio Burutzo; á fin de que comparezcan ante su Juzgado, por conducto del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 27 de 1878. *Félix Sagasta*, Escribano Secretario Defensa 86. Jl5v15Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Saturnino y Mariano Etcheverry de la razon Etcheverry Hnos, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Erasto Rodriguez Orey, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez. Comisario D. Felipe Trejo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Julio 3 de 1878. *F. A. Gonzalez*, Adscripto á la Secretaría á cargo del Escribano A. Julio Blanco Perú 130. Jl5v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres Marrini Hnos. que dentro del término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio D. José F. Sanchez domiciliado en la calle Chacabuco núm. 28, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art 1549 del Código de Comercio, previniendo que por lo que dispone el art. 1567 del mismo código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gimenez domiciliado en la calle Perú 76 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 3 de 1878.—*Pedro Cadiz*, Escribano Secretario.—Perú 130. Jl5v23

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Tedicho, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Erasto Rodriguez Orey, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Isaac Molean Belgrano, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Julio 1º de 1878.—*Cárlos N. Gonzalez* Secretario. Perú 130. Jl5v7

Muchacho se precisa uno de 10 á 12 años para el servicio de corta familia con recomendaciones de su conducta, puede ocurrir calle Uruguay n. 87 Jl4v6

Cocinera se necesita en la calle Estados Unidos n. 268 Jl4v6

Muchacho se necesita uno Mejico 157 se prefiere español. Jl4v6

Por Nicolás Videla de comestibles y bebidas en su casa calle Bolivar núm. 151. El Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto venderá al mejor precio y sin retirar lote un estenso y variado surtido de comestibles y bebidas por cuenta y órden de varios. A las 12 en punto. Jl4 p.

Yuntas de caballos para carruage potrillos mestizos para carrera y trakenen para paseo y tiro se venden en la parada Trakenen de Moron en el mismo establecimiento hay en venta toda clase de árboles frutales plantas de ornato y arbustos ocurrir á la calle Florida 418 y en Moron al almacen del Sr. Badano. J20v5J1

Contra-Aviso apareciendo publicado mi nombre entre los Escribanos deudores al Fisco Provincial prevengo á quienes corresponda, y al público, que no adeudo un solo peso al fisco, ni á nadie.—*Clodomiro Gallardo*. J1v10

Lecciones á domicilio y en casa del profesor, de aritmética decimal, geografía, historia, dibujo lineal, teneduría de libros, &; prepara tambien á los aspirantes y preceptorado en todas las asignaturas del Programa General de las Escuelas Comunes de la Provincia. Domicilio Independencia 41. Jl4v6

Club del Plata la Comision Directiva ha resuelto dar un baile el trece del corriente, previniendo á los Sres. sócios que no les será permitido la entrada sin presentar su correspondiente tarjeta. El sócio que por olvido ó cualquier otra causa no hubiese recibido á domicilio su tarjeta cuatro dias antes del baile, podrá pasar á la Secretaría á recojerla. Tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta dos dias antes.—Buenos Aires Julio [illegible] Jl4v6

Ojo fondas y lavaderos al que [illegible] en la República [illegible] se alquila [illegible] para [illegible] á vapor con todas las comodidades; para [illegible] Paseo de Colon frente á la [illegible]. Jl4v6

Ama de leche se ofrece una española primeriza, leche fresca y abundante, con buenas recomendaciones y garantías [illegible] Jl4v6

Costurera para vestidos, tambien se precisa una jóven [illegible] Jl4v6

[illegible]

[illegible]

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 32, 34, 36 Y 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
ENTRADA UNICA: PERU 38
AVISO A LAS SEÑORAS

El lúnes 20 de Junio y dias siguientes pondremos en venta varios lotes de artículos de estacion con una rebaja de precios para activar su realizacion ante de concluirse la ESTACION DE INVIERNO.

Invitamos á nuestros favorecedores á aprovechar de las ocasiones siguientes:

CONFECCIONES

1 lote de tapados de paño bordado para niñas de 3 á 10 años clase de 140 $, á 40 y 50.

1000 vestidos de lana para niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 años, desde 50 $.

1 lote sombreros para niñas, lindas guarniciones á pesos 60.

1 lote gorras y sombreros de estacion para señoras, adornados de moda á $ 100.

1 lote vestidos de lana y fantasía para señoras á $ 190, 220 y 250.

1000 batones de tartan para niñas de cuatro á quince años, desde $ 50 uno.

1 lote batones de paño bordado y de tartan para señoras á precios sin competencia.

1 lote salidas de teatro y de baile riquísimas, desde pesos 90 hasta 1200.

1 lote robes de chambre de cachemir para señoras y robes de chambre fantasía á precios muy módicos.

PARA LAS FIESTAS JULIAS

Un lindo surtido de vestidos de baile, gustos esquisitos á precios sumamente baratos.

Un lote de magníficos vestidos de gró de color desde $ 950 uno hasta 4000 $.

Un lote vestidos de gró, forma última moda á $ 1000, 1200, 1400, 1500 hasta 3800 $, &, &, &.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines á $ 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40 hasta 120 $ la vara.

Groes de colores de mas de 72 tintas, todos de moda á $ 30, 35, 40, 45, 50, 55 hasta 75 $ la vara.

Groes blancos, rasos, fallas y moiré blanco para casamientos, única especialidad en Buenos Aires.

Sederías de todas clases y colores para guarniciones, rasos fulares, fallas, surah, turquoise, espumilla de seda, rasos á dos faces, &, &.

TERCIOPELO

Terciopelo negro traba azul $ 29, 30, 35, 40, 45 50, 55, 60.

Terciopelo negro gran traba á $ 85, 90, 95, 100, 110 y 120.

Ancho especial de 60 centímetros á $ 130, 140 y 150.

Mantillas españolas legítimas.

Mantillas de Chantilly, velos de chapa.

Triángulos pañuelos y capelinas de Chantilly.

1.500,000 corbatas, un millon y medio desde pesos 2 hasta 100.

Terciopelo negro de 70 y 80 centímetros de ancho desde $ 170 hasta 350.

Terciopelo de todos colores á $ 50, 60, 70, 80, 85 hasta 120 la vara.

Terciopelo inglés de algodon ó velvetine negro y de todos colores á $ 12, 16, 22, 24, 30, 35, 38 $ vara.

Flecos y galones de seda con y sin «Clair de Lune»

Cintas de seda negras y de colores, todos anchos.

56,000 cuellos de hilo blanco, forma de moda, para señoras ocasion á ps. 2 1/2.

Colchas colchadas con capa de cachemir de algodon de Marceline, de raso de seda de Andrinople, con interior de duvet ó pluma viva é interior de colchado blanco desde moneda corriente 45, 70, 80, 100, 120, 170 hasta 1450 m/c. uno.

Cobertores y frazadas francesas.

Tules, crespones, gazillas, gazas de motitas afelpados y dorados para velos y velitos.

Tarlatanes y útiles para baile, corona de novias etc.

A mas un lote de artículos de punto de lana, pañuelitos, tricotas de lana para señoras enaguas de punto, camisetas, medias, polainas, escarpines, calzones de franela etc., etc., etc.

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lencería y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4, 5 $ hasta 15 $ m/c. puños de hilo, parures y camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasía desde 30 $ el juego hasta 100; parures de Valenciana desde 55 hasta 500 $; pañuelos de Valenciana, corpiños, batas, calzones, camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola, corsées especiales á la Ciudad de Londres, medias francesas encajes, de todas clases, velos y velitos de moda, &. & etc.

GENEROS PARA VESTIDOS

50,000 piezas de género de todas clases componen el surtido de La Ciudad de Londres; los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde m/c. 2 1/2 la vara hasta 90 pesos.

Hemos dado á esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente á los pedidos de nuestras favorecedoras. Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos para confecciones, en blancos pura lana y lana y seda esclusivos á nuestra casa.

Paños de dama, tartanes franceses é ingleses pura lana desde 6 pesos la vara hasta 50 ps. diagonal lana y seda Bourette nevada &.

Pondichery á bastones y un preciosísimo reps de lana rayado, á m/c. 3 y 4 $ la vara verdadera ocasion.

Género de luto y medio luto, lustrinas negras, alepines, cachemir y merino negro hasta dos varas de ancho, pooples, espinglina, reps, vigoña y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar por su estension.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas, especialidad en algodones blancos, especialidad en géneros de hilo blanco para uso de familia, especialidad de cambray, nansuck, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancas, especialidad de corsees y medias francesas, especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas y manteleles para mesa, especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros, especialidad de artículos de luto y medio luto, especialidad de flecos, encajes y guarniciones de moda, &. &. &.

NOTA Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

ULTIMA HORA Se acaba de recibir un nuevo surtido de 120,000 varas del género Bourette para vestidos á $ 2 1/2 la vara, única ocasion en Buenos Aires. Jl5v20 d. p. m.

Mucamo se necesita uno en la calle del Parque n. 659 con recomendacion J12v6

Se alquila calle Chacabuco n. 233, una casa de 4 piezas y depósito como para negocio de Marmolería, Carpintería ú otro cualquiera, tambien hay un depósito como para líquidos. J12v8

Fotografia Buen-Orden núm. 98, se avisa al honorable público de Buenos Aires que en esta fotografía se hacen retratos á 40 $ m/c. la docena, tan buenos y esmerados como en cualquier otra parte. No se entrega ningun retrato que no sea al gusto de la persona. J12v17

Quintero se necesita para un pueblo de campo á inmediaciones de esta ciudad, que sepa su obligacion y entienda algo de jardin, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta en la calle Alsina 265 de 11 de la mañana á 4 de la tarde. J12v7

Colegio de Escribanos Se avisa á los Sres. sócios que el Sábado 6 de Julio á las 8 de la noche se inician las conferencias de derecho en el recinto del colegio calle de Rivadavia núm. 48 altos, estando á cargo del miembro honorario Dr. D. Enrique S. Quintana, el discurso inaugural de esas conferencias. Se recomienda la asistencia de los señores socios. Quedan invitados para concurrir á ese acto, los practicantes del notariado. Buenos Aires Julio 1º de 1878. Jl3v6

Campo en venta En el partido de Ranchos se venden 70 manzanas de campo flor, propio como para el pastoreo de 1,500 ovejas, el que se interese diríjase al vendedor hasta las 10 de la mañana, todos los dias, en el café calle de Buen Orden esquina de Chile. J12v7

Ojo almaceneros

Se vende el antiguo almacen sito en la calle Rivadavia frente á la estacion del mismo nombre y con buena contrata, su dueño lo vende por ausentarse del país, se garante buena piclientela. Jn27v7J1

Panadería

Se vende una en el pueblo de San Pedro el dueño la vende por tener que ausentarse del país, para tratar con Severino Lazandre en el mismo pueblo. J11v11Jbo

Alhajas, muebles y ropa En buen estado se compra y se vende [illegible]

Se venden una ó dos casas en la calle de Rincon 45 y 47, edificadas en maderas duras, techos y pisos entablonados, 4 piezas, 2 patios y algibe, en la del núm. 45 encontrarán con quien tratar. Jn23v8J1

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 15 de Julio la renta vencida de las cedulas Série A, B, C, y D, con cupon de 30 de Junio, se previene á los interesados ocurran á la Tesorería del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires Junio 25 de 1878.—*J. M. la Fuente, Secretario.* J26v14J1

Club del progreso la comision ha resuelto que el segundo baile de tempor a da, tenga lugar el dia 8 de Julio, las invitaciones para familia se solicitarán hasta cuatro dias antes del baile.—*La Comision.* J22v8J1

Al público E. Gorbea, calle Perú 275, se ofrece para llevar al monte de piedad de la provincia, toda clase de efectos, alhajas, muebles &. &. Sus relaciones, en buena posicion y nombre lo hacen esperar le depositen con toda confianza toda persona que desee no figure su nombre. J7v9J1

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. J8v12J

500 ps. de gratificacion Se dará al que entregue en la casa de Cuyo n. 1123, una libreta del Banco de la Provincia libro 126 folio 18 perteneciente á Da. Enriqueta P. de Fustor, por valor de 20,000 $ m/c. J26v29J1

Panadería se vende una por la mitad de su valor de tasacion, por ausentarse su dueño á Europa, el reparto es de 850 $ con inmejorables clientes, los útiles tienen dos meses de uso. Diríjase Arenales 89. J25v[illegible]

Limpiador y tintoreria Piedad 257 se pone en conocimiento del respetable público, que se hace gran rebaja en los precios á los trabajos del ramo, que son limpiar, teñir, componer toda clase de ropa, y guantes. Buenos Aires Piedad 257 jn12vjlo12

Calle Cerrito 464 entre Libertad y Corrientes compra y vende toda clase de mueble y menage completos Jn11v11J1

Al público Se previene á las personas que tengan deudos en la boveda de Da. María Josefa Córdova, Cementerio del Norte que en el término de 30 dias procedan á la exhumacion de los restos, porque de no hacerlo los dueños lo harán, por tener que hacer reparaciones en ella. jn5v5julio.

Cocinera se precisa una con buenas recomendaciones calle Rivadavia nú. 717. J27v3Jlio

Billares usados se compran Cangallo 388, frente el Mercado del Plata billares usados se venden á precios muy bajos, Cangallo 388 frente el Mercado del Plata J23v23J1

A los almaceneros menudeantes gran pichincha se vende el almacencito calle Potosí 177 para tratar en la calle Potosí 177, darán razon de 9 á 11 de la mañana, se vende con mercaderías y sin mercaderías al gusto del comprador casa de muy pocos gastos. Jl3v5

Avestruces domesticados para corralones, casas quintas, ó para mandar á Europa, hay 3 en venta Suipacha 98 darán razon. Jl3v6

Oficial barbero se necesita en la calle Larrea núm. 20. Jl3v5

Buen negocio se vende un almacen con poco capital, su dueño lo vende por ausentarse del país. Paraná núm. 253. Jl3v11

Aviso se precisa una persona inteligente para el cultivo de una chacra sita en el partido de Quilmes, cerca de la estacion, para tratar Buen Orden n. 716. Jl3v5

Se alquila los altos del magnífico y hermoso edificio de la plaza del Once calle de Rivadavia núm. 1326, con tramways de 3 compañías que pasan cada 5 minutos por la puerta, para tratar en la misma casa á cualquier hora. Jl3v13

Se precisa una Sra. formal para institutriz de 3 niñas de corta edad, á mas de saber francés se precisa sepa enseñar música; ocurrir calle Belgrano 401 altos. Jl3v5

Máquinas de coser se compran, se venden y se cambian usadas por nuevas. Composturas garantidas. Chacabuco 301. *Reinard Julio.* Jl3v26

Negocio magnífico se vende uno de los mas acreditados de esta ciudad de hace ya algunos años, el cual dá brillantes resultados. Ocurran en el escritorio de los Sres. F y J. Payró 141 Piedad 141. Jl3v5

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del comercio en jeneral y de sus relaciones en particular que ha establecido una casa de remates y comisiones por su propia cuenta situada en la calle de Bolivar n. 151 para ocuparse con especialidad en el ramo de comestibles y bebidas. Buenos Aires Julio 1ro. de 1878—*Nicolás Videla.* Jl3v13

Una señora viuda (inglesa) desea encontrar colocacion como institutriz en una familia del país ofrece toda clase de garantías y recomendaciones dejar una carta en esta imprenta dirijida á las iniciales M. S. Gorernesa. Jl3v5

Barberia francesa se vende una en la calle Piedad 10 tiene buena clientela frente á la estacion Central. Jl3v5

Lindas habitaciones en casa de una familia decente del país se alquilan dos lindas piezas recien empapeladas, muy secas, con pension y servicio. En la misma casa se pueden tomar por un módico precio tres ó cuatro caballeros á pension, para tratar Tacuman 455, altos á la derecha. Jl3v5

En la nueva palmira «República Oriental del Uruguay» se venden dos casitas la primera en la calle del Puerto á 4 cuadras de la Aduana, teniendo 20 va. de frente por 50 de fondo, dos piezas de 9 va. cocina, letrina, pozo de balde &. La otra en la orilla del pueblo tiene [illegible] va. por costado con una piezas, pozo y cocina &. Tambien se vende en Quilmes á 2 cuadras de la estacion una casa compuesta de 3 piezas cocina, algibe letrina, y un buen corral de material y un pozo de balde, [illegible] Jl2v16

[illegible]

Lloyd Suizo

Seguros marítimos en Winterthur: 14º año. De las operaciones hechas desde el 1º de Enero hasta al 31 de Diciembre de 1877.

Balance-Pasivo

Acciones francos 5,000,000; Emprestito para la casa en Nueva-York 700,000; Hipoteca sobre fincas 48,000; Premios debidos á los reaseguros 604,877 21 cts; Emprestito del 31 de Octubre de 1876, 2,100,000; Reserva de la cuenta de ganancia, 625,000; Intereses contra de notosotros, 408,44 20 cts; Reserva por averias pendientes, &, 2,600,000. Ganancia y pérdida, 515,697 44 cts. Total 11.733,418 85 cts.

Activa

Obligaciones de los socionistas 4,000,000; Existencia en caja 5,713 69 cts. Existencia en letras, 1.416,858 40; Haberes á cobrar de los agentes, asegurados y sociedades, 4,066,934 91; Debitores diferentes, 179,007 13; Fincas, 222,183 30; Dinero puesto á interes 1,802,701 85; Intereses á cobrar 40,109 67. Total 11.733,418 85. Wintertur el último de Marzo de 1878. El Presidente *S. Volkart.*—El Contador *D. H. Naef.*

Ganancia y pérdida

Saldo de 1876, 3,000,000; Premios hechos en el corriente de este año, 12,044,624 33 cts; Premios pagados á los reaseguros, 7,238,219 88, 5,840,404 45, Cobrado en intereses 84,027 57. Entradas 7,430,432 02; Averias pagados, 3,863,470 01. Corretaje provisiones de la agencia, &, 741,410 18; Gastos de administracion 200,854 39; Salidas, 4,814,734 58. 2,615,697 44.

Menos

Reserva por averias pendientes, &, 2,100,000; Queda la ganancia neto 515,697 44. Deduce; 4 % intereses á los accionistas 47000, 405697 44 Id 20 % de la ganancia al consejo administrativo, 65130 48, á la disposicion de la asamblea general, 39055706; Francos 310000 como dividendo de 31 %, id 70000 como aumentacion de reserva de la cuenta de ganancia; id 557 06 cts. para ser empleados para objetos caritativos; francos 390557 06 como arriba espresados; dividendo general 35 % reserva de la cuenta de ganancia francos 605000.—El agente general en el Rio de la Plata: *Augusto Ziegler* calle San Martin 178. El director especial: *E. Lengstorf.* Jl4v9

Exposicion y Féria
DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision Directiva recuerda á los Sres que deseen presentar sus productos en la próxima Exposicion que su [illegible] hasta el 15 de Setiembre próximo y que Agosto en la Secretaría de [illegible] (altos.) Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*La Comision.* J14v10Agosto

Galpones se vende uno de 35 vs. por 16, otro de 24 por 9 y otro de 15 por 11 vs; para verlos y tratar carpintería de Luis Lafosse Salta 120 (Barracas al norte) J22v11J1

Partera española recibida por la facultad de Buenos Aires Adela Nicanora Ascarate, ofrece sus servicios á todo el que desee honrarla con su confianza; á las personas muy pobres asiste gratis, calle Venezuela núm. 96. J2v17

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con garantía de su conducta, ocurrir calle Corrientes núm. 659. Jl3v5

Cocinera con recomendaciones de su conducta, se necesita para Dolores. Jl3v5

Niñera se necesita en la calle Cerrito núm. 280. Jl3v5

Se necesita planchadora de camisas en la fábrica calle Piedad 549 altos. Jl4v5

A los albañiles el que precise muebles se le dará trabajo en pago, para tratar Estados Unidos 538 Jl3v11

Notable aviso vease á la seccion del «Porteño» el aviso que dice brillante idea que á todos interesa. Jl3v5

Sirvienta se necesita Rivadavia 900 Jlv9

Muchacha que sepa planchar, se necesita en la calle de Belgrano 135 altos Jl3v5

Sirvienta se necesita calle Buen Orden n. 738 para todo servicio se prefiere vasca ó italiana con recomendaciones. Jl3v9

Escuela libre de parteras (Garantías 92 El Dr. Moreta advierte al público que continua enseñando tan solo en cinco meses teórica y prácticamente esta profesion, para lo q' tambien admite alumnas internas, y que para la práctica sigue asistiendo á las señoras pobres en sus casas, si viven á corta distancia y en su clínica á las mas distantes, para lo que tiene en ella cierto número de camas la asistencia es gratuita. J20v5J1

Matrimonio sin hijos se necesita para el campo, la mujer para cocinera y el marido para quintero, que sepa bien su oficio ocurrir calle Florida 418. J20v5J1

Americana de 4 á 6 asientos, siendo cerrada se necesita una para uno y dos caballos, con buen uso ocurrir pronto á la calle Florida 418. J20v5J1

Cerdos castrados sebados á maiz se venden en la Parada Trakenen, en Moron ocurrir al almacen del Sr. Badana ó en la calle Florida 418. J20v5J1

Se gratificará á la persona que de noticias ó entregue un chinito de edad de 6 años llamado. Horacio Garay que se ha fugado anoche 2 de Julio de la calle Venezuela 447. Señas: Pelo corto vestido de traje de brin, y botines á la crimea. Jl3v5

Al comercio Aviso que he vendido mi establecimiento de café calle Cangallo n. 1383 las personas que tuviesen que hacer algun reclamo lo harán en el término de 3 dias á contar de la fecha pasado dicho término no se atenderá ninguno.—Buenos Aires Julio 3 de 1878. *Graciana Arheis.* Jl3v5

Farmacia de la Libertad

"Jarabe de Eucaliptus Globulus"

Premiado en la Exposicion Industrial de 1878 y aprovado por el H. Consejo de Higiene pública, cura con admirable prontitud la tos convulsa, Asma, Resfrios, Bronquitis. Tisis etc. etc. y toda clase de afecciones de los bronquios y órganos pulmonares.

Unico depósito por mayor y menor Calle de Paraguay esquina á Libertad. jnl3 v jl d,p12

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosi 500. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

Se avisa al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Beausoleil y Forcade queda desde la fecha disuelta de comun acuerdo quedando el activo y pasivo á cargo del socio Beausoleil. Si alguno tiene reclamaciones contra dicha sociedad se presentarán dentro de 3 dias pasado dicho término no se les atenderá. Buenos Aires Julio 2 de 1878—*P. Beausoleil, J. P. Forcade.* Jl3v5

Al comercio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Palma y Viñales en el negocio de almacen, ha quedado disuelto por mutuo convenio quedando á cargo del activo y pasivo D. Estevan Palma al que tenga algun reclamo puede dirigirse á la calle Santa Fé esquina á Garantía dentro el término de 3 dias vencidos dicho plazo no se atendera reclamo alguno.—Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*Palma y Viñales.* Jl3v5

La Union Americana Compañía de seguros contra incendios Bolivar 179. Habiendose ordenado por un edicto que los deudores de la Compañía no pagasen á sus representantes, sino al que suscribe, este viene á declarar y poner en conocimiento de los deudores de "La Union Americana," que deben apresurarse á abonar lo que adeudan en las oficinas de la espresada Sociedad que está de nuevo habilitada para llevar adelante sus cobros.—*A. Sauce, depositario.* Jl3v5

El establecimiento de Farmacia y negocio de importacion de drogas que giraba en esta plaza bajo el nombre de Daniel C. Kelly, girará desde esta fecha bajo el nombre de Kelly á hijos, habiendo tomado como socios á sus hijos Enrique y Eduardo.—Buenos Aires, Julio 1º de 1878.—*Daniel C. Kelly.* Jl3v5

Dinero

Sobre hipoteca al 6. 0/0 anual Chacabuco 379, de 10 á 11 de la mañana. Jl3v5

Al público aviso que con esta fecha he revocado el poder otorgado á D. Guillermo Oliver declarado nulo y de ningun valor cuanto haga á mi nombre en adelante. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Francisco Javiela Aleman.* Jl30v5J1

Ojo que á todos interesa

[illegible]

Se desea guardar una cantidad como de 400 vacas ó menos para criar ó engordar, el pasto es superior; para conocer las condiciones ocurrir en la estancia misma, situada en el cuartel 5.º del partido del Cármen de las Flores, camino de la Guardia del Monte á las Flores, (antigua estancia de Lorenzo Anquenel), y pedir al dueño D. Julio Vivot; ó en Buenos Aires, calle Paraguay 475, á Mme. Sornin. J12v2A

A los empresarios de obras se llama á licitacion para la construccion de establos y pesebres en el local destinado á exposiciones de la sociedad Rural de acuerdo con las instrucciones que se manifestarán en la Secretaría de la sociedad calle Perú 92 altos. Las propuestas deberán presentarse cerradas y contener las firmas de los licitantes y sus fiadores con sus respectivos domicilios y la C. Directiva las abrirá el 10 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad en presencia de los interesados reservándose el derecho de aceptar ó no, la que estimemos conveniente.—Buenos Aires 3 Julio 1878—*La Comision.* Jl3v11

Aviso al público La municipalidad de Merlo habiendo dispuesto que la rifa de los terrenos que había de tener lugar el 20 de Mayo, en vista de no haberse vendido ni aun las dos terceras partes de los números ha creido conveniente postergar la rifa de dichos terrenos, la cual se efectuará infaliblemente el 24 de Septiembre dia de la patrona de dicho pueblo, habrá gran funcion baile carreras y fuegos artificiales &, &. Los puntos de venta son: En Merlo hotel de los Sres. Pizarro Hnos. en esta Piedad Alemani Hnos. Imprenta la Patria, y en la Librería Belgrano esquina Buen Orden Sr. Medina y otros varios puntos. J29v5J1

†

El Dr. D. Domingo Pica

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Junio de 1878

Su familia invita á las personas de su relacion al funeral rezado que por sufragio de su alma se celebrará el sábado 6 del corriente á las 11 de la mañana, en el templo de San Miguel Arcángel; favor que agradecerán [illegible] Jl4v6

†

Teodosia Viana de Reynoso

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Julio de 1877

Joaquin Reynoso esposo y demás deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el cabo de año que ha de celebrarse en el templo de Ntra. Sra. de la Purísima é inmaculada Concepcion el Sábado 6 del corriente á las 11 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion. Jl3v6

†

Mercedes Gomez de Carranza

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Junio de 1878

Felipe Carranza esposo, sus hijos Eduardo U. Ireneo y María T. Carranza, sus hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar el Viérnes 5 de Julio en el templo de Ntra. Sra. de Monserrat á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Jl2v5

Aviso oficial

Licitacion para la compra de 1000 monturas

Por disposicion superior el Viérnes 2 de Agosto á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 1000 monturas completas para tropa iguales á la nuestra que existe en esta oficina á disposicion de los interesados.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber á la Comisaría General hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, siendo indispensable que dicho aviso sea firmado por el proponente y su fiador espresandose domicilios profesion ó ejercicio sin cuyos requisitos no serán admitidas en el acto de la licitacion.

Los interesados espresarán al hacer sus ofertas el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total de las monturas, cuyo pago se verificará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo á contar desde la fecha de su recibo en almacenes.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté ó el fiador no podrán desistir y si lo hicieren incurrirán en el pago de una multa del 10 por ciento sobre el valor total de los artículos, siendo estensivo el pago de esta multa en el caso de que estos no fuesen entregados dentro del término fijado, pudiendo el Gobierno ocurrir indistintamente contra cualquiera de los firmantes. Buenos Aires Julio 1º de 1878.—*M. B. Campos.* Jl4v2Agto.

Muebles pianos etc. etc.

De todas clases, se compran calle Salta 275

Advertencia.—Esta casa no es montepio, es casa particular y decente, se pagará á buen precio. Ocurran calle de Salta núm. 275. J27v18Julio

NUEVO Y UTILISIMO
SISTEMA

Para la pronta y completa curacion de la gonórrea

Con el uso de las candelillas antigonorr-aicas se obtiene una triple ventaja—

1º.—Evitar la singular repugnancia y los desarreglos gástricos que suelen producir los preparados de copaiba y cubeba que hasta hoy se han usado por el tratamiento de dicha enfermedad.

2º.—Sostituir muy bien á las inyecciones que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

3º.—La comodidad de aplicacion sin sensacion de dolor.

Las candelillas antigonorraicas introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abrasion epitelial, existente en los pliegues de la mucosa uretral que es lo que causa la purgacion, llevando el remedio en directo contacto de la enfermedad.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas, ó de ciertas funestas inyecciones, estas candelillas producen un efecto maravilloso. Sirven igualmente para las señoras en las flores blancas y en todas las afecciones de la matriz.

Llamamos la atencion de los señores facultativos sobre este nuevo remedio.

Dichos medicamentos se hallan solamente en la antigua farmacia y droguería Argentina de Gerónimo Silvano farmacéutico-químico, calle Potosí esquina Santiago del Estero. Perm.

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD

[illegible]

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, vasos y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardineras. Imitaciones de mármoles.

Se hacen [illegible] y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS

Jl5v1aJ1

Composturas de herrería

[illegible]

CASA ALEMANA ... Y Ca.

[illegible]

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA CANGALLO 276

[illegible]

OJO A LA PICHINCHA

[illegible]

ANTISARNICO
B. y M.
MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA
2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba hermanos, Mercedes—Deningohff, Azul y Tandil—J. Okelly, Dolores—Oalaj é hijos, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., Salto.

Inventor: EMILIO MEYER, químico
perm.

REMATE
JUDICIAL
En Ajó

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Salustiano J. Zavalia, como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quartino.

El dia 20 de Julio á las 12 del dia en el juzgado de Paz del partido de Ajó se rematarán un lote de terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, una casilla de madera de 6 vs. por 4, con cocina de 3 vs. por 2, tasado el primero en 5000 $ m|c. dos terceras partes 3,333 $ m|c. y las casillas tasadas en 2000 $ m|c. 2|3 1,333 $ m|c. además se venderá una casilla de madera de 19 varas por 5, y una cocina de 3 por 3, y otra casilla de 5 varas por cuatro.

Las casillas estan tasadas las tres en 17,000 $ m|c. 2|3 11,332 $ m|c. El lote núm 1 que se remata compuesto del terreno 50 por 50 y la casilla y cocina está situado en el solar 9 y 10 manzana 29.

El lote segundo está situado en el solar 1 y 2 manzana núm 34.
J15v20Jl.

Tomás Coquet, Small y Ca.

DENTISTAS
Americanos ó ingleses

162—M A I P U—162
perm

Desgranadoras de maiz

Se reciben órdenes para desgranar cualquier cantidad de maiz, se pueden hacer 300 á 400 fanegas por dia las desgranadoras pueden trasladarse á cualquier deposito, siendo ellas completas con zarandas y ventiladores precios convencionales. Ocurrir calle Cangallo n. 55 escritorio de P. Tonneer.
J28v6Jl

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
NORTH BRITISH Y MERCANTILE
FUNDADA EN 1809

Capital suscrito	£ 2.000,000
Fondos de reserva:—	
Departamento de incendios.	£ 1.097,248
Id Id vidas.	£ 3.006,752
Total de fondos responsables	£ 6.104,000
Primas netas recibidas durante 1877	£ 905,104
Siniestros pagados durante 1877	£ 636,646
Siniestros pagados durante el decenio de 1866 á 1876	£ 3.879,614

Agentes en Buenos Aires:—
BATES STOKES Y CA.
MAYPU 79

SEGUROS MARITIMOS

The union marine insurance company Limited

LIVERPOOL Y LONDRES
Capital lbs. est. 812,800

Los infrascriptos habiendo sido nombrados agentes, están autorizados á aceptar riesgos marítimos y fluviales.

BATES STOKES Y CA.
BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO
jn12v128bre.

Licitacion de paños

Botines, hevillas y géneros para forros

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, el juéves 11 de Julio próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la libitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos siguientes:

25,000 varas paño gris para lana, 1,000 id id garance, 900 id id verde, 600 id punzó, 12,000 id género para forros, 4500 id id id entrefino, 1000 gruesas botones de la patria grandes, 850 id id id chicos, 650 id de hueso, 7|2 id hevillas.

Estos artículos serán iguales á las muestras de comisaria.

Los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria General por las bases para esta licitacion, las cuales se encuentran publicadas en el diario de «La República».

Comisaria General, Junio 8 de 1878—*M. B. Campos.*
jn9v11jl

PAPELES DE IMPRENTA

[illegible] surtido muy variado y [illegible] precios muy bajos y calidades excelentes.

Los [illegible] pueden enviar por muestras de los [illegible] recibidos.

[illegible] de máquinas, tipos y útiles de imprenta, [illegible] 328 y 329.
M27 perm

TRATADO
DE
DERECHO INTERNACIONAL
POR
AMANCIO ALCORTA

Se vende en [illegible] de Casavalle, Joly y Escary [illegible]
Jn25tJl

GRAN [illegible] DEL PLATA

345 [illegible] (casi esquina Parque)

CASA SIN RIVAL

[illegible]

PUCCIO SASTRE y Ca.
REMATADORES

[illegible]

PUCCIO SASTRE Y Ca.
130 CUYO 130
132 perm.

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta núm. 205.
J18v18Jl

GRAN INSTITUTO
GIMNASTICO, HIJIENICO Y CURATIVO

Para señoras y niñas

REGENTEADA POR LA Sta. MARIA CRISTENSEN

Profesora del instituto gimnastico de Copenhagen

Se avisa al público que se ha abierto este establecimiento en la calle Alsina núm. 80 (antes Potosí). Horas de consultas Por la mañana de las 8 hasta las 10, por la tarde de las 4 hasta las 5 1|2.
Jl3v30

RIFA
A 100 PESOS EL NUMERO

De una casa para negocio frente al Puerto y Estacion Campana renta mensual 5,000 pesos tiene una recoba de 70 varas y 7 de ancho á la moderna, la casa se compone de 21 piezas grandes, el dueño garante la estraccion el 18 de Agosto. Para informarse á Campana Marcelino Sivori y en Buenos Aires, Bolivar 28.
Jl3v18

4500 VACAS

Al corte en el Sud con tropilladas se venden para tratar de 11 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde Maipú 217
Jl3v11

TERRENOS DE PALERMO
Y CALLE CÓRDOBA
ULTIMA ENTREGA

Se avisa á los compradores de estos terrenos que el **9 de Julio** el agrimensor hara la entrega de las manzanas **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l.**

Esta entrega será la última de las manzanas indicadas y los compradores que no concurran en este dia tendrán despues para recibir sus terrenos que pagar 25 $ por lote.

NOTA—Los compradores que quieran recibir sus terrenos el 9 de Julio tienen que pasar por la oficina Geográfica Esmeralda 202 antes del dia de la entrega para saber la hora. Julio 2 de 1878. *Gomensoro y Maffeis*, Bolivar 26.
Jl3v9

BONOS MUNICIPALES
DE
SAN NICOLAS
GARANTIDOS POR EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
700,000 ps. m|c.

Con el 9 por 0|0 de interés y 5 por 0|0 de amortizacion trimestral.

Se ofrecen en venta. Se realizarán con gran ventaja para el comprador.

Ocurrir al escritorio de los rematadores

PUCCIO SASTRE Y Ca.
130--CALLE CUYO--130
Jn27v27Jl.

BENIGNO CABO DE VILA

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial etc. Defensa 104.
jn6v6jl

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios infimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos unicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme Su obsecuente servidor.—*Tomas Holloway*. No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 de Mayo 1878.
J11v11J de 1879. d. p. m

SE NECESITAN

Tres oficiales zapateros de obra claveteado, en la zapateria de Gerónimo Etcheparre, en el pueblo San Pedro.
jn11v11jl

Al público

El que suscribe ofrece sus servicios en su profesion de procurador en el Departamento del Sud. Las personas que deseen comunicarme por escrito sus órdenes, pueden dirijirmelas á la calle Perú núm. 60, altos, en dolores; y las que lo quieran hacer verbalmente, dejarán sus tarjetas, con direccion en la calle Piedras nº 420, en esta ciudad, donde recibiré dos veces por mes las que se hayan dejado, é iré á visitar á domicilio sus respectivos dueños. En cuanto á mis garantias de idoneidad, solvencia y honorabilidad, pueden tomarse informes de todas las personas del alto comercio de Dolores, y en esta ciudad de los señores Dr. D. Manuel A. Rueda, Dr. D. Pedro Iturralde, Dr. D. Benjamin Canard, D. Angel Estrada, Storni hnos, D. Juan C. Migoni, D. Enrique Auzon, D. Luis Logegaray, Marin y Rojas, Pla y Ca. y otros muchos que omito nombrar—*Ignacio G. Cuerva.*
J18v18Jl

Baños para ovejas

Tabaco, azufre y potasa

Tenemos hecho arreglos para recibir los ante-dichos artículos para la próxima estacion.

Los estancieros que quierán asegurar lo que precisen, pueden registrar sus ordenes desde hoy en el escritorio de Samuel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 32.
jn6v6a.

INDICE GENERAL

De títulos de propiedad tanto en la ciudad como en la campaña por antiguos que sean, como tambien de campos en la Banda Oriental y Entre-Rios, testamentos, testamentarías, espedientes sobre tierras, donaciones de la época del rey, id de todas las ventas, testamentos, testamentarias otorgadas por el cabildo de Lujan desde su fundacion. Las personas que tengan necesidad de tener conocimiento de alguno de estos documentos, ocurran á la calle Sta. Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. A mas poseo un plano antiguo de la ciudad con el nombre que tenian entonces las calles, como tambien los nombres de los propietarios de cada casa. Este índice es de mi esclusiva propiedad.—*Cárlo Cadett.*
Jn28pm.

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO
AL LADO del BANCO DE LA PROVINCIA
SAN MARTIN 49

Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde
Perm.

Partera francesa

Madama Guerin, Partera Recibida por la Facultad de medicina de Montpellio en Francia, y por la Facultad de medicina de Buenos Aires, avisa á las estancieras que están embarazadas que á causa de la estacion de invierno y del barro si quieren venir en su casa para pasar el tiempo de su parto tiene buenas piezas para ese uso y que serán cuidadas con el mejor esmero y á un precio muy acomodado, y avisa tambien á su numerosa clientela que encontrarán como siempre Madama Guerin pronta para salir de noche y de dia para ir á prestar su asistencia á las pobres como á las ricas. Recibe á [illegible] en su casa para asistirlas en su partos y á un precio muy módico. Vive en Belgrano calle 25 de Mayo núm 22 frente á la Iglesia Nueva.
J26v11Jl

Al público

D. José Aldasoro establecido hasta la fecha con la fonda y comisiones en pasageros y encargues entre este pais y Europa con domicilio en la calle de Lima núm. 157 esquina á la de Moreno, participa á sus relaciones y al público en general, que, atendiendo á motivos de su propia conveniencia y vendidas todas las existencias en artículos y útiles ó muebles concernientes al negocio de la fonda entre sus amigos, sin que nada se haya sacado á público remate, deja cerrada la fonda y desde el 1.º de Julio próximo seguirá solo en las comisiones de pasageros y encargues entre este pais y Europa con domicilio en la calle de [illegible] núm. 211, en la recoba de la plaza de Monserrat.
Jn30v11Jl

LOMBRIZ SOLITARIA

[illegible] Higiene Pública [illegible] Alsina (antes Potosí) [illegible]
perm.

JARABE
BALSAMICO PECTORAL

[illegible]

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JULIO

Id 4 á las 7 de la noche—De cuadros al óleo, artículos de bazar etc., Rivadavia 102.
Id 7 á las 2—Judicial—De las casas Perú 648 y 650.
Id 7 á las 3—De una casita en la calle Mejico núm 363.
Id 9 á las 12—De buenos muebles, calle Avenida Santa Lucía núm. 103.
Id 13 á las 2 judicial—De un terreno de chacra en Flores. El remate en nuestra casa Alsina 78.
Id 14 á la 1—De 14 lotes de terreno en los salones de la Municipalidad de San José de Flores.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontado ó bien una garantia personal á nuestra satisfacion.
perm

Por el mismo

POR ÓRDEN DE LA MUNICIPALIDAD
DEL PARTIDO
DE SAN JOSE DE FLORES
Venta de 14 lotes

De terrenos sobre el rio de Matanzas

Cada lote de 2 1|2 cuadras

Tasacion y base para la venta 2500 ps la cuadra de 150 vs, por cada costado

Siendo el precio de este terreno 7000 $ la cuadra de 150 vs. por costado, creemos que es exageradamente baja la base fijada de 2500 $ m|c.

EN LA CASA MUNICIPAL DE FLORES

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Municipalidad del Partido de San José de Flores:

14 lotes de 2 1|2 cuadras mas ó menos cada lote estos terrenos estan situados sobre el rio de Matanza y sobre el camino que va al puente Alsina frente á la Tablada.

La venta se efectuará en la casa municipal de San José de Flores y las personas que tengan interés en adquirir algun lote, pueden ocurrir allí por planos ó á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí).
jn14

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES
Piano, ricos adornos
Magnificas plantas de camelias
Y JASMINES

Aclimatados en la calle Reconquista número 231

Por ausentarse su dueño del pais

El Jueves 11 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por ausentarse del pais, todo el lindo menaje de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

SALA 1 juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones de jacarandá forro de reps azul, 6 sillas de jacarandá incrustadas en nácar, 1 sillon de jacarandá, 1 piano de Pleyel, 2 espejos óvalos con marco dorado, 1 id de chimenea id id, 1 araña de cristal 4 luces, 1 brazo de gas con bomba, 2 galerias doradas con cenefas de seda y cortinados, 1 cenefa de seda pare chimenea, 1 reloj de chimenea con 2 adornos de bronce, 2 floreros de porcelana, 2 bustos de bronce y 2 frasquitos cristal, 2 perros de piedra con 2 conchas id, 2 vasos etruscos y 1 cartarita de colgar, 1 tocador de bronce dorado con 2 lunas venecianas, 1 mesita jacarandá para flores, 1 mesa para centro de jacarandá con carpeta de lana, 2 floreros porcelana, 1 tintero de bronce, 1 cenicero de id y 1 lamparita de noche, alfombrado y una alfombrita, 2 banquitos para los piés, 2 salvaderas porcelana, 6 cortinitas para ventana, 1 tarjetero chinesco, otro id chico, 1 taza de cristal con plato id, 4 grabados con marco dorado y 1 caja de fierro.

DORMITORIO 1 cama de fierro con corona, cortinado colchas, colchon, almohada y almohadones de lana, 1 mesita de noche jacarandá, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda de id con piedra mármol, 1 lavatorio id id, 1 sillon de amaca y 6 sillas imitacion jacarandá, 1 espejo óvalo con marco dorado, 2 cuadros óvalos con marco negro, 3 brazos para gas con bombas de cristal, 1 galeria jacarandá con cortinados, 1 colcha para cama, 1 carterita de colgar y 2 almohaditas para alfileres, 2 floreros porcelana, 2 botellas de cristal y una palmatoria, 2 candeleros de bronce y 1 espejo chico, 1 perchita para tohallas, 1 alfombra y 2 alfombritas, 1 juego de lavatorio con 10 piezas y 4 cortinitas para ventana.

SALITA 1 juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en cachemir, 1 espejo con marco dorado, 3 rinconeras de nogal, 3 cuadros con marco dorado, 2 id con marco negro, 1 brazo de gas con bomba, 1 araña de cristal 2 luces, 1 percha de jacarandá de colgar, 1 mesa de arrimo con piedra mármol, 1 mesita de centro, 2 floreros chinescos, 2 galerias con cenefas de papel, 1 alfombra, 1 bastonera y 1 ruleta.

COMEDOR 2 aparadores de caoba con espejos, 1 sofá, 1 mesa nogal de 12 cubiertos, 1 mesita de trinchar de caoba, 4 cuadros con grabado de caza, 2 id cromo litografia, 2 id id mas chicos, 1 caja de fierro 12 sillas y 1 sillon americanas, 1 araña de 2 luces con bombas, 1 brazo de gas, 1 prensa de copiar, 1 carpeta de hule, 1 escritorio, 2 sillas, 1 mesita de fierro con piedra mármol, 4 escalera, 1 juego de loza con número, 1 juego de cristal con número.

OTRO CUARTO PARA DORMITORIO 1 cama de jacarandá con colchones, etc., 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda id, 1 mesita de luz id, 1 juego de sillas, 1 cortinado y cortinas, 1 escritorio, 1 surtido de plantas finas, jazmines de Cabo, etc
Jn14

Por el mismo

En la casa habitacion del Sr. Dr.
FRANCIS SMITH
Avenida Santa Lucia número 103

El Martes 9 de Julio
á las doce del dia

Procederemos á vender en remate al contado, el menage de la casa arriba indicada cuyos muebles es en totalidad ingleses y de construccion sólida: se detallan asi:

SALA Un juego inglés de nogal forro punto de seda carmesi adamascado compuesto de 1 confidente, 2 butacas y 6 sillas con fundas, 4 galerias con cortinados, 1 araña porcelana de gas y bronce para kerosene, 1 gran chiffonier inglés raíz de nogal y mosaico, 2 etageres rinconeras, 1 gran mesa de lectura caoba maciza con carpeta de felpa, 2 mesas de caoba para té, 1 mesa de centro raíz de nogal, alfombrado de Bruselas, 2 tibores grandes del Japon, 1 lámpara de bronce, lona de la alfombra y un sinumero de adornos y chiches que seria dificil detallar, 1 gran espejo de chimenea, guarda fuego, útiles y carbonera, &, &.

COSTURERO Una mesa costurero de nogal, 1 escritorio mecánico oafa de nogal, 1 etager para música id id, 1 mesa id id, 6 sillas nogal y esterilla, 2 etageres rinconeras, 2 sillitas de mimbre, cuadros adornos, &.

DORMITORIA Una cama camera de fierro y bronce completa, 1 gran ropero de caoba maciso 3 cuerpos, 1 cómoda de alcanfor, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 budet, perchas, cortinas, canastos de ropa, sillas, alfombrado de tripe, adornos, etc.

COMEDOR Un magnífico aparador caoba maciso de 3 cuerpos, 1 cristalera id id, 3 polironas caoba forro chavrin, 12 sillas caoba forro terciopelo, 5 cortinados, 1 filtro inglés, 2 máquinas de coser, alfombrado, 1 araña de bronce para gas y kerosene, servicios de mesa, útiles de chimenea, cuadros, adornos etc.

OTROS DORMITORIOS Con todos los muebles correspondientes, entre los que los hay espléndidos y todos ingleses.

PATIOS Y VESTIBULO Una gran percha de nogal, pendientes de gas, felpudos, mesas y sillas de fierro, plantas y bancos para las mismas, &.

COCINA Y DESPENSA Armarios, mesas, perchas y toda la bateria de cobre, fierro y laton, estantes de fierro para botellas, &. &.
J15

Por el mismo

Judicial de una casa, calle Perú n. 648, 8 3|4 vs. de frente por 70 vs. de fondo.—El domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los Sres. jueces de 1.ª Instancia Dres. D. José Maria Rosa y Salustiano Zavalia, por ejecucion de un crédito hipotecario seguido por la sucecion del Sr. D. Juan Agustin Delfino, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Oeste por 70 vs. de fondo al Este, techos azoteas maderas duras.—El edificio se compone de 3 piezas, cocina, pozo y letrina.—La retasa en todos sus ramos importa la suma de 77,646 pesos m|c. Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 51,764.

En seguida por cuenta de la misma ejecucion y por órden de los antedichos Sres. jueces, la casa contigua calle del Perú núm. 650, 17 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo.

El Domingo 7 de Julio despues de vendida la casa que antecede, procederemos á la venta de la finca arriba mencionada edificada en terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste por 70 vs. de fondo al Este, cuyo edificio se compone de 2 piezas de azotea, pozo y letrina, retasada en todos sus ramos en la cantidad de 91,332 $, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 60,888 $ m|c.

Para imponerse de las tasaciones ocurra á la escribania del Sr. D. M. Andrade, y por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78.
J15

Por el mismo

De una casita de poco precio, alquiler $ 700 m|c; Méjico n. 363 ad-corpus por lo que dén.

El domingo 7 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la casita arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Sud por 17 id más ó menos (ad-corpus el edificio se compone de 4 piezas de material y una de tabla, aguas corrientes, letrina &.

La casa gana 700 pesos mensuales, de consiguiente nos parece inútil hacer mayores elogios sobre la finca, hoy que el interés vale 3 p8 en plaza. el que tenga dinero tiene ocasion de colocarlo bien. Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí.)
Jl5

Baltar y Quesada

LA GRANDIOSA CASA QUINTA
SOBRE LAS BARRANCAS
CON DOMINANTES LOMAS
Hermosisimos jardines
ESPLENDIDOS EDIFICIOS MODERNOS
UN VERDADERO PARAISO
INMEDIATA AL GRAN PARQUE
DEL SEÑOR NAVARRO VIOLA
A una cuadra del tramway
DE LA CALLE CASEROS

Tasacion 1,022,429 pesos m|c

Base de venta 2|3 partes ps. 681,619 m|c.

[illegible]

JUDICIAL
LA MAS
ESPLENDIDA
(grande) y (confortable)
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES
EL LOCAL
MAS COMERCIAL
Y
DE MAYOR VALOR
Donde nadie vende
MAGNIFICO EDIFICIO
DE TRES PISOS
CONSTRUCCION MODERNA
RENTA PINGÜE
CALLE DEL PERU
Nos. 7 AL 19
Entre Rivadavia y Victoria
TASACION
PS. 4,780,440 M|C.
BASE DE VENTA
2|3 PARTES
PS. 3.186,960 M|C.

El ... de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parajo escepcional como escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo componen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide ... vs. de frente al Este por ... vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores.

Nota Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 ps. y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3.500,000 ps. m|c.

Nota Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidas con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente.
A24

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE BELGRANO
Frente al mercado de abasto
LA GRAN FINCA
Conocida por hotel Napoleon
Con frente a las calles Tucuman, Pavon, Lavalle e Ituzaingo

Tasacion 276,098 ps. m|c., base de venta 2|3 partes 184,066 ps. m|c.

El Domingo 7 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exeda de las 2|3 partes de la tasacion, la magnífica casa-quinta situada en el pueblo de Belgrano frente al mercado de abasto, conocida por el Hotel Napoleon, ubicada del modo siguiente: frente al N. calle Tucuman 68 mts. 50 cts., por el O. calle de Pavon 43 mts. 30 cts., por el E. calle de Lavalle 34 mts. 35 cts. y por el S. calle Ituzaingo 61 mts. 25 cts.; lo que hace una superficie total de 5,460 mts. 47 cts. cds.

EDIFICIOS Lo forman. 1.º frente a la calle Tucuman, 1 casa de 12 piezas, pisos de maderas, rebeques interiores y esteriores en cal, techo teja francesa, piso de mármol al frente de la calle, umbrales id, pisos de baldoza en los corredores, las piezas pintadas al fresco, buenas puertas y herrajes, letrina pozo con bomba y sin cila. 2.º edificio: Ituzaingó y Lavalle 2 piezas y una cocina, pisos de tabla, techos de teja, cielos razos de lienzos, rejas de fierro, ventanas, &. Tucuman y Pavon 3.º edificio: piezas y una caballeriza, techo de zinc, &. Toda la propiedad está cercada de pared y el terreno todo cultivado con árboles y plantas escogidas. Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de N. Repetto Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
Jn20

Por el mismo

JUDICIAL

De un derecho hereditario
AL MEJOR PCSTOR

El Viérnes 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos en nuestra casa San Martin 51 por órden del Sr. juez Dr D. M. Bustos y por ejecucion seguida por D. J. Coronado los derechos hereditarios que le corresponde á Da. Felisa C. del Vertis en el espediente testamentario de Da. Facunda S. de Cornell, el que tramita por la escribania de Julio Mendez, escribanos Giustos.

Los interesados pueden ocurrir fallí para tomar todos los datos que deseen y por mas informes á nuestra casa San Martin 51.
J19

Por el mismo

JUDICIAL
EN BELGRANO UNA CASITA CHICHE
CON JARDIN UNA MONADITA
CALLE SAN LORENZO Y VISCACHERA
VAYAN A VERLA

TASACION pesos 163,904 m|c.

BASE DE VENTA PESOS 109,269 m|c.

El Domingo 7 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderémos por mandato del Sr. Juez Dr. D. José Maria Rosa por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes la tasacion, la casita situada en el pueblo de Belgrano en las calles de San Lorenzo y Viscachera y cuyo terreno mide 25 metros 10 cts. de frente por la primera y 43 metros 25 cts. á la segunda formando una área total de 1,508 metros cuadrados.

El edificio en perfecto estado se compone de 9 piezas, 1 cocina, 1 caballeriza, y 3 letrinas, y un pozo por no dar mayor estension á este aviso no publicamos el detalle del interior de las piezas, esperando que los que se interesen en adquirirla la visitan.

La propiedad tiene un pequeño jardincito en buen estado y con plantas y árboles finos.

Los interesados pueden ocurrir para ver el detalle de las tasaciones á la escribania de Nicanor Repetto Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martín 51.
J20

Por el mismo

SRES. HACENDADOS ALERTA
19 carneros Lincoln puros
DOS OVEJAS ...
Llegados recientemente de Europa
EN EL PAQUETE INGLES
«Hevelius»

En nuestra casa calle San Martin número 51

El Juéves 11 de Julio á las 12 del dia [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Tres preciosas potrancas

[illegible]

CABALLOS PURA SANGRE INGLESA

UNA DE ELLAS PREÑADA

[illegible]

Importadas al país por el Sr. D.

FRANCISCO BOYE Y Ca

[illegible]

He aquí el detalle [illegible] de estas potrancas que han de llamar la atencion de los aficionados y criadores.

VERTUE— Potranca alazana de 3 años y 4 meses de edad madre de esta Anisette alazana de 1 m. 55—padre Djeffer pura sangre árabe alazan de 1 m. 60—este padrillo fué comprado por el gobierno francés en Syria en 35,000 francos. Padres descendientes de Bristol célebre padrillo.

ETOILE— Potranca, alazana de 3 años y 4 meses de edad madre de esta Preciouse, inglesa alazana 1 m 58—padre Aviso angio arabe alazan de 1 m 59 comprado por el estado y reconocido sobresaliente; está en el haras de Pompadour matriculado bajo el número 6547.

NOVETTE— Potranca alazana de 3 años y 5 meses de edad madre Coquette inglesa alazan tostado, 1 m 53—padre Lataki 1 m 57—este padrillo es notable por sus formas y su tamaño no hay mas altos ni mejores en Syria, fué adquirido como cosa notable por el Gobierno Francés.

Esta potranca viene cubierta por el célebre padrillo Mohkasu en fecha 2 de Abril 1878—y rechazó el 3 del mismo mes lo que da á entender que hay toda probabilidad q' esté en estado de preñez, aunque en ningun establecimiento se garantiza la fecundidad este es lógico y lo contrario absurdo.

La potranca Vonette fué premiada en el concurso Rural en Farbes en 1876 y 77—y en el concurso Rural de Tolosa en 1878 como consta en su correspondiente pedigree. La observacion mas recomendable y sobre la cual llamamos la atencion, es el poder probar por los certificados correspondientes que estas 3 potrancas han sido compradas directamente de los mismos propietarios por el señor Boyé (padre) como consta en los certificados de compra que firma cada dueño y registrado, firmado y sellado por las autoridades correspondientes, esto prueba que son animales de 1ª eleccion y no de 2ª ó 3ª mano como la generalidad.
J14

BALBIN Y LAGOS
Banco Hipotecario

El sábado 6 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una fraccion de terreno compuesta de 11,825 vs. cuadradas 25 centécimos, que la forman los lotes 1 á 7 del plano que existe en secretaria, con frente á la calle de San José y los lotes 16 á 30 del mismo plano con frente á las calles Brasil y Lorea.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,600 ps. fts, concedidos sobre dicha propiedad á D. Cárlos F. Garcia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5,970 s, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ps. fts. 480 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 809 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco; antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocúrrir á la Secretaria del Banco. San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde
Jn20

Pedro de Elizalde y Ca.

Importantísimo remate
POR CUENTA
DE LA CASA INTRODUCTORA
DE LOS SEÑORES
G. T. GETTING Y Ca
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 45
Los dias Juéves 4
Y VIERNES 5 DEL CORRIENTE
A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES

Venta liberal por bultos y medios bultos, esplendido surtido para registreros, roperos, merceros y sastres

Los dias Juéves 4 y Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un notable surtido de articulos, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos como de hilo, el algodon, coleta plomo y negra, percalina azargada y lisa, uso doméstico varios anchos, porcales, zarazas para vestidos, id para colcha bombasí labrado de diferentes clases, id blanco crudo y blanco, bordato italiano é inglés, tartan de uno y dos anchos, generos para vestidos alemaneses de lana, manteles y servilletas, tricotas de lana al algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor negros y de color, botas de lana de paño y gambrona, camisetas borpato, ponchos de paño, el guanaco, mantas algodon, gran surtido de pañuelos fantasia algodon, ademas cuellos y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate

NOTA Prevenimos á nuestros compradores que la casa venderá todo el surtido que reciba.
Jl2

Por el mismo

Comestibles y bebidas. En nuestra casa Bolivar 45. Por cuenta de varios. A plazos y al contado

El Lúnes 8 de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado cuyo pormenor es en parte como sigue

Azucar, harina de Chile, quesos de Holanda y de gruyere, té negro clase muy superior, arenques, conservas en tarros, chocolate francés rica clase, café molido en tarros, bacalao superior rica clase, chuño dulce de manga, cominos anis en grano, nueces, velas estearinas, aceitunas, ginebra de Holanda, id marca Ancla y otras marcas, vino de Oporto, «Alto Douroll», ajenjo, vermouth frances y de Torino, cognac varias clases y marcas, vino de Asti, cognac «Pajarito», y «Biscuit», caña etc
J14

Julian Martinez y Ca.
¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantia á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Por el mismo

JUDICIAL—GRAN RETASA
POR ORDEN
Del Banco de la Provincia
GRAN TERRENO DE CHACRA
EN EL PARTIDO
DE SAN MARTIN

Inmediata al Colegio de San José de Calazans. El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar número 14.

El Lúnes 15 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderémos á dinero de contado y por oferta que esceda de las 2|3 de la tasacion por órden del señor Juez de Comercio y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Ramon Cabezas.

El terreno arriba mencionado, compuesto de 11 manzana cuadradas de á 110 varas por costado, libres de calles y caminos; situado muy próxima al Colegio San José de Calazans, en el pueblo de San Martin.

Tasacion $ 66,000 m|c., 2|3 partes $ 44,000 m|c. La venta se efectuará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

Títulos perfectos, para verlos á la escribania de Reinoso en el Tribunal de Comercio, y por otros informes á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.
J19

Por el mismo

JUDICIAL

Por ejecucion del Banco de la Provincia

DE UNA CASITA CENTRAL
Calle de Suipacha numero 457
Tasacion ps. 87,632 m|c.

DOS TERCERAS PARTES PESOS 58,421 M|C.

El viérnes 12 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio que esceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. juez de comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion del Banco de la Provincia, la finca arriba indicada situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad y compuesta de [illegible]

El terreno mide 9 varas, 30 cent. de frente al Oeste por [illegible] de fondo. Hallándose edificadas en él 5 piezas de material, perfectamente bien construidas, aljibe, [illegible]

Los títulos están en perfecto estado, para verlos dirijirse á la escribania de Gonzalez en el Tribunal de Comercio ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.
J20

Maximo Benguria

Judicial

[illegible]

Puccio Sastre y Ca.
IMPORTANTE REMATE
EN EL PUERTO DEL TIGRE
DEL HERMOSO VAPOR PAVON
PERTENECIENTE A LA ARMADA NACIONAL
Base para la venta 15,000 fts.
POR ÓRDEN DEL GOBIERNO NACIONAL

El Juéves 18 de Julio á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta del magnífico vapor «Pavon» antiguo paquete; con sus máquinas, arboladuras, velámen, mobiliario, dos anclas, con dos amarras; una de siete líneas y otra de ocho con nuevo grilletes ambos, cuatro pescantes para botes, candeleros de hierro, para toldos y los de bronce para pasamanos, ruedas de bronce para timon, con sus relativos guardines de cadenas, etc.

No se admitirá oferta que no sea sobre la base de 15,000 ps. fts. ó bien 375'000 ps. m|c.

El remate se someterá á la aprobacion del Gobierno.

La venta se efectuará en el Puerto del Tigre donde se ha anclado dicho Vapor, pudiendo ocurrir los interesados á inspeccionarlo con anticipacion.

Nota—El comprador estará obligado á dejar 10,000 ps. m|c. en garantia de ser lejítimo postor.
J18

Por el mismo

DE UNA CASITA DE POCO PRECIO
Mejor que judicial
Base para la venta 32,000 ps. m|c.
INTERES SEGURO 1 p.8 MENSUAL
EN LA CALLE SANTA-FÉ NÚMERO 278

Donde estará la bandera de remate

El domingo 15 de JULIO á las 3 en punto de la tarde, remataremos indispensablemente la finca situada en el local arriba designado.

Esta casita distante solo 2 cuadras de la plaza del Retiro, ocupa un terreno de 7 1|2 vs. de frente por 17 de fondo. El edificio es antiguo pero produce mas del 1 p.8 con arreglo á la base para su venta.

No se admitirá oferta que no esceda de 32000 $ m|c.

Por mas datos ó para ver los títulos pueden ocurrir los Sres interesados á nuestra casa calle Cuyo 130.

Nota—En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa, exijiremos á los compradores un 5 p8 sobre el valor de la compra.

Otra—Si alguien se interesa en comprarla particularmente, puede dirijirse á los rematadores, calle Cuyo n. 130.
j23

Por el mismo

De un café, billar y confiteria, en la calle Florida núm. 403 donde estará la bandera, por órden terminante de su dueño.

El Juéves 11 de Julio á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle omitimos por ser demasiado estenso' previniendo que el indicado negocio está perfectamente surtido en todos sus ramos.

Nota importante Hasta la víspera del remate estamos encargados para su venta particular pudiendo los interesados ocurrir para tratar á nuestro escritorio calle Cuyo número 130.
Jn27

Mattaldi y Wells
MUEBLES

El Viérnes 5 de Julio á la 1 del dia y á las 7 de la noche, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle omitimos por su estension.

Al mismo tiempo
JUDICIAL
POR ORDEN DEL SR JUEZ DE PAZ DE BALVANERA

De los siguientes muebles embargados á D. Clemente Scote en la ejecucion que le sigue D. Eduardo Hally
Un piano del acreditado fabricante Jabeau.
Un sofa caoba y crin.
J26

Por el mismo

DE LAS EXISTENCIAS DEL CAFE
Calle Corrientes num 168 y 170

El Viérnes 5 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de todas las existencias de esta casa de negocio, consistentes en

Café Un lindísimo armazon y mostrador, 4 mesas con piedra mármol, 6 sillas negras Viena, 1 araña de cristal 3 luces, un hule en el piso, 1 reloj frances, 1 espejo, una galeria con cortinados, 40 vasos y copas, salvaderas, bandejas botellas de cristal y cantidad de bebidas finas

Primer dormitorio Una cama caoba completa con corona, 1 lavatorio doble con juego porcelana, una mesa de noche, una cómoda, 1 espejo, una caja de la India, 6 sillas negras, 1 pico gas cristal, 1 alfombrado, una alfombrita, una manta vicuña, 2 colchas lana, adornos, cuadros, etc.

Segundo dormitorio Un juego dormitorio compuesto de una cama camera jacarandá completa, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 lavatorio con juego, 1 pico gas cristal, adornos, floreros, salvaderas, alfombrado de tripe Bruselas, alfombrita

Sala Una mesa centro piedra mármol, 6 sillas esterilla imitacion jacarandá, 1 espejo medallon, 1 id chico, 2 salvaderas, 1 araña cristal 3 luces, 1 sofa y 3 sillas reps, 2 galerias, 1 sillon de hamaca, 2 cuadros, 1 percha de pie, alfombrado de tripe, adornos, etc

Cuarto dormitorio Una cama fierro completa, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, cuadros etc

Cocina Bateria de cocina, mesa de pino, banco, etc

Patio Un farol, 7 tinas con plantas, 1 banco, 2 mesas, escalera, toldo y puertas persianas
Jl3

Por el mismo

DE LOS MUEBLES NUEVOS
Que adornan la casa
CALLE CORRIENTES 166
ALTOS

El Sabado 6 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de los ricos muebles que adornan esta casa cuyo detalle es como sigue:

Sala Un juego de sala tapizado en brocatela celeste con fondo de hilo, 1 mesa de centro, 1 piano frances de Beaurain, 1 espejo marco dorado, 1 costurero, 4 cuadros al oleo, 1 lo corero, 2 floreros, galerias con cortinados, cenefas, &, 1 araña cristal 4 luces, alfombrado &.

Boudoir 1 confidente, 4 sillas talladas, 2 espejos, 1 mesa de centro, 2 alfombras, 2 [illegible], esterado, salvaderas, adornos &.

Dormitorio Un juego de dormitorio de nogal casi nuevo compuesto de 1 cama camera, 1 ropero, 1 lavatorio doble, 1 cómoda, 1 mesa de noche, 3 cuadros, picos de gas con bombas, esterados, cortinas, adornos &. &.

Comedor Un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 6 sillas, 2 cuadros, 1 pico gas, esterado, porcelanas, cristaleria, cubiertos, adornos &.

Cocina Bateria de cocina, mesas de pino, bancos de id

Cuarto de baño Una bañadera, silla, mesas &.
Jl3

Por el mismo

JUDICIAL
Para los Agricultores, Vinocultores y Particulares

El Viernes 12 del corriente á la 1 del dia en punto procederemos á la venta, en el Deposito de Aduana «Romero» N. 59 por órden del Sr. juez Federal D. Albarracin, en la ejecucion seguida por D. G. Martinen contra D. Victorino Saenz de Salta de 60,000 cepas ó viñas desembarcadas del vapor «La France». Surtidas del modo siguiente.

30,000 Granache, 20,000 Tinto, 10,000 Malvasías.

Nota La venta se hara en lotes al gusto de los compradores estando acondicionadas en cajones de mil. Recomendamos estas riquísimas cepas que se hallan en perfecto estado é inspeccionadas por un perito inteligente.
Jl3

Eduardo Hallbach
Banco Hipotecario

El Lúnes 8 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en el edificado que consta de 23 habitaciones, señalado en el pueblo de Belgrano calle San Martin, que es compuesto por los solares núms. 3 y 4 de la manzana letra B y consta de 130 vs. de frente al Noroeste por 65 vs. de fondo, lindando por el frente calle San Martin en medio con la testamentaria de D. Laureano Oliver, por el fondo con Policarpo Mon, por el Noreste con una calle sin nombre y por el Sudoeste con otra calle sin nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $ concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan Canesa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 20 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 4,350 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado $ 580 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ 940 que adeuda por anualidades, &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco antes del dia del remate; pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Jn20

Francisco Bulnes
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
DE UNA CASITA
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De Da. Nemesia Ponce de Burgos

El 31 de Julio á las 12 del dia se procederá á la venta de la mencionada casa, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin Bustos.

El terreno consta de frente 10 varas y 16 pulgadas por 67 de fondo, 2 piezas de azotes, 1 id techo de paja, puertas, ventanas con buenas rejas, plantas. Tasado en la suma de $ 23,502 m|c, y sus 2|3 partes $ 15,824 m|c.

Para ver los títulos á la escribania de D. Faustino Miñones y por mas informes al rematador calle de Tacuarí 426.
J15

Benjamin Nazar y Ca.
Al contado—En nuestra casa, Victoria 156

El Lúnes 8 de Julio á las 11 y media en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de articulos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes de variasclases buen surtido, riquísimas franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales, buen surtido de lienzos lisos y asargados, un surtido de paños melton, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alemaniscos, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayeta de 2 frisas y medio paño, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grisas, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto, id de merino, calzoncillos, mantas de lana, [illegible] sombreros de castor, [illegible] de paño, [illegible] percalinas negras y de color, boinas [illegible]

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa [illegible] Norte Americana [illegible]

[illegible]

[illegible]

J15

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
EN MI CASA CALLE DE ... NUMERO 198 Y 200
EL MIERCOLES 10 DE JULIO
A LAS DOCE EN PUNTO

Procederé al remate de los siguientes artículos

Té congo, id en latas, pastines, galletitas frescas superior clase, aceite Rivera, dulce guayaba, jabon de España peripalo, azucar terciada, caña de durazno, dulce membrillo cognac legítimo superior clase, Oporto legítimo, vino Costero, Torino, escurridos franceses, pasas de Mendoza, cigarros paraguayos, queso gruyere legítimo, caña de la Habana, té congo, fósforos, [illegible] amargos y [illegible] yerba paraguaya, kerosene en cajones y en cascos, [illegible] sardinas, café, bacalao, avellanas, vino [illegible] vino priorato, vino Burdeos en cajas y en bordalesas, pasas de uva, [illegible] americanas, cecinas, cebada, café en latas, vermouth frances y torino, cognac varias marcas, fideos, arroz, [illegible] queso gruyere y de bola, ginebra en frasqueras, bitter, [illegible] infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
J15

J. M. Martinez y Ca.

Judicial—De la casa calle de Méjico núm. 871—Retasada

El Domingo 21 de Julio á la 1 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Noguera y por cuenta de la ejecucion que sigue D. Mariano Pastor contra D. José Tray, la finca arriba espresada cuyo detalle es el siguiente:

Terreno—16 vs. de frente al Sud por 40 vs. 64 cts. de fondo ó sean 13 mts. 856 mls. de frente por 35 mts. 20 mls. de fondo.

Edificio—Se compone de 2 cuerpos, con 9 habitaciones con cielos rasos, cocina y demas comodidades; tiene además un gran patio y una preciosa reja que separa el jardin al edificio es bueno y reune todas las comodidades.

Tasacion—La retasa últimamente hecha asciende á la suma de 167,871 $ m|c., 2|3 partes $ 111,914 m|c. base para la venta. Como se vé la retasa hecha es bajísima, teniendo en cuenta que la propiedad es muy buena y está bien situada.

Por mas detalles y para ver las escrituras, tasaciones, &. á la escribania de Gallardo en los Juzgados Defensa 86 y por mas pormenores á los martilleros Moreno 115.
J15

Por el mismo

Judicial—Retasada

De la finca calle Solis formando esquina á la de Independencia. Esta propiedad está dividida en tres casitas con los Nos. 383 y 385 á la de Solis y 725 á 733 á la de Independencia.

El Lúnes 22 de Julio á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Noguera y por cuenta de la ejecucion de Pastor contra Tray, la finca indicada cuyo pormenor es el siguiente:

Terreno—20 vs. frente al Sud, calle Independencia por 15 vs. de fondo, frente calle de Solis, igual á 17 metros 32 milimetros por 12 metros 99 milimetros.

Edificio La esquina es como para establecer en ella casa de negocio por su situacion y comodidad. Cada una de las casitas tiene 3 piezas de material, bien contruidas, cocina, pozo y demás comodidades.

Tasacion La retaza que se ha hecho últimamente asciende á $ 89,931 m|c. 2|3 partes $ 59954 m|c. base para la venta. La tasacion es bajísima y la finca tanto para renta como para especulacion no puede ser mejor. Para ver las tasaciones y demás á la Escribania de Gallardo Defensa 86 ó á los martilleros Moreno 115.
Jl5

Por el mismo

Judicial

Retasada De la casa calle de Estados Unidos núm 605

El mártes 23 de Julio á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de la. instancia Dr. Noguera y por cuenta de la ejecucion de Pastor contra Tray, la casa arriba espresada cuyo pormenor es el siguiente:

Terreno 8 vs. 50 cts. de frente al Sud por 40 vs. de fondo ó sean 7 mts. 36 mlts. por 34 mts. 64 milimetros.

Edificio Una linda sala con frente moderno á la calle, espacioso zaguan y 3 piezas mas de material, cocina, pozo y demás comodidades. El edificio es nuevo y sólido.

Tasacion ps. 62440 m|c ultimamente retazada, 2|3 partes $ 41627 m|c. base para la venta.

Para ver las tasaciones, títulos &. á la escribania de Gallardo en los Juzgados Defensa 86, y por mas detalles á los martilleros, Moreno 115.
J15

Eastman Gowland y Ca.
JUDICIAL
Magnífica propiedad
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
CALLE CALLAO 539
10 vs. de frente por 35 vs. de fondo
ESPENDIDA LOCALIDAD
EL DOMINGO 14 DE JULIO
A las 3 en punto de la tarde

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª instansia D. Zavalia y como perteneciente al incidente de la testamentaria de Dª Angela Lavaggio con D Félix Podestá y otros sobre condominio, esta importante finca edificada á todo costo é todas las comodidades necesarias lista para habitarla, compuesto en terreno de 8 mts 66 mls de frente al Oeste que 10 varas 30 mts. 31 mls. de fondo al Este ó sean 35 varas: tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 120,727 33. No se admitirá oferta menos de sus 2|3 que son $.

Por mas informes á la escribania de D. Miguel Repetto á los rematadores Victoria nº. 111.

El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra venta.
Jn

Por el mismo

Alerta estancieros
IMPORTANTISIMO REMATE
De todas las haciendas
VACUNO, LANAR, Y YEGUARIZO
Del importante establecimiento
DENOMINADO FRANCISCO ESTEVAN
EN EL PARTIDO
DE RAUCH
COSTA DE CHAPALEOFU
En el mismo establecimiento
El martes 9 del entrante Julio
A LAS 12 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las siguientes haciendas, perteneciente á dicho establecimiento, á saber:

Lanar

16000 ovejas mestizas finas divididas en 11 puesto.

Vacuno

1000 Vacas y novillos hacienda de superior clase grande y manso.

Yeguarizo

350 yeguas buena cria.
100 caballos de andar.

La venta se hara irremisiblemente en el mismo establecimiento el dia fijado.

Nota importante En la Estacion Parish habrá carruajes para conducir á los interesados, como en el mismo establecimiento habrá comodidad para hospedarlos.

Nota importante—Los interesados de aqui deben tomar el tren el dia 7 para ser conducidos á el establecimiento el 8 á las 9 de la mañana en los carruajes que habra en la Parish para ese objeto.

En el establecimiento hay comodidad para los interesados
J22

Por el mismo
En su casa calle Victoria 111

El Miercoles 10 de Julio á las 12 en punto, se venderá gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue

50 cjs. velas estearinas, 100 docenas agua florida 10 fósforos, 100,000 cigarros hamburgueses, 10 cjs queso Mugurbur, 20 cajones aceite Rivera, 5 tercerolas anis id caña, 4 canastos loza surtida, 25 bolsas arroz de la India, 50 bols. azucar refinada, 40 bultos yerba paraguaya, 100 queras ginebra doble, 200 id id chicas, 200 dmjs. ginebra id tigre, 100 id id marca Ancla, 200 cj kerosene brillante, 100 dnas. agua florida J. Gosnell y Ca. 70 bultos yerba paranagua, 30 bultos yerba paranaguá superior clase, 200 cjs aceite español, 20 bolsas garbanzos, 50 bolsas nueces, 35 id porotos, 100 latas café molido, 20 bultos té negro, 10 caj tabaco americano, 10 latas pimenton, latas de 2 á 22 quesos gruyere del pais 15 quesos Holanda, 10 quesos gruyeres legitimos, barricas azucar pernambuco 3. 20,000 cigarros paraguayos, 100,000 cigarros hamburgueses, 100 latas dulce de membrillo, 110 cj dulce guayaba 10 cj grasa de chancho, 10 caj ingleses, 10 cjs vermouth francés, un gran y variado surtido de loza y muchos artículos que no se mencionan por su mucha estencion, que estarán á la vista en el dia del remate
J15

R. y J. Amoretti

De tienda, merceria, &.

Al contado En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderias para tienda, merceria, ropería, &. cuyo detalle es como sigue

Paños y casimires negros de todas clases magnífico surtido de casimires para trajes de gran novedad, id de casimir en cortes para pantalones, chalones y pañuelos de merino chalones de lana, medias cortas para hombre desde ordinarias hasta mas finas, medias para señoras y para niños, gran surtido de camisas de algodon, sin y con frizas, infinidad de clases de generos para pantalon de algodon y mezcla, tela de poncho, muy tas varias clases, franelas de todas clases lisas asargadas y labradas de todas clases blanca amarilla, punzó y azul, lustrina negras hasta las mas finas, razo de lana, género para vestido ultima novedad, groes negros y de colores, razo de seda, surtido general de merinos negros pura lana, varias clases de bramantes uso doméstico de diferentes anchos, brea de algodon, bombasí crudo y blanco, colchas varios tamaños blancas de color y á cuadros, pañuelos de seda para el cuello gran surtido de artículos de punto de lana, é infinidad de artículos que no detallan por su mucha estencion
J2

Por el mismo

Efectos de tienda, merceria &.

Al contado—En nuestra casa Victoria 21

El Lunes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas de reps, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, loplcs, merinos, mayas, y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como der, tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, mantelerías, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños lustrina, brin, y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles, de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela para Sras. y niñas, id. id. de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta-plumas, sodas, floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista.
J15

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 21

El Miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia, empezaremos por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico, géneros para vestidos, zarama, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, colcha, plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla de varias clases, carpetas de lana, id de seda, [illegible] pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, [illegible] medias largas y cortas para [illegible] camisetas de punto, id crimea, [illegible] paños, [illegible] camisetas de [illegible]

[illegible]

EN LA VILLA DE LUJAN

[illegible]

J23

Por el mismo

Calle del Perú número 80

Averías por cuenta de seguros

El Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto [illegible] y dinero de contado un surtido general de [illegible] mercería &. y en seguida por cuenta de seguros [illegible] americanos, y 31 bolsas [illegible]

J14

Julian Jurasco y Langenheim

PERU 115

El Viernes 5 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

DE MUEBLES

Alhajas y artículos de bazar

Pedro Galup y Ca.

Jl3

En la importante villa de Lujan

De un magnífico terreno con edificio situado á ¼ cuadra de la estacion del ferro-carril del Oeste, nueva retasa, tasacion 48,270 $ m|c., ⅔ partes 32,181.

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Zavalia, del espléndido terreno y edificio indicado perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Llorente en la ejecucion que le sigue la de D. Federico Pinasco.

El terreno tiene de estension 259 mts. 800 mls. de frente al Nor-Oeste ó sean 300 vs. de frente, por la misma estension de fondo; linda al Nor-Oeste con D. Silverio Villarreal, al Sud-Este y Sud-Oeste con D. Francisco Romero y al Nor-Este con D. Juan A. Benitez.

Lo edificado se compone de 2 piezas, 1 galpon y otro mas pequeño en mal estado, todo de material.

Nota importante—El tren sale de la estacion Parque á las 8 de la mañana y regresa á las 2 y 46 de la tarde. Jn29

D. Jara

Plantas

En la calle de San Martin 90 frente al Banco de la Provincia El Sábado 6 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta oferta y al contado, he de vender por cuenta y órden de sus dueños y como perteneciente á los mas acreditados establecimientos del ramo una gran cantidad de riquisimas plantas de adorno y fruta, que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detallan por su gran diversidad. Recomendamos la asistencia á los aficionados, pues hemos de vender la mas selecta coleccion de árboles frutales que existen en el país, en condiciones muy ventajosas para los compradores. Jl3

M. Martin y Omar

Gran remate por cuenta de varios.—En mi casa Perú 94 á 98 El Lúnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé al contado y al mejor precio un espléndido surtido de artículos de estacion para tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poples, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin y zambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela, para señora y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. Jl4

Por el mismo

Al contado—En mi casa Perú 94 y 98

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé un espléndido surtido de artículos para tiendas, mercerias, roperias y zapaterias, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y asargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasia, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatines, variedad en géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanes, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y sarpetas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. Jl5

Pedro I. Lopez

JUDCIAL

De una casita al Norte

Situada en la calle de Temple esquina á la de Junin, con el núm. 336 por esta última calle. De órden del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, y por la ejecucion seguida por D. Juan Pizzorno contra Da. Juana Castro de Garcia por cobro de pesos.

El domingo 14 del corriente á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, lo siguiente:

Una casita antigua con dos piezas, pozo y letrina, cuyo área de terreno se compone de 10 vs. de frente al Norte, por 28 vs. 30 cts. de fondo al Sud, las tasaciones acienden á la suma de 25,961 $ m|c. las ⅔ partes y como base para empezar la venta $ 17,307 3 reales.

Por mas informes y ver el espediente, ocúrase á la Escribania del secretario Nicanor Repetto. Defensa 86 primer patio. Jl4

Andres Piaggio

JUDICIAL

De la casa calle de Montevideo n. 585

ENTRE CHARCAS Y SANTA FE

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida contra Da. Teresa Pescia de Costa, 8 vs. 75 cts. de frente por 71 vs. 50 cts. de fondo.

El Domingo 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesto su terreno de 8 vs. 75 cents. de frente al Oeste por 71 vs. 50 cents. de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 43287 $ m|c; previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 28858 $ m|c. Títulos garantidos.

Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86. Jl3

Por el mismo

DEL ALMACEN

De comestibles y bebidas

CALLE BRASIL 214

ESQUINA Á CHACABUCO

El Viérnes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen y cuyo detalle es el siguiente:

Un gran surtido de loza y cristales finos y ordinarios, [illegible] ginebra de Génova, vinos y licores [illegible] vino Carlon en bordalesas, un gran surtido de merceria, de ferreteria y una gran cantidad de objetos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo [illegible], armazon, vidrieras y los útiles de un negocio de carniceria. Jl3

Eulogio Cuenca

Banco Hipotecario

El Lúnes 8 de Julio á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

CALLE ALSINA N. 105

Antes Potosí

[illegible]

170 [illegible]	[illegible]	500	[illegible]	334
40 [illegible]	[illegible]	250	[illegible]	167
247 [illegible]	[illegible]	100	[illegible]	66
35 caballos y [illegible]	[illegible]	70	[illegible]	47
2 boletos de señas	[illegible]	300	[illegible]	200
2 [illegible]	[illegible]	300	[illegible]	200
[illegible]	[illegible]	8000	[illegible]	5334
2 [illegible]	[illegible]	2000	[illegible]	1334

Estancia principal—1 casa de material de azotea y [illegible] piezas [illegible] $ 90,000; 3 piezas de pared francesa, techo de paja [illegible] **Muebles y útiles**: 4 armarios pino á 300 $ [illegible] para negocio, techos de fierro $ 6000 m|c. 2 mesas pino á 300 $ c|u, 600 $; 1 lote losa, cristales y cubiertos [illegible] 1 lavatorio 300 $; 6 sillas de madera 150 $ m|c. 1 cocina económica 600 $; 1 lote herramientas 400 $, 1 mesa de cocina 25 ps. 4 piezas de adobe, techo de paja 15,000 $; 2 id id techo de fierro 3600 $ **Plantas**: 1,300 sauces y álamos á 2 $ c|u. 23,000 $; 35 postes ñandubay á 10 $ c|u. 350 $; 3 trancas de fierro 900 $; 100 vs. sanja á 2 $ c|u. 2000 $. **Base para venta las 2|3 partes de estos precios.**

Estancia vieja 25,000 $. **Poblacion de Albaro Ríos** de barro y paja 1000 $; atahonas, útiles, limpiador y asientos de atahona 20,000 $; poblacion y quinta 8000 pesos.

El Clavo—Poblacion de ladrillos, techo de fierro 8000 $; [illegible] de barro y paja 4000 $; quinta de álamos, duraznos, [illegible] todo 18,000 $; 545 vs. sanja á 2 $ c|u. 1000 $. **La Manantial**—poblacion de adobe y paja 2000 $; 110 sauces 40 $ c|u, 4400 $; 67 postes ñandubay á 8 $ 536 $.

El Sacrificio—1 rancho barro y paja 1500 $. **Simon Uyna**: 1 rancho de barro y paja, 1 corral, represa y 2 bebidas 2500 $.

Patricio—1 rancho de barro y paja 600 $. **Esperanza**: 4 piezas de adobe, techo de fierro, 4 id de adobe techo de paja, 1 galpon id id, 4 piezas para peones id, 3 piezas id id id en 60,000 $ m|c.

Quinta—De durazno, álamos, sauces, paraisos y otros y 1500 vs. de sanja, en 55000 $ m|c. 1 lote leña 500 $ dos mangas; 3 bebidas de madera en 900 $ 2 máquinas de segar trigo 3000 $ cada una 6000 $, 4 puertas grandes de pino á 150 $ cada una 600 $, 3 corrales para ovejas de tabla y álamos 1560, 3 corrales de palos para caballos 700 $, 80 postes ñandubay á 10 $ 800 $, 793 vs. sanja potrero, 1 lote útiles de cocina 320 $, 2 palmas 150, 17 cueros de potro á 20 $ cada uno 340 $.

Es prevencion que la base para la venta, son las 2|3 partes—La concurrencia será alojada cómodamente en la Estancia mencionada. Por más datos á la oficina del Escribano Mendez, ó á nuestro escritorio Alsina 105, (antes Potosí.) j9

Peña y Mendiburu

JUDICIAL

DE LA CASITA

Calle de Salta 306

Tasacion . . . . 30,000 pesos m|c.
⅔ partes . . . . 20,000 id. id.

El viernes 5 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos por órden del mismo Señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria esta casa compuesta de 5 varas 25 cts. de frente al Oeste por 18 varas 5 cts. de fondo al Este, con un edificio de cuatro piezas de material, cocina, letrina, &. &. Esta casa ha sido avaluada en la suma de 30,000 $ m|c. y no admitiremos oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo venderemos los pocos muebles que en ella existen y que se componen de una cómoda caoba, una mesa comedor, id. una de centro, una máquina de coser, reloj y demás que no se detallan por su estension.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al Escribano Secretario D. Mariano Andrade, Defensa núm. 86.

Nota.—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta el 5 por 100 en garantía. J4 e

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 18 DE JULIO

A las 11 de la mañana

AL MAS ALTO PRECIO

1020 ovejas mestizas buenas

Y DINERO DE CONTADO

En Cañuelas cuartel 5º

En el partido de Cañuelas en el campo conocido por Bernardo Salamendi, al mas alto precio y dinero de contado, de 1020 ovejas mestizas buenas al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalado, las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. Jl2

M. Billinghurst é hijos

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

DE UNA CASA

Situada en la calle Union núm. 86

Perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Albonico, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera.

El domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde, en punto se procederá al remate de la casa quinta arriba designada, de órden judicial, bajo la base de las 2|3 partes de su última tasacion de 771,03 ps. mjc. 2|3 partes 51,402 ps. mjc.

La casa está construida en terreno de 10 vs. de frente por 68 de fondo, contiene 7 piezas espaciosas, cocina, aljibe de 60 pipas y una huerta poblada de frutales de mérito.

El remate se verificará en la misma casa, el dia y hora designados. Por mas pormenores ocurrase á los rematadores Bolivar 86.

Por el mismo

Del hermoso vapor "Gama"

(ANTES ALVARO GOMEZ)

Fondeado en el rio de Lujan, puerto del Tigre

De porte de 1000 tnds. y fuerza de 250 caballos, casco de fierro impulsado por ruedas

De órden de la Direccion General de la Compañía Argentina de Seguros "La Estrella" y de la Junta liquidadora de la Compañía Argentina de Seguros

El Domingo 4 de Agostp próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el hermoso vapor arriba designado construccion inglesa de una solidez remarcable, á la vez que de un andar poco comun, pues camina 12 millas por hora con solo 15 libras de vapor, mide 200 piés ingleses de quilla con espaciosos entrepuentes de popa y proa y gran capacidad para carga y remolques, teniendo 4 vitones para las amarras de los últimos. Está provisto de 2 anclas de posta con 90 brazas de cadena cada una, 2 botes 1 nuevo con velámen y aparejos, 2 bombas centrífugas portátiles con su dotacion de mangas, 8 toldos casi nuevos, motonería y cabulleria, dotacion de faroles de ordenanza, &; en la cámara hay 8 camarotes de á 2 camas cada uno, sobre el tambor una espaciosa cámara para el comandante y en los entrepuentes camarotes para la oficialidad, maquinistas, &; un guinche á vapor para la carga y 2 pescantes de fierro para la misma, 2 vitaceras con sus agujas de marear y una tercera en la cámara del capitan, fragua, banco y yunque de herrería, muebles y útiles de cámara, id de la cámara del capitan. Solo consume de 18 á 20 tnds. de carbon cada 24 horas con un andar de 12 á 13 millas, es admirablemente adaptado para cargar y puede tambien llevar bastantes pasajeros en navegacion á cualquier punto del globo.

El remate se verificará sobre el puente del mismo buque donde se encuentra fondeado, el dia y hora designados, pudiendo los interesados inspeccionarlo cualquier dia que se trasladen á bordo, donde encontrarán un encargado de suministrar todos los detalles que se pidan.

Está recientemente refaccionado con toda perfeccion y sin ahorrar gastos, pero hay que venderlo infaliblemente por estar una de las citadas compañías en liquidacion.

Por cualquier otro pormenor ocurrir á los rematadores Bolivar 86. Ja26

Por el mismo

DE MUEBLES

Y ARTICULOS DE BAZAR, &.

El Miercoles 10 del corriente

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

1 piano horizontal de caoba, 1 banco id para el mismo, 1 [illegible] 1 biblioteca nogal, 1 lavatorio caoba con espejo [illegible]

[illegible]

Jl3

Francisco D. Segovia

[illegible]

Hilario Miguelez

Por disposicion judicial del Sr. Juez de 1ra. Instancia de esta circunscripcion judicial abogado D. Juan S. Haedo procederá á rematar el dia quince del entrante mes de Julio las siguientes propiedades y bienes semovientes de propiedad de la testamentaria Bernardo Mousson en condominio con D. Juan Cintol.

El establecimiento denominado La Esperanza con tres y cuarto leguas campo de propiedad, sito en el Departamento "Nogoya" y tasado en la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos cincuenta pesos fuertes.

1236 cabezas de ganado vacuno de cria poco mas ó menos tasado á cuatro pesos cuatro reales fuertes.

10 bueyes mansos mas ó menos á doce pesos fuertes.

342 cabezas hacienda yeguariza á dos pesos fuertes.

30 caballos á siete pesos fuertes.

2618 ovejas mestizas á setenta y cinco centavos fuertes.

150 id tipo á tres pesos fuertes, que hace el total de treinta y cuatro mil cuarenta y dos pesos fuertes.

El establecimiento tiene á mas en cuestion con la testamentaria de D. Luis Cardozo un cuarto de legua de bajo clausula condicional se vende al comprador del campo, debiendo este entregar su importe en dinero sea puesto en posecion de esa fraccion computándose su valor á 5,000 ps. ftes. la legua.

2º Una hermosa casa que ocupa D. Ireneo Espinosa en condominio con D. Leopoldo Espinosa en esta ciudad, cita en la calle Andes esquina Belgrano, compuesta de 5 piezas á azotea y demás accesorios tasada toda en la cantidad de 5,700 pesos bolivianos con 13 centavos.

3º Un valor entre las calles Paz y Solis compuesto de 40 vs. de frente del Este á Oeste por 40 de fondo del Norte á Sud, tasado en la cantidad de 100 ps. bolivianos.

4º Una manzana entre las calles Diamante y Gualeguay, tasado en 250 ps. bolivianos.

El remate tendrá lugar en las ante-salas del Juzgado de 1ª instancia de 9 a. m. á las 12 p. m., previniendo que no aceptaré postura que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Las ventas se harán por lotes á eleccion del rematador.

Por mas pormenores acudir á la escribania de D. R. Sobral por don e corren los autos de su referencia. jn11

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Sábado 6 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para tiendas, mercerias, roperias, &; cuyo detalle es como sigue.

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, groes y pequines gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, coleta negra, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tul de seda y algodon, foulares, camisetas y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. Jl3

Fernando Oyuela

BANCO HIPOTECARIO

Importante remate

GRAN TERRENO

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Que fue de D. Enrique Quintana y D. Leonidas Garcia

El Viérnes 12 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 5 fracciones de terreno situados en el parage denominado Boca del Riachuelo sobre la ribera y consta la 1ª de 100 1|2 vs de frente al Oeste, 450 vs. de fondo por el costado Norte y 400 vs por el costado Sud; lindando por el frente con el Sr. Garcia y Sr. Quintana y D. Pedro F. Castañera, por el fondo con la ribera, por el N. con la calle Brandzen y por el S. con la de Suarez. La 2.ª fraccion consta de 12 ¼ vs. de frente al Oeste y 65 vs. de fondo; lindando por el fondo con la anterior fraccion. La 3.ª se compone de 104 vs. de frente al Oeste, 400 vs. al Norte, 348 vs. al Sud y 112 ¼ vs. al Oeste, teniendo un martillo en contra por el costado Sud de 6 vs. por 50; linda por el Oeste con D. Juan Baldrié y otros, por el Este con el Riachuelo, por el Norte con la calle de Suarez y por el Sud con la de Olavarria. La 4.ª fraccion se compone de 50 vs. de frente al Oeste, 222 vs. por el costado Norte, 100 vs. por el Sud y 111 vs. por el Este; lindando por el Oeste con Simonetti y con la calle Lamadrid y por el Este con la ribera; y la 5.ª que tiene la figura de un triángulo rectángulo se compone de 140 vs. 70 cts. de frente al Sud-Este, 81 vs. al Oeste y 125 vs. 60 cts. al Norte.

Todos estos terrenos fueron avaluados á razon de 50 $ m|c. la vara cuadrada.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 45,700 $fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Manuel R. Cabral, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 54,300 $fts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. fts. 5,122 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps. fts. 13,722 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio de los remates que por su órden serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jl13

Aristires Gonzalez

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde de dos hermosas fincas y tres quintas, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil de este Departamento en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Pedro Pagola, remataré el dia y hora indicada bajo la base de las 2|3 partes de la tasacion, las fincas mencionadas cuyos detalles son los siguientes:

Primera finca—Situada en el mismo pueblo calle núm 48 al Norte de la plaza principal, compuesto su terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo, subdividido en dos casas teniendo cada una un edificio de tres piezas de material, cocina, letrina y pozo de balde, madera de pino tea en los techos con lechada de argamasa, reboques interiores en estiercol, piso y vereda al frente de ladrillo, puertas interiores y al frente de pino de tea y un porton, tasado el todo en 58,600 $ m|c. sus 2|3 partes 39,066.

Segunda finca- Situada en el mismo pueblo edificada en terreno de 24 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con 3 piezas de material y una cocina, techo de pino de tea, pisos de ladrillo, reboques interiores en estiercol, con tres puertas de pino una ventana y pozo de balde con pilares de material, tasado todo en la ínfima suma de 26.600 pesos m|c; sus 2|3 partes 17,732 $.

En seguida las 3 quintas—En el mismo dia y despues de vender las propiedades arriba mencionadas, procederé á rematar las 3 hermosas y productivas quintas, arboleda y todo lo concerniente al ramo de agricultura.

Quinta núm. 193—Compuesto su terreno de 220 vs. de frente por igual de fondo, situada al Sud del mismo pueblo, lindando por el N.-E. con D. Juan Jecino, al S.-O. con D. Domingo Jensano, al N.-O. con el Sr. Amisagueta y al S.-E. con D. Francisco Figueredo; tasado todo en la suma de 10280 $ m|c., sus ⅔ partes 6852 $ m|c.

Quinta núm. 194—Compuesto su terreno de 220 vs. de frente por igual fondo, lindando con la misma del núm. 193, un edificio de 3 piezas, techos de azotea, piso de ladrillo, cocina, pozo y un jaguel y 2 hornos, &; tasada en 17780 $ m|c., sus ⅔ partes 11854 $ m|c.

Quinta núm. 225—Compuesto de 220 vs. de frente por igual fondo, sembrada de alfalfa, sanja y plantio de sauces; tasado en la suma de 13,680 pesos m|c. sus 2|3 partes 9,066 pesos m|c.

Nota—El remate de todas estas propiedades tendrá lugar en la 1.ª finca arriba indicada, situada en la calle 48 con rumbo al Norte.

Por mas informes al martillero en Mercedes, calle 32 núm. 74, escritorio del procurador Sagasta Jl3

C. Tobal y Ca.

DE UN MAGNIFICO TERRENO

Sito calle Estados Unidos 229

Entre Chacabuco y Piedras

Su área se compone de 17 ½ vs. de frente por 15 ½ de fondo. Base para la venta ps. 60,000 m|c.

El Domingo 7 del corriente á las 4 en punto, venderemos por órden de su propietario y por la base estipulada, el terreno indicado.

Prevenimos que terrenos como este no se encuentran con facilidad mucho mas su parage.

Escrituras buenas, para verlas y más informes ocurran á los martilleros calle Alsina 130, altos. Jl3

Milani hno.

JUDICIAL

EN AYACUCHO

De haciendas vacuna, yeguariza y caballar

El 12 de Julio a las 3 de la tarde

[illegible]

[illegible] J27

Guillermo F. Quirno

Banco Hipotecario

El Miércoles 31 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa [illegible] Nos. 105, y 105 1|2 [illegible] su terreno consta de 6 vs. 40 centésimos [illegible] 17 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar [illegible] concedido sobre dicha propiedad [illegible] quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 8,080 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $ 840, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ [illegible], que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

Luis Godoy

¡Judicial!

De la casa calle de Lorea al lado del N. 527 entre las calles de San Juan y Cochabamba, lindo local por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la ejecucion que sigue Dña. Crecencia Regueira contra Dña. Juana Bolon por cobro de un crédito Hipotecario. Tasacion muy baja.

El Domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde procederé á vender la mencionada finca tasada por el maestro mayor D. Federico Cabrera: Detalles 5 vs. 50 cents. de frente al Este por 70 vs. de fondo con dos buenas habitaciones de material y demás comodidades—Su tasacion bajísima es de 27,250 ps sus dos terceras partes, base para la venta, 18,166 ps., la que considero sumamente baja; los autos ejecutivos y títulos de propiedad que son de lo mejor se encuentran en la Secretaria del Escribano Coronado Defensa 76 2º patio. J23

Juan C. Vidal y Ca.

Banco Hipotecario

El Sábado 6 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en el partido de las Conchas, sobre el rio y puerto del Tigre, en la orilla derecha de dicho rio, cuya área se compone de 160 varas de frente poco mas ó menos por 297 de fondo. Tiene algunas ligeras construcciones, arboles etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 1.500 $ fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo quien no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1640 pf. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado pf. 225 que se abonaran por separado con lo que se indemniza el Banco de pf. 803 que adeuda por anualidades. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estás propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco ántes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE- Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco. San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j20

Antonino Vidal

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jose M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Acuña remataré siempre que su precio esceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Dos casitas en la calle Comercio y señaladas con los números 65 y 69.

El miercoles 17 de Julio á las 4 p. m.

Núm. 65 tasacion 80,600 ps. m|c. 2|3 partes base de venta 53,734 ps. m|c.

Area 6 metros 841 milimitros igual á 7 vs. 90 centimetros de frente al Sud por 30 mts. 526 milimitros igual a 35 vs. 25 céntimetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana

El edificio se compone de un zaguan, 5 piezas de bajo y 1 de alto á la calle tirantes de madera dura puertas y ventanas en regular estado cocina y demas patio enladrillado

Núm. 69 tasacion 70,000 ps m|c 2|3 partes base de venta 47,200 ps. m|c.

Area 5 metros 629 milimitros igual á 6 vs. 50 centimetros de frente al Sud por 30 metros 526 milimitros igual á 35 vs. 25 centimetros de fondo al Norte

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un zaguan 4 piezas, cocina y demas techos de madera dura pisos de baldosa y ladrillos en los cuartos patio enladrillado y ventanas en regular estado.

Por mas detalles y títulos al rematador San Martin 151 ó al Escribano Secretario B. Martin calle Defensa Juzgado de lo Civil.

Andres W. Merea

Judicial

En "Marcos Paz" De hacienda vacuna y yeguariza á treinta cuadras de la Estacion "Marcos Paz" campo conocido por de la Sra. Da. Luisa Luna

El Domingo 7 de Julio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Antonio Banza contra los Sres. Bernardo Zalamendi y Fernando Lespada, por cobro de depósito cuyo pormenor es como sigue

102 vacas mestizas, lecheras, habiendo entre ellas algunas tarquinas, 187 novillos de dos años, 90 bueyes hermosisimos, una manada compuesta de 29 yeguas, 10 caballos de silla, y todo el aumento de año y medio de poereo. Me permito llamar la atencion de las personas interesadas, pues el negocio que se les presenta es brillante por encontrarse la hacienda en un estado superior de gordura, inmejorable clase, grande, hermosa y mansa.

NOTA - La entrega de la hacienda y el pago de ella se efectuará el mismo dia despues de concluido el remate el que tendrá lugar en el paraje indicado, por mas pormenores al martillero Defensa núm 73. J27

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De una casa situadá en la calle de Bolivar núm 749 contigua al hospital italiano.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Lucio Fernandez y edificada en terreno compuesto de 8 varas 50 cts. de frente al Este por 40 vs. de fondo al Oeste con 3 habitaciones: buen zaguan, 2 ventanas de reja, cocina y letrina; el pozo que es de agua inmejorable, tiene pilares de fierro: por el costado Sud, hasta el fondo, tiene cerco de pared medianera con el hospital italiano y en su mayor parte de cal.

Los techos son de maderas duras, la vereda de la calle es de piedra alemana y tiene esta casa, varios árboles frutales y un parral; estando tasada en todos sus ramos en la cantidad de 75,000 $ m|c., y no admitiéndose oferta que no pase de las 2|3 partes que son 50,000 $ m|c.

La hermosa calle en que está situada esta finca por cuya puerta pasa el tramway de Barracas y á pocas varas el de la Boca, la altura del terreno y lo bajo de la base de venta, la recomiendan suficientemente. Para ver las tasaciones, á la escribania de D. Sebastian Martinez, en los juzgados calle Defensa 2º patio y por mas datos nuestro escritorio Peru 87. J26

Cupertino Otaño

Judicial—En Concordia—El Lúnes 15 de Julio de 9 a. m. á las 12 p. m.—Al contado

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la circunscripcion de Gualeguaychú abogado D. Juan P. Haedo, procederé á vender en remate público el dia 15 del entrante mes de Julio el establecimiento denominado **Saladero Concordia**, situado en esta localidad de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Mousson, ubicado en una área de 80 manzanas próximamente, bajo cerco y tasado en la cantidad de **setenta y tres mil cincuenta pesos con noventa y cinco centavos fuertes oro.**

Se previene que hay ademas las siguientes obras hechas despues de la tasacion: 1 caldera flamante que aun está sin colocarse y funcionando una bomba con caldera á vapor, 1 prensa de fierro para aprensar chatasca y un depósito de madera para el agua, las que se adjudicarán á la persona que remate dicho establecimiento al precio de costo, agregando los fletes, la colocacion, etc.

El remate tendrá lugar en los salones del Juzgado de Paz de esta ciudad de 9 a. m. á las 12 p. m. del dia indicado siendo la base de la venta las 2|3 partes de la tasacion **cuarenta y ocho mil setecientos pesos con sesenta y cuatro centavos fuertes oro.**

Para ver las tasaciones y demas pormenores recurrir á la escribania de D. Enrique R. Sobral actuario de este espediente en Gualeguaychú.

NOTA—Existe un contrato de arrendamiento de este saladero con el Sr. D. S. Hipólito Leoca que termina el 30 de Noviembre de 1878 y que el comprador tendrá que respetar.—Concordia, Julio 6 de 1878. Jul1

Perez del Cerro Hnos.

JUDICIAL

DE ELEGANTES MUEBLES

El Viérnes 19 de Julio

A las doce del dia

Venderemos en la casa calle de Belgrano núm. 650, en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. D.ª Alina Castro de Goya, el mueblaje completo de la referida casa, el que á continuacion se detalla:

Sala—Un juego de sala compuesto de 2 sofacs, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forro de damasco punsó con fundas, 2 espejos ovalados marco dorado, 1 mesa de centro de jacarandá con tapa de mármol, 5 galerias madera negra y dorado, 1 araña de cristal para gas de 4 luces, 1 alfombra de tripe.

Antesala—Un sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en reps [illegible] negra, con fundas, un [illegible] de nogal [illegible] de esterilla [illegible] de bronce para gas, de 3 luces, 1 banco [illegible] de tripe igual á la de la sala. 2 bra-[illegible]

—Una cama de nogal para una persona [illegible] 1 mesa de noche de id, 3 sillas de [illegible], 1 costurero chinesco, 1 lavatorio de [illegible]

—Una cama de fierro para una persona, [illegible] piedra mármol, una de ellas con tocador [illegible] piedra mármol y tocador, mesita chica [illegible] caoba y piedra mármol, 1 sofá caoba

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde de 5 solares de terreno situados en el pueblo de San Martín, circunvalado por las calles del Pilar de San Justo San Vicente y 25 de Mayo por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguido por D. Augusto Camino por cobro de un crédito hipotecario, cuyo pormenor y tasacion es como sigue:

El solar núm. 1 que forma esquina á las dichas calles de San Justo y Pilar señalado con la letra C. se compone de 46 ⅔ vs. de frente por 50 vs. de fondo una pieza de material con techo de teja francesa, con plantio y cerco tasado en la cantidad de 17,999 base para la venta $ 11,999 solar núm. 2 señalado con la letra B y lindando con el anterior situado calle del Pilar se compone de 46 3|4 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con 2 piezas de material techo de teja francesa una estufa y pozo de balde tasado en 20665, base para la venta 2|3 13777 solar núm 3 señalado con la letra A que forma esquina á las dichas calles de Pilar y San Vicente se compone de 46 2|3 vs. de frente por 50 vs. de fondo una pieza de material con techo de teja francesa incluso cerco y plantio tasado en 19,231 base para la venta 2|3 12888 solar núm 4 señalado con la letra D forma esquina á las calles de 25 de Mayo y San Justo se compone de 46 3|4 vs. de frente por 50 vs. de fondo, una pieza y zaguan con techo de teja francesa ventana y puertas correspondientes, cerco y plantio tasado en 16665 base para la venta 2|3 11,110 solar núm. 5 señalado con la letra E situado en la calle de 25 de Mayo lindando con el anterior se compone de 46 3|4 vs. de frente por 50 vs. fondo con una pieza de material con techo de teja francesa letrina y pozo de balde, cerco y plantio tasado en 15332, base para la venta 2|3 10121, Jl4

F. Fernandez

Judicial—En San Nicolás,

De 4 propiedades pertenecientes al Sr. D. José Gregorio Dias y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

El domingo 14 del próximo Julio á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido. las 4 propiedades que á continuacion se espresa y como perteneciente al Sr. D, José Gregorio Dias.

Primero- Un terreno situado en la calle Nacion contiguo á la Barraca del Sr. Dias compuesto de 40 vs. de frente por 60 de fondo tasado en $ 31,850.

Segundo—Otro terreno situado en la esquina de la calle Libertad é Independencia compuesto de 45 vs. de frente á la primera por 50 de fondo á la segunda tasado en $ 20240.

Tercero—Otro al fondo del anterior con 23 vs. de frente á la calle Independencia por 45 vs. de fondo tasado en $ 12450.

Cuarto- Otro terreno situado en la calle Libertad al fondo de la barraca con 28 vs. de frente por 73 de fondo tasado en $ 16,352.

La base para la venta de estas propiedades será las ⅔ partes de sus respectivas tasaciones que importan:

1º. terreno tasacion $31,850, ⅔ 21,234, 2º. id id $ 20,250, id 13,500, 3º. id id $ 12,412, id 8,280, 4º. id id $ 16,352, id 10,902.

El remate se efectuará donde estan situadas las propiedades el dia y hora indicadas. Jl2

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43 Al contado

El Viernes 5 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue.

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederias de colores, coleta y percaleria, percales pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y un gran surtido de otros artículos que no se detallar su much estencion J2

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43 Al contado

El Miércoles 10 y Juéves 11 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros, alpacas, percales, crinolina, bramantes y lienzos finos, tohallas de puro hilo, franela, lienzos, coleta bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños; géneros de muchas clases, lana para Sras. lonas y para hombres, tricot, camisetas de crimea camisas de todas clases, calzoncillos y camisetas de franela, algodon y lana; variedad de efectos de lana para niños, ricos artículos de tules para Sras., ponchos, boas y mantas imitacion vicuña, id de otras clases, frazadas y colchas, alpargatas boas, botones para puños, paraguas, abanicos para invierno, rebozos de chambre de cachemir, baules y balijas para viajes, artículos para colegios, diversidad de artículos de pinturerías id de bazar libros selectos, efectos de almacen, variedad de bramantes, lienzos, géneros de hilo, géneros de seda, manteles de hilo, alemanesco, variedad de artículos que estarán á la vista. Jl4

Peralta Ramos y Ca.

Notable remate judicial

EN EL PARTIDO DE FLORES

Sobre la calle de la Arena

74--Grandes lotes--74

Desde 700 hasta 5000 $

Manzanas enteras, medias y lotes chicos

TESTAMENTARIA DE LEANDRO BENAVENTE

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Benavente los terrenos arriba designados divididos en 74 grandes lotes divididos todos por calles y sobre la gran calle de la Arena.

Sus tasaciones ascienden desde el precio de 700 $ hasta 5000 $ el lote, no admitiéndose oferta menor de sus 2|3 partes.

Suprimimos un detalle de todos los lotes y tasaciones por su mucha estencion.

Por los planos y precios, ocurrir Bolivar 91 J6

Erasmo Obligado

Judicial

DE 3 MANZANAS DE TERRENO

Situadas en la calle Larga

QUE VA AL PUENTE ALSINA

El 7 de Julio a las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Machain los terrenos espresados. El valor de la tasacion asciende á ciento cinco mil pesos m|c., á razon de 35.000 $ por manzana de 110 varas de frente al N. por 125 de fondo al S. La base de la venta será sus 2|3 partes que son del todo 70,000 $ m|c. y de cada manzana 23.333 $ m|c. El remate se efectuará por el todo ó por manzana á satisfaccion de los interesados. Los terrenos están situados en un paraje magnífico, linderos á la quinta del Dr. Navarro Viola. Por mas datos al martillero Florida 134 altos.

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sabados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.

Atencion se adelanta dinero sobre todo clase de efectos para vedderse en remate ó en venta particular

Otro -Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Por el mismo

LIQUIDACION

El Viérnes 5 y Sábado 6 del corriente á las 12. Calle Esmeralda Nos. 149 y 151 entre Cangallo y Cuyo.

Sigue la gran liquidacion de la importante casa de los Sres. Caffin. Gran surtido de ferreteria, máquinas, maderas, &.

En seguida 40 carruajes, victorias, landó, coupes, tilburys dokart. Jl1

Nicandro Dorr

DE TRES CASAS

EN LAS FLORES

El Mártes 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por cuenta de acreedores y como perteneciente á la testamentaria de Morgantin, á la mas alta postura y dinero de contado al remate de 3 casas situadas en el pueblo de las Flores, constando la primera de 35 varas de frente á la plaza principal formando esquina á la calle del Carmen con 50 vs. de fondo compuesto de un salon en la esquina de 30 vs. y 3 piezas con frente á la plaza 3 id á la calle del Carmen y 5 mas interiores, galpon con techo de fierro, porton &.

Segunda casa, 25 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 15 vs. de frente y 7 piezas, cocina, pozo, &.

Tercera casa, 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa, con 2 piezas de azotea y 4 empezadas, cocina, pozo, &. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí.) Jl8

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

En la Exaltacion de la Cruz

Ejecucion del Banco de la Provincia

EL DOMINGO SIETE DE JULIO

A LAS DOS EN PUNTO DEL DIA

Se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de una propiedad situada en la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á D. José A. Sosa, compuesto su terreno de 17 ½ vs. de frente por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, zaguan, todo el terreno cercado de pared, la casa está actualmente ocupada por un colegio del estado, tasado el todo en $ 51,879 m|c., base para la venta sus ⅔ partes que son $ 34,586 m|c. Por mas pormenores Alsina 81, (antes Potosí). Jn23

José Rossotti

JUDICIAL

El Domingo 14 de Julio a las 11 del dia

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. José María Rosa, procederé á vender en remate, un terreno con edificio [illegible] 113 y 114, perteneciente á la [illegible]

[illegible]

[illegible] ventanas [illegible] gas, 3 grandes patios [illegible] y demás oficinas necesarias [illegible] ductiva. Base para la venta [illegible]

El comprador entregará [illegible] al martillero la suma de 5,000 $ m|c. al momento de recibirse del boleto de venta. Jl2

Por el mismo

DE UNA LINDA CASITA

Situada en la calle de Córdoba n. 1006

Entre las de Azcuenaga y Ombú

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de la mencionada casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, terreno alto y bien situado 6 piezas de material hechas á todo costo, maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle, frente á la moderna, 2 patios embaldozados, cocina, letrina, pozo de riquisima agua. Escuso entrar en mas detalles por creerlo inoficioso. Base para la venta $ 30,000 m|c. No faltar pues á la hora que dejo indicada que pasando de la base se quemará á cualquier precio.

Los títulos estarán á la vista. El comprador entregará 5000 $ al martillero como seña en el momento de recibir el boleto.

NOTA—Los grandes terrenos situados en el pueblo Alsina y que debíamos vender el 21 del corriente queda suspendido el remate hasta nueva órden. Jl2

AVISOS

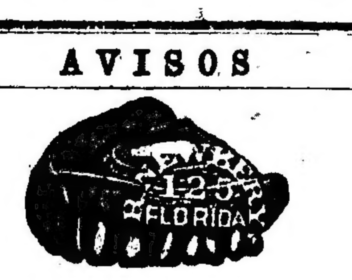

RODOLFO NEWBERY

Y M. J. BRITO

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

125-FLORIDA-125

Hora de asistencia: desde las 8 a. m. hasta las las 5 p. m. esceptuando los domingos. pertm.

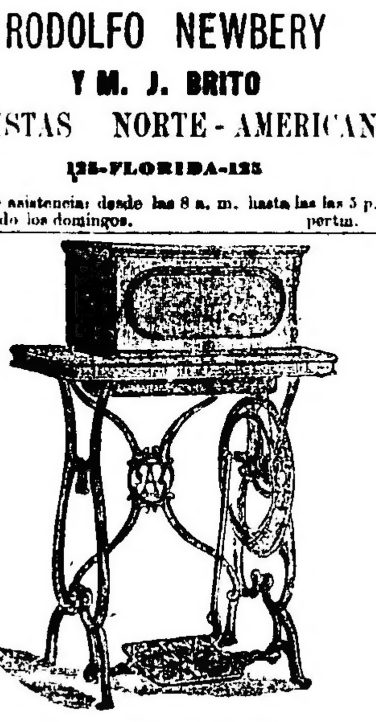

JUAN SHAW

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VENEZUELA NUM, 338

En este depósito se encuentra el surtido mas grande variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson Elliptic (Stoat) Singer, Home, de brazo para cambiar clastico, de mano y otras muchas clases mas modernas para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas máquinas de lavar, planchar y plegar [illegible] etc. etc. Juan Shaw, Venezuela núm 338 Perm.

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWELL Y CA.

Plancha para marcar

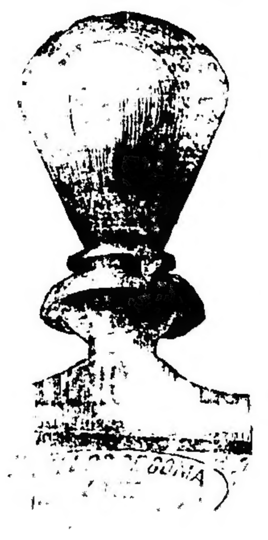

Toda clase de ropa

PRECIOS DESDE 25 PESOS

Escritorio: calle Piedad núm. 134

SIRVASE MANDAR PEDIR NUESTRO NUEVO CATALOGO

SE NECESITA AGENTES

H. D. WOODWELL Y Co.

Calle de Piedad 134 entre San Martin y Florida

perm d. p. m.

PLANTAS

S. MARTIN 174

P. COULIN

Porlicarpo Coulin

Se ha mudado á la misma calle de San Martin número 90. Jl1v6

SECCION DE EDICTOS

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Benito Figuero, para que dentro de dicho término comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Felipa Torres, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes. Dolores, 1.º de Julio de 1878. Severo F. Crespo, Secretario. Jl4v14.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de D. José Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 3 de 1878. -*Carlos Tristan Silveyra*. Jl4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Luciana Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.- Buenos Aires Julio 2 de 1878. -*Juan Rodriguez* Defensa 86 2º patio. J4v4Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. José Figueroa, para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado por la Secretaria del que suscribe, á estar en los autos promovidos contra él por D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra por la suma de 25,000 $ m|c.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Buenos Aires, Junio 28 de 1878.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Perú 130. Jl3v5

Por el presente se hace saber á D. Alejandro Franco, que D. Domingo Zino presentó el 16 del actual un escrito en este juzgado firmado por dicho Franco interponiendo terceria de dominio con motivo de un establecimiento de chacra que debió rematarse ese dia como perteneciente á D. Juan Lisaga y que Franco aduce ser de su propiedad; á cuyo escrito el juzgado hizo lugar suspendiendo el remate; y para las notificaciones de esta resolucion se le procuró en el domicilio legal que ha constituido en la calle de Santa Maria de Oro esquina Paez en este pueblo, no habiéndose encontrado en el en tres ocasiones que fué requerido y como no se ha apersonado hasta hoy no obstante el cedulon que se le dejó, á lo que se agrega que el dueño de la casa dijo que no solo no tiene allí su domicilio D. Alejandro Franco ni aun le conoce; por el presente se le cita llama y emplaza para que en el término de dias dias contados desde el de la publicacion del presente comparezca en este juzgado á estar á derecho en el juicio de terceria que ha iniciado; en la inteligencia que de no hacerlo se le pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—Baradero Junio 27 de 1878.—*Fermin Rosello* Juez Sustituto. Jl3v13

Por disposion del Juzgado de la Catedral al Norte se cita á D. Pablo Potel, para que comparezca á contestar la demanda que le sigue D. José Bescocchea, por cobro de pesos, dentro del término de 3 dias, bajo apercibimiento de hacérsele las notificaciones á los Estrados del Juzgado.—Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Pedro J. Obligado*. Jl3v5

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Juana Ramos para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha comparezca al juzgado de paz de San Telmo á contestar la demanda que le ha entablado Da. Dominga Rossi bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho [illegible] en su rebeldía. Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Francisco Randel*, Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza [illegible]

[illegible]

[illegible] Aires, Junio 4 de 1878.—*Pedro Cedrés*, Secretario.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se citen por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Cespedes para que como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Junio 6 de 1878. *Saturnino Garcia*.—Escribano Secretario.—Defensa 86 (altos). jn6 v 6jl

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Fusoni y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario núm. 265.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Eduardo L. Durao*. jn6v6jl

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cibó y Da. Ana Luchini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1878.—*Justiniano Reinoso*. jn6 v 6jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Velas, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por su juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Federico Mendes*. Escribano Secretario. jn5v5jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Leci, ya sean como herederos ó creedoras, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.—*Manuel Perez Gomar* Secretario. Jnl1vl1Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lazarraga para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1878.—*Mariano Cabral*. Jnl3vl3Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Biabiana Carrizo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo ndo presentarse dentro del espresado término, ante se Señoria, por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe, ha hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 13 de 1878 *Mariano Andrade*—Secretario. jn14 v14jl.

El señor juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se concideren herederos ó acreedores de Doña Isabel Cepeda para que en el citado término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. Defensa 86 y secretaria á cargo del que suscribe.—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, segundo patio. J14v14Jl

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Juan Fianigan y Da. Brigida Rea, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante S. S. é intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires. Junio 13 de 1878.—*Manuel A. Victorica* Escribano Secretario cficina Defensa núm 86 3er patio. Jn19v19Jl

Por mandato del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Cerberon de Ferreyra, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, se presente ante su señoria, por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 14 de 1878 *Manuel A. Victorica*. Escribano Secretario, oficina Defensa 86 3er. patio. J19v19J1

Por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Severo Herrera, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 18 de 1878.—*Manuel Gallardo*. J19v19Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Maria Yates de Keen, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por medio de la Oficina de D. Natalio A. Ponce, á la q' se halla abscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 14 de 1878 -*Cárlos Varangot* j16v16jl.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Ghiglino, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1878. *Federico Mendes* Secretario j15-v15jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Andrea Pellisa de Chavez ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 19 de 1878.—*Eduardo Bonilla*. J20v20Jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Zamboni, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al síndico provisorio D. Adan Algelt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio previniéndose con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 26 de 1878 -*Cárlos N. Gonzalez*. Escribano Secretario Perú 130. J38v13Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lalin ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por apoderado por ante el Juzgado de S. S. y escribano que suscribe á deducir las acciones que les correspondan. Buenos Aires, Junio 18 de 1878. *José Fernandez*. Jn28v28Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Magri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 27 de 1878. -*Cárlos Tristan Silveyra*, Defensa 86 2º patio. J28v28Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Prudencia y D. Serapio Rodriguez y Da. Damasia Solar de Rodriguez se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Señor juez de lo civil Dr. D. Miguel L Noguera por intermedio de la oficina del Escribano D. N. A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 21 de 1878.—*Cárlos Varangot*. J22v22Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ Dr. D. Martin Bustos, se cita llama, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Zamudio y Villamayor ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma baj. apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 15 de 1878.—*Manuel Perez Gomar* j16 v16J1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se concoderen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Basconcellos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 12 de 1878—*Mariano Andrade*. j16-v16jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lameur, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. José Martin, en la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 24 de 1878.—*Juan Cárlos Ponce* J22v22Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra, instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á D. Santiago y á Da. Rafaela Lambruschini para que dentro del término de 8 dias comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Nuncio Romeo contra la testamentaria de Da. Rosa Piaggio de Mer por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 25 de 1878.—*Mariano Andrade*. Ja27v6Jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por médio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Estevan Della Canaisa y á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—*Joaquin Reynoso*, Perú 130.

Por disposicion del Sr. D. Julio Serditi Juez Comisario del concurso de Jose Mosquera y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 de Julio á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario Buenos Aires Junio 28 de 1878.—*Eduardo L. Durao*. Jl1v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á los Sres. D. Cayetano Chiappe, D. Esteban Cafferata, D. Ciro Chiappone, D. Felipe Firpo, D. Luis Caparro y D. S. Bisso, para q' dentro del 10 comparezcan por sí ó por apoderado, y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra ellos y otros sigue D. Juan A. Roggiero sobre rescision de un contrato y cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 1º de 1878.—*Joaquin Reynoso*, Perú 130. Jl1v6

De mandato del Sr. Provisor Vicario General D. Juan A. Boneo, y á peticion de D. Francisco Pascualetti, como apoderado de D. Albino y Da. Maria Dolores Naon, en el espediente sobre reposicion de su celebrado matrimonio y rectificacion de otras [illegible] por este edicto á mí cargo se hace saber á [illegible] de Naon, el auto [illegible] Junio 10 de 1878; Y vistos: [illegible]

[illegible]